

DEFENDIENDO LA TETA

Memoria de un proceso de resistencia y
dignidad – Sur de Bolívar



Presentación

DEFENDIENDO LA TETA: *Memoria de un proceso de resistencia y dignidad*, es el testimonio de lo que han sido los intentos de despojo a los pobladores del Sur de Bolívar y las luchas que las comunidades han emprendido para mantenerse en su territorio y defenderlo.

No tiene la pretensión de hacer un análisis académico de lo sucedido. Es un texto testimonial que destaca en primer lugar, la voz de las comunidades y de lo que ha sido la vida en el Sur de Bolívar desde que el Estado y los intereses transnacionales decidieron que los recursos naturales de la región debían hacer parte de sus portafolios y no seguir sirviendo a los pobladores para su sobrevivencia.

En segundo lugar, es la voz de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, referente organizativo e histórico desde hace más de 20 años que, hasta hoy, sigue liderando las luchas de resistencia por la vida de las comunidades de la región. También es la voz de la Corporación Sembrar que desde 1998 ha acompañado a los campesinos y pequeños mineros en sus luchas, sus dolores, sus triunfos y sus sueños.

Muchos de los gestores de este proceso de resistencia y dignidad han sido víctimas del terrorismo de Estado, han sido asesinados, desaparecidos o desplazados forzosamente de su territorio. Por eso, este texto es también una manera de reconstruir la memoria de aquellos que lucharon y siguen luchando dignamente, porque un nuevo Sur de Bolívar y una nueva Colombia sean posibles.

Los capítulos fueron contruidos desde la lógica de contar cronológicamente los principales acontecimientos que han marcado la vida de la región, y en ellos se combinan las formas de despojo utilizadas con las luchas de las comunidades para impedirlo. De forma particular, el último narra las diversas formas de resistencia que se han construido desde las comunidades.

Como dijo Eduardo Galeano sobre lo que fue el proceso de escritura de Memoria del fuego *“Yo no quise escribir una obra objetiva. Ni quise ni podría.*

Nada tiene de neutral este relato de la historia. Incapaz de distancia, tomo partido: lo confieso y no me arrepiento”.

Esa es la misma sensación que generó la escritura de este texto, no se puede ser neutral cuando se ha vivido lo contado y se ha tomado partido con el convencimiento de la justeza de la causa que se abraza. Muchos dolores y alegrías volvieron a pasar por nuestros corazones en este proceso de recordación, nos queda la certeza de saber que vivir estos años de agresiones, luchas y esperanzas no han sido tiempo perdido, sino el motor que le ha dado sentido al que-hacer diario de la defensa de la vida y el territorio.

Prólogo

Parte de los retos que tiene el movimiento popular colombiano, es escribir su historia. La posibilidad de narrarle a la sociedad las causas de su surgimiento y los diversos momentos de la lucha social, permitirá conocer una verdad no contada del conflicto político, social y armado en el país.

Instar a la memoria colectiva es un ejercicio imperioso que discrepa de la historia oficial lograda a través del consenso de los poderosos. Por tal razón, todos los esfuerzos por evitar que las vivencias de los pueblos beligerantes se pierdan en el oscuro túnel del olvido, deben ser reconocidos.

La Corporación Sembrar y la Federación Agrominera del Sur de Bolívar han tenido el ahínco para contar una historia de comunidades en resistencia. Con la claridad y la obstinación que los caracteriza, reconstruyen paso a paso los avances, discrepancias, dificultades y aciertos de la organización social, dando pistas certeras de la dinámica de la contienda política sobre el territorio.

El relato que se presenta a continuación, relaciona constantemente los ires y venires de la movilización social, con las formas en que elites nacionales y transnacionales han acumulado capital en declive de los intereses de los pueblos. El texto no solo expone esta realidad regional, que es reflejo de la nacional, sino que logra avanzar en la sistematización de exigencias y banderas de lucha que los campesinos y mineros del Sur de Bolívar han construido históricamente.

Los testimonios como forma de recopilar la historia colectiva permiten conocer de frente una realidad, acercarse a la forma como los hechos pasaron por el cuerpo y el andar cotidiano. Retomar el testimonio hace posible mantener viva la memoria, reforzar los lazos de identidad, y ejercitar la mirada crítica hacia adentro y hacia fuera en los escenarios de organización social.

Solo apelando a un ejercicio de memoria es posible mirar el camino recorrido para seguir andando, para ratificar que el único sendero deseable y

real para el pueblo es el de la libertad y la soberanía. No omitir detalle de la batalla, indiscutiblemente mostrará lo logrado y revelará lo faltante, ésta es la tarea pendiente para muchos de los lectores.

Este libro no es urgente, es un libro necesario. Esperó más de 20 años en ser publicado para narrar una historia de lucha colectiva. Hoy ya impreso, nos habla con voces que claman verdad, justicia, reparación y sobre todo garantías de no repetición del horror para quienes se mantienen valientes en defensa de la vida y el territorio.

*Una compañera de lucha.
Bogotá, 2015*



Niños y niñas del Sur de Bolívar, Escuela Vereda el Jardín

"BLANCO ES,
GALLINA
LO PONE..."

Andrés Molina, el 11 de junio de 1998, se encontraba en el caserío Cerro de Burgos, cuando empezaron a llegar chalupas llenas de hombres armados. Alrededor de cien (100) paramilitares se ubicaron en las salidas del caserío para evitar que los pobladores huyeran. Según testimonios, Andrés, que ya había recibido amenazas de los paramilitares, se refugió en su casa y desde allí se defendió con una escopeta de las que se usan para cacería. Antes de morir por la explosión de una granada, Andrés logró dar de baja a dos de sus agresores. Ese día no solo él fue asesinado, también dos pobladores más. Hermes Villamizar y Olga Lucía Palencia fueron asesinados y sus cuerpos arrojados al río Magdalena. Por este hecho, doscientas cincuenta (250) familias se desplazaron de Cerro de Burgos.

Nace Fedeagromisbol

Cuatro años antes de lo sucedido, los campesinos y pequeños mineros de la serranía de San Lucas se habían reunido en el corregimiento San Pedro Frío para conformar la Asociación Agrominera del Sur de Bolívar (Asoagromisbol). Así cuenta Cediél Mondragón, expresidente de Fedeagromisbol, la conformación de Asoagromisbol:

El proceso de la organización de los mineros de la Serranía de San Lucas arranca en San Pedro Frío, en Mina Vieja. Inicialmente nosotros simplemente nos habíamos constituido en unos comités mineros que hacían parte de las juntas de acción comunal, pero que iban mucho más allá que los comités de deportes, de educación o salud, ya que el comité tenía que ver con una actividad productiva que era la que nos identificaba en la Serranía de San Lucas, ya que en esa época había mucha gente trabajando la minería. En vista de eso a varios compañeros líderes de acá de la zona, entre ellos Manuel Modesto Castro, Jaime Abraham García, otras personas y yo, que integrábamos la junta de acción comunal, nos surge la idea de que teníamos que ir más allá de la actividad de la junta de acción comunal, que teníamos que respaldar mucho más a los comités de mineros y el gremio tenía que ser más organizado, y nos nace la idea de crear una organización minera del Sur de Bolívar. Organizamos una gira por los municipios del Sur de Bolívar que tenían que ver con la minería, para una sensibilización a la comunidad minera y hablar con ellos

sobre que era urgente que nos organizáramos porque empezábamos a ver movimientos extraños alrededor de nuestra comunidad. En ese recorrido que empezó en Barranco de Loba duramos más o menos quince días, y llegamos a muchos municipios y sectores donde efectivamente encontramos gente trabajando la minería y la propuesta nuestra fue cogiendo fuerza, fue calando y como consecuencia de eso se realizó una gran asamblea en Mina Vieja a la que llegaron delegaciones de Río Viejo, Tiquisio, Arenal, Morales Santa Rosa, Montecristo y San Pablo. Municipios que tenían que ver con la actividad minera y que de alguna manera reclamaban derecho sobre la Serranía de San Lucas; nos reunimos en una gran asamblea donde la conclusión final fue la creación de la Asociación Agrominera del Sur de Bolívar.

Asoagromisbol se transformó en 1998 en la Federación Agrominera del Sur de Bolívar (Fedeagromisbol), debido a la necesidad legal de tener un órgano que agrupara a las asociaciones agromineras y otras organizaciones locales de la región. Desde el momento de la creación de Asoagromisbol, sus primeros directivos iniciaron algunos acercamientos con las autoridades para iniciar los trámites de legalización de las minas que desde hacía varios años venían trabajando de manera artesanal y desde la informalidad. Tras establecer esos contactos, se derivó en una reunión con el Ministro de Minas para comenzar formalmente el proceso de legalización de las minas. En medio de esta situación, cuenta Cediél Mondragón que empezaron a sentir que algo no iba bien:

En la reunión con el ministro estuvimos presentes Manuel Modesto Castro, como presidente de la Asociación, y yo como presidente de la Junta de Acción Comunal, y nos acompañaron alrededor de unos quince compañeros líderes del sector minero, ahí empezamos a detectar que había un gran interés de algunas compañías, pero nosotros no entendíamos bien el caso y a pesar de eso le dimos garrote a MINERALCO (Minerales de Colombia), la empresa minera del Estado que era la entidad encargada de velar y de legalizar y revisar todo el proceso de minería en el país. Allí nosotros nos sentimos totalmente desprotegidos por esa empresa, pues no la conocíamos a pesar de que algunos de sus funcionarios habían hecho unas dos visitas muy superficiales a la zona, pero en concreto la información que ellos recogían no llegaba hacia nosotros. Después de esto nos

citan a una reunión en Cartagena con el gobernador de Bolívar, Miguel Navas Meissen, y él nos dijo que de acuerdo a la audiencia que se había hecho en Bogotá y las reuniones que habíamos sostenido en diferentes partes, el Gobierno, el Ministerio de Minas, nos había otorgado unos pequeños títulos que eran los de Mina Fácil, Mina Cangrejo, Mina Viejo y algunos en el sector de El Golfo. Nosotros estábamos exigiendo también la titulación de las áreas ubicadas en los sectores de San Pedro Frío, Caribe, Paraíso, Mina Gallo, etc., toda la zona minera donde estábamos desarrollando la actividad económica, pero nos empezaron a poner diferentes trabas, empezaron a enviar funcionarios de la Secretaría de Minas, de la Gobernación, del Ministerio, de Mineralco para identificar algunos puntos, algunas áreas, pero para solucionar nuestra exigencia de las áreas que estábamos reclamando en ese momento que eran de la parte alta de la Serranía de San Lucas no había respuesta; sin embargo, en esa reunión en Cartagena con el gobernador había un funcionario del Ministerio de Minas, y cuando le preguntamos qué pasaba con los títulos solicitados por San Pedro Frío, verbalmente la respuesta que dio es que lo que pasaba era que había un inconveniente en este sector, que este sector tenía un reconocimiento de propiedad privada que había presentado una familia de apellido Illera Palacio.

Entra en escena Luisa Fernanda Aramburu

A partir de esta información, Asoagromisbol fortalece la relación con el sindicato de trabajadores de Mineralco; las dos organizaciones empiezan el proceso de investigación del estado de la Reclamación de Propiedad Privada presentada por la familia Illera Palacio.

En 2003, Sintramminercol, el sindicato de la Empresa Nacional Minera (Minercol), publica un documento titulado *“Papel de la Cooperación y la inversión minera Canadiense, en el contexto del conflicto Colombiano”*, en el que presenta de manera clara lo que fue el proceso de reclamación de la familia Illera Palacio:

Mientras los mineros desarrollaban su explotación precaria, en 1950 Leopoldo Valet vendió a Juan de Dios Illera, diez minas ubicadas “en jurisdicción del municipio de Simití, departamento de Bolívar”. Des-

pués de la muerte de Juan de Dios Illera, sus descendientes iniciaron en la década de 1970 la reclamación del reconocimiento de propiedad privada 026, aun cuando no sabían la ubicación geográfica de dichas minas, no poseían título de la corona española que les acreditara su propiedad, ni tenían sentencia del tribunal contencioso administrativo que reconociera la propiedad privada de estas minas, y mucho menos, habían explotado siquiera un día esas supuestas propiedades; requisitos que exige la legislación colombiana para reconocer una mina como propiedad privada. Para no iniciar trabajos de exploración o explotación en las minas, la familia Illera alegó siempre problemas de orden público en la zona —antes de 1970, cuando no había presencia guerrillera y en regiones que distaban más de 200 kilómetros de Simití— pero lo que pretendía esconder era que no sabía el sitio exacto donde se encontraban las minas.

La ley 141, de regalías, concedió dos años a los mineros de hecho para que legalizaran sus explotaciones, lo que hizo que las asociaciones mineras del sur de Bolívar iniciaran procesos para que se les reconocieran títulos y licencias de exploración y explotación; muchos de ellos fueron reconocidos, pero una de las minas más ricas en oro no fue legalizada y el 20 de noviembre de 1996, en un formulario para estudio técnico de la documentación, esa mina aparece ubicada como propiedad de los Illera Palacio. No obstante, el funcionario que elaboró la ubicación en ese formulario deja claro en el numeral 2) que: “De lo anteriormente indicado, se concluye que el área del reconocimiento (de los Illera Palacio, aclaración nuestra) presenta superposición con las solicitudes de legalización minera de hecho”; y en el numeral 3) “Las áreas más afectadas por la superposición de minería de hecho son las denominadas Pájaro Azul, Esperanza y las Hojas”; (de los Illera Palacio, aclaración nuestra), lo que demuestra a todas luces que esa ubicación, primero, no corresponde a la realidad y, segundo, que jamás puede ser constatada, por ser falsa.

Otro hecho grave es que la familia Illera Palacio solicitó zonas de minería de aluvión donde no hay ríos, buscando con todo esto que se ingresara en el registro minero nacional una propiedad privada inexistente, para demostrar legalidad y dar paso a una negociación

que venía impulsándose desde el despacho del ministro de Minas y Energía, Rodrigo Villamizar Alvargonzález, –quien tiene una larga y estrecha relación de amistad y negocios con el presidente Busch– y que remonta sus orígenes al 30 de enero de 1995, fecha en la cual esa familia otorgó poder a la abogada Luisa Fernanda Aramburo Restrepo, vinculada con la transnacional minera Corona Goldfields –de origen Canadiense y subsidiaria de la norteamericana Conquistador Mines– para que iniciará el proceso de inscripción en el registro minero del reconocimiento de propiedad privada 026.

Esta abogada sabía perfectamente la calidad y la cantidad de oro que existía en la zona, porque desde el año 1994 pretendió desarrollar otro proyecto minero en Norosí (sur de Bolívar), en representación de la Compañía Minera Norosí Ltda., empresa propiedad de un grupo de norteamericanos. La abogada, que se había constituido en la apoderada de dicha familia, a la par que reclama el reconocimiento 026 y viendo el negocio que la multinacional a quien ella representaba podría tener en sus manos, creó una empresa denominada Minera San Lucas Ltda., en compañía del ciudadano norteamericano James David Greembaum, posible miembro de la Corona Goldfields, para contratar la explotación exclusiva de las minas que reclamaba en nombre de la citada familia, firmando un contrato con los Illera Palacio, pactó el pago de altas sumas tasadas en dólares por esa explotación, compromisos de difícil cumplimiento, habida cuenta de que esta empresa solo se conformó con un capital de US \$500, dinero que no alcanza a respaldar los compromisos que por más de US \$100 mil adquirirían con los Illera Palacio.

A finales de 1996 comenzaron a llegar telegramas a los pequeños mineros de la Serranía de San Lucas, pidiéndoles que viajaran a Bucaramanga a conciliar con los representantes de los propietarios del área de reconocimiento de propiedad privada 026, –en adelante RPP 026–; como no todos pudieron viajar, días después –en marzo de 1997– llegaron al municipio de Santa Rosa el ministro Villamizar Alvargonzález y la abogada de la multinacional, con el ánimo de “conciliar las diferencias” con los mineros y permitir así la entrada de la Multinacional que ya tenía firmado un acuerdo con los Illera Palacio. No

obstante, el intento falló debido a que el expediente que reposaba en el Ministerio de Minas y Energía se investigó y los mineros prefirieron retirarse del proceso.

A esta operación se le había agregado la creación, por parte de la abogada, de una Unión Temporal, contratada por el ministro de Minas y Energía, Rodrigo Villamizar Alvargonzalez, por medio de la Unidad de Planeación Minero Energética (Upme, adscrita a ese Ministerio) para elaborar el proyecto de Código de Minas. El borrador final del citado proyecto de ley se entregó el 26 de abril de 1996; un día antes se había iniciado una operación paramilitar en el sur de Bolívar.

Es importante resaltar que esta abogada también fue contratada con dineros de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Canadá (CIDA, por sus siglas en inglés) para elaborar el proyecto de Código de Minas de 1999. Luisa Fernanda Aramburo era la representante igualmente de la Corona Goldfields (de origen Canadiense), empresa que representó durante todo el litigio con los pequeños mineros de la Serranía de San Lucas.

El proyecto de ley contenía varios artículos que favorecían, abiertamente, a la multinacional representada por la abogada de la Corona Goldfields; destacamos tres, que de haber sido aprobados hubieran generado graves problemas para el entorno minero nacional: primero, el artículo 7º, Áreas Restringidas para minería, sustraía las áreas excluidas –donde no se puede explotar, ni siquiera con permiso– y las convertía en restringidas –en las que se puede explotar, con permiso– y con ello se permitía explotar en “zonas declaradas por autoridad competente como parte del sistema de: parque nacional, reserva natural, área natural única, santuarios de flora y fauna y vía parque y las zonas arqueológicas o de patrimonio histórico y cultural”; cláusula que ni el Estado más lacayo del mundo pacta, dado que compromete el futuro de sus ciudadanos y el de todos los seres que habitan el planeta.

En desarrollo de esta misma concepción se introdujo el artículo 99, legislación ambiental aplicable a la minería, que “excluye el trámi-

te de licencia ambiental para la ejecución de actividades mineras”, y trasladaba a una autoridad ambiental delegada “la competencia para revisar y objetar los planes minero-ambientales”. Pero como el interés primordial eran las minas del sur de Bolívar, que en ese momento estaban en litigio por todas las maniobras que se habían efectuado para quitárselas a sus verdaderos poseedores, se incluyó el artículo 29, que decía: “Criterios para la escogencia entre varias solicitudes: En caso de que se presenten varias solicitudes para una misma área prevalece la que primero se hubiere presentado ante la autoridad competente”. Con este artículo se apoderaban de las minas de oro de los pequeños mineros de la Serranía de San Lucas, porque la familia –y la multinacional– que ella representaba habían iniciado el RPP 026 en los años 1970 y los mineros solo en 1995. Por tanto, el primero presentado a la autoridad competente era el de la Corona Goldfiels, en tanto que ya estaba firmado un contrato de explotación exclusiva de las minas que se reclamaban desde esa época.

Además, en la discusión de esa normativa en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, un representante del departamento de Bolívar, que algunas ONG de derechos humanos califican de ser cercano al paramilitarismo, introdujo un nuevo artículo, el 128, que muestra claramente lo que hace el Estado colombiano con sus ciudadanos cuando exigen un derecho o se oponen a los intereses de las trasnacionales: “Programa de sustitución económica: Créase el programa de sustitución económica cuyo objeto es apoyar a los pequeños mineros desplazados de sus actividades mineras (subrayado nuestro). Este artículo fue aprobado unos meses antes de que se iniciaran las operaciones paramilitares que han buscado expulsar a los mineros que laboran en esa serranía. Puede deducirse, fácilmente, que sectores dentro del Estado y algunos legisladores conocían de antemano lo que se estaba fraguando para el sur de Bolívar y sus zonas mineras.

Este proyecto de Código contenía también otros artículos, no menos importantes, como el 105, que pone en peligro la existencia de las comunidades indígenas y afrocolombianas, y los que ordenaban la liquidación del ente estatal de la minería, Mineralco S.A., como una ma-

nera de suprimir al Estado como productor; decisión que las abogadas mencionaban en la exposición de motivos del proyecto de ley como una directriz del Banco Mundial.¹

Llegada de los paramilitares

Tanto Asoagromisbol, una organización de campesinos y pequeños mineros, como una población que vivía en medio del abandono estatal pero que disfrutaba la tranquilidad en su tierra, enfrentaron lo que fue la primera arremetida que buscaba despojarlos de su territorio. Por un lado, frente a la estratagema jurídica de la alianza Estado – empresas transnacionales, por otro lado, frente a la arremetida armada de los grupos paramilitares. Ambas acciones se efectuaron simultáneamente, y desde ningún análisis se puede afirmar que tanto lo uno como lo otro no estén implicados entre sí, es más, la forma como se presentaron los hechos deja en evidencia que ambas acciones estaban concertadas para que los pobladores del sur de Bolívar abandonaran su región, como estaba sucediendo en otras regiones del país.

A mediados de 1998, el sur de Bolívar estaba convulsionado. Para junio de ese año se habían presentado incursiones paramilitares apoyadas por la fuerza pública en el Cerro de Burgos, Carmen de Cucú, Tiquisio Nuevo, Puerto Coca y Montecristo. La importante presencia guerrillera en la región, por parte del ELN y las Farc, fue el argumento de los paramilitares en el intento de copamiento de la región; sin embargo, el hostigamiento no se orientó contra las organizaciones insurgentes sino contra los pobladores, quienes sufrieron los embates del paramilitarismo.

Así contó un campesino lo que se estaba viviendo en la región:

En el 98 es que se viene ya la avanzada de los paramilitares en la región. En el 97, si no estoy mal, incursionan por la parte de Puerto Coca, Puerto Coco, donde masacran una gente allí, matan a un campesino, no recuerdo el nombre, pero para ese tiempo más o menos matan a un compañero, inclusive jugaron hasta fútbol con la cabeza

1. Sintraminercol. (octubre 24 de 2010). Papel de la Cooperación y la inversión minera Canadiense, en el contexto del conflicto Colombiano. Sindicato de trabajadores de la Empresa Nacional Minera Minercol Ltda. pg. 5 y ss.

del compañero, el compañero era un líder de esa zona, juegan con él, bueno ese tipo de cosas e hicieron todo eso. Luego, ya en el 98, aparecen por aquí por la parte de Cerro de Burgos donde matan al compañero Molina. Aparecen por el Piñal, matan a otras personas ahí también, por el Cucú. Nosotros a raíz de eso, de ver esa situación que se nos avecinaba, vimos la necesidad de tenernos que organizar para salir, porque ya mirábamos que ya la situación no era de pronto el abandono Estatal sino que era porque nos venían matando.²

Para ejemplificar lo anterior, se presentan dos de los crímenes que se cometieron en esta época y que afectaron directamente a la Asociación Agrominera del Sur de Bolívar. Estos asesinatos muestran la determinación por destruir a la organización social de las comunidades agromineras de la región.

1. Asesinato de Juan Camacho Herrera y tortura de pobladores del municipio de Rioviejo: El 25 de abril de 1997, Juan Camacho Herrera, socio de la Asociación Agrominera del Sur de Bolívar (Asoagromisbol), fue asesinado por paramilitares que se identificaron como “Auto-defensas de la hacienda Bellacruz”. Juan fue asesinado a tiros delante de los pobladores, su cuerpo fue degollado y su cabeza colocada en una estaca orientando sus ojos hacía la Serranía de San Lucas asegurando que hacía allá se dirigían. Los paramilitares portando armas de largo y corto alcance iniciaron su recorrido por la casa del alcalde Luis Santiago de la Rosa, y preguntaron por él, al no encontrarlo dispararon en repetidas ocasiones contra la vivienda y la saquearon. Efectuaron el mismo procedimiento en las casas cercanas, ubicadas en la calle principal del pueblo de donde sacaron por la fuerza e indiscriminadamente a varias personas, incluidos mujeres y niños. Hicieron lo mismo en establecimientos públicos, obligaron a las personas a caminar hasta la calle principal y a tenderse en el piso boca abajo, donde fueron golpeados con látigos. Los forzaron a mirar la cabeza de Juan Camacho “para que vieran como iban a quedar todos esa noche”.

2. El 20 de junio de 1997, el vicepresidente de la Junta Directiva de la Asociación Agrominera del Sur de Bolívar (Asoagromisbol), Luis Orlando Caamaño, fue asesinado en Aguachica, departamento del

2. Testimonio de campesino de la región. Proyecto Colombia Nunca Más.

Cesar. Luis Orlando había sido señalado como colaborador de la guerrilla a raíz de su participación en las mesas de negociación con el Gobierno nacional constituidas durante las marchas campesinas de septiembre de 1996. El 2 de septiembre de ese año, el Coronel Eduardo Murillo Salazar, comandante del Batallón Nariño, perteneciente a la Segunda Brigada del Ejército, aseguró a la cadena radial Caracol que: “son las FARC y el ELN los que están detrás de estas marchas de protesta, amparados en la Asociación Agrominera del Sur de Bolívar.”³

El éxodo campesino

Esta serie de acciones de los paramilitares, con el apoyo por acción y omisión de la fuerza pública, no causaron el efecto previsto: que los campesinos y mineros salieran corriendo y abandonaran su territorio. Por el contrario, prendieron las alertas y los pobladores decidieron, consecuentes con su espíritu de resistencia, movilizarse masivamente el 24 de junio de 1998 hacia los cascos urbanos de algunos municipios de la región, y hacía Barrancabermeja. Un grupo de manifestantes llegó hasta la ciudad de Bogotá y se ubicó en las afueras de la embajada de Estados Unidos. Esta movilización que los campesinos y pequeños mineros denominaron como “el éxodo”, tuvo una duración de 103 días. En ella participaron alrededor de 12.000 personas que habitaban el Sur de Bolívar y el Valle del Río Cimitarra; a los diferentes sitios de concentración llegaron en buses, chalupas y hasta a pie. El grueso de los manifestantes se asentó en Barrancabermeja, San Pablo y, como ya si dijo, en Bogotá.

En Barrancabermeja, apenas un mes antes, se había presentado una masacre cometida por paramilitares. En un recorrido por diferentes barrios del noroccidente de la ciudad asesinaron a 7 personas y desaparecieron a 25 más.

Pocos días después de iniciado “el éxodo”, los campesinos expresaron así las razones por las cuales se movilizaron y las exigencias que le hacían al Gobierno colombiano:

Barrancabermeja, julio 30 de 1998

3. Información de la base de datos de Colombia Nunca Más. Informe zona V.

Hermanos y hermanas del Magdalena medio y de Colombia

Delegados internacionales compañeros:

Deseamos que este momento, breve e incómodo que pasamos juntos, nos sirva para unirnos más en el futuro común que tenemos como Magdalena Medio y como Pueblo Colombiano. Queremos contarles que estos han sido días muy difíciles: el sol, la lluvia, las enfermedades y el hambre nos han acompañado a diario. Por eso mismo es muy grato encontrar el apoyo y la solidaridad de este pueblo luchador, sufrido y golpeado desde hace más de 500 años.

Venimos de diferentes municipios del Magdalena Medio. Allí, la muerte ha vuelto a tocar nuestras puertas: Así ha sido en El Banco, El Carmen de Bolívar, en Morales, en Simití, San Pablo, en Yondó, en Puerto Nare, en Remedios, en Segovia, en Vegachí, Amalfí, en Yalí, en Puerto Wilches, Sabana de Torres, en Barrancabermeja, en el Bajo Simacota, en el Carmén y en San Vicente de Chucurí, Cimitarra, en Landazuri y más recientemente en Cerro de Burgos y luego en Carmen de Cucú (Sur de Bolívar), entre muchos otros.

Son incontables las muertes y sabemos que la amenaza paramilitar es permanente.

Por eso, hemos decidido proteger nuestras vidas a través de esta acción de valor y dignidad. Más de doce mil campesinos nos hemos concentrado en San Pablo, Barrancabermeja y Santafé de Bogotá, para exigirle al Estado; que cumpla con su obligación: la de garantizar la vida a todos los colombianos. Seguimos sin respuestas concretas.

Hemos convocado a una Mesa de Trabajo conformada por funcionarios del orden Municipal, Departamental y Nacional, con poder de decisión, ONG nacionales e internacionales, veedurías internacionales, voceros campesinos, Iglesia y otros sectores de la población civil; donde se discutan entre otros, los siguientes temas:

1. Fenómeno del paramilitarismo y sus consecuencias en el Magdalena Medio.

2. Herramientas a aplicar por parte del Estado, que conlleven a contrarrestar la avanzada paramilitar en el Magdalena Medio.

3. Aplicación y cumplimiento de la ley 387 de 1997 (Ley de Desplazados) y los Protocolos de Atención para los desplazados (Febrero de 1998).

4. Indemnización Integral a víctimas de la violencia.

5. Garantías exigidas al Gobierno, que permitan el retorno de las personas desplazadas a sus lugares de procedencia.

Queremos volver a nuestras tierras. Queremos seguir siendo campesinos. Queremos tranquilidad para que esto ocurra. No SOMOS MARCHISTAS, SOMOS CAMPESINOS DESPLAZADOS. Estamos en Barrancabermeja, San Pablo y Santafé de Bogotá, con limitaciones de alimentación, salud y alojamiento; pero vamos a exigir que se nos respete el derecho a la vida. Vida en condiciones dignas de existencia.

Conscientes de la situación tan dura que ha golpeado también a otras regiones hermanas del territorio Nacional, nos consideramos parte del problema nacional que enfrentan más de millón y medio de desplazados en nuestro país. Nuestro éxodo no es un fenómeno aislado, ni debe ser entendido y tratado de esta manera.

Nos encontramos entonces reunidos, habitantes de distintos pedazos de país (golpeados por la violencia y el terror paramilitar), participando de la instalación de la Asamblea Nacional por la Paz, no porque hallamos sido invitados, sino, porque nuestro dolor, nuestra rabia y la irresponsabilidad del Estado frente a nuestra realidad y la de muchos otros compatriotas, nos han obligado a levantar nuestra voz de protesta y a buscar los espacios de interlocución en donde seamos vistos como iguales, como colombianos y no simplemente como “Los Desplazados”, como

aquellas personas sin tierra, sin lugar en el mundo, sin país. Somos de esta tierra y no estamos dispuestos a dejárnosla quitar. Al terror paramilitar, a las masacres, a los asesinatos selectivos, al fraccionamiento del tejido social, respondemos con gritos de libertad, con marchas, con organización.

Por ello, y conociendo los vínculos existentes entre las Fuerzas Militares del Estado Colombiano y los paramilitares, le EXIGIMOS al Estado, no solamente que reconozca su responsabilidad, ni que haga actos de contrición mientras los pregoneros de la muerte, los paramilitares, continúan gobernando. Exigimos del Estado, soluciones concretas, que podamos ver y tocar, soluciones permanentes y no como sucedió en Simití y en Barrancabermeja, que al pedir la Policía, firmamos nuestra sentencia de muerte a manos de los paramilitares, pues luego de ser instalado el pie de fuerza, estos llegaron.

Compañeros, a ninguna otra cosa vinimos aquí. No estamos dispuestos a firmar acuerdos que como siempre los del Gobierno y el Estado, incumplirán sin vergüenza. Ni a retirarnos después que conformen aquellos una comisión especial que investigue los hechos para luego dejar libres a los responsables. No. Estamos cansados ya de tanto engaño. Paren de una vez tanta matanza. Ustedes pueden, si ustedes quieren. Por ahí es que se comienza a construir la paz. Solamente con esta conquista volveremos atrás. Y si no, señor presidente, señor general, disponga de una vez nuestra ejecución en masa, mátennos a todos de una vez; ahora que nos tienen a todos reunidos, Les va a salir más barato. Suéltenos una bomba de esas que descargan sus aviones en nuestra zona o rafaguéenos de la misma manera con sus helicópteros y aviones. Ustedes pueden, si ustedes quieren.

Atentamente;

*Éxodo campesino del Magdalena medio*⁴

4. Documento digital que hace parte del archivo de la Mesa Regional de Trabajo Permanente por la paz.

Las exigencias de “el éxodo” al Gobierno nacional eran una síntesis de lo que desde 1985 los campesinos y mineros de la región venían exigiendo, y que nunca tuvieron eco en las autoridades departamentales ni nacionales. Además incluyeron el desmonte del paramilitarismo y el tema de las empresas mineras que pretendían despojarlos de su territorio.

Nosotros a raíz de eso, de ver esa situación que se nos avecinaba, vimos la necesidad de tenernos que organizar para salir, porque ya mirábamos que ya la situación no era de pronto el abandono Estatal sino que era porque nos venían matando. Prácticamente cuando salimos a Barranca, Cartagena, Bogotá, Morales, a todos esos sitios que ustedes deben de recordar, ya no fuimos por reivindicaciones sociales, ya fue como por el derecho a la vida, o sea, como porque se nos respetara, porque nos estaban matando, y fue así como logramos estar más de 3 meses larguitos en Barrancabermeja, y eso fue todo un proceso para poder que el Estado reconociera de que verdaderamente si existía Terrorismo de Estado y que verdaderamente si era política Estatal lo que se estaba dando en la región.⁵

Las negociaciones

Las negociaciones entre “el éxodo” campesino y el Gobierno comenzaron formalmente el 24 de agosto, dos meses después de haber comenzado la movilización. El país estaba en plena transición de gobierno, Ernesto Samper Pizano dejaba la presidencia y la asumía Andrés Pastrana Arango. Los voceros campesinos dirigieron una comunicación al entrante presidente, en la que se resume lo que fueron los primeros intentos de iniciar una negociación directa entre campesinos y Gobierno nacional:

Con el mejor ánimo de entablar un serio acercamiento con su gobierno y buscar salidas a la grave situación que venimos afrontando, los campesinos del éxodo del Magdalena Medio, una vez más queremos poner en claro que la comisión de Alto Nivel que estamos esperando debe estar precedida por el señor Ministro del Interior NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA con quien queremos definir la conformación de la mesa de trabajo.

5. Testimonio de campesino. Colombia Nunca Más. Informe Zona V.

Doctor Pastrana no queremos repetir historias pasadas donde el gobierno del doctor SAMPER, nos prometió enviar comisiones con capacidad de decisión y posteriormente enviaba funcionarios con buena voluntad, pero sin poder para solucionar nuestra problemática.

Esperamos que de la misma forma como usted en su discurso de posesión manifestó la voluntad política para solucionar los graves problemas que en materia de derechos humanos venimos afrontando los campesinos y trabajadores en todo el territorio nacional, nos demuestre en la práctica que este gobierno si va a cumplir, porque el ¡CAMBIO ES AHORA!

Desde hace más de un mes, antes de su posesión le hemos dado a conocer directamente y por medio del Dr. GUSTAVO BELL y el Dr. VÍCTOR G. RICARDO nuestra situación, creemos que la información que ustedes tienen al respecto les permite evaluar suficientemente la situación para no ser inferiores a nuestras exigencias.

Señor presidente el punto central que trataremos es el fenómeno del paramilitarismo, pues las acciones de estos grupos han dejado sembrado de sangre y de terror nuestras parcelas, no estamos dispuestos a regresar para vivir la zozobra que en las noches nos hacía correr por el rastrojo con nuestros hijos, no estamos dispuestos a regresar para recibir una nueva llamada que anuncia una futura masacre en nuestras veredas. De usted depende de ahora en adelante nuestra situación, la responsabilidad del estado en este caso es ineludible.

Desde ya le solicitamos que según la fecha que acordemos con sus representantes, sea usted quien se desplace a la ciudad de Barrancabermeja para presidir la instalación de la mesa.

Las negociaciones duraron alrededor de 45 días en medio de una aguda arremetida de los paramilitares en la región; finalmente, los voceros de los campesinos y el Gobierno nacional firmaron un acuerdo el 4 de octubre de 1998. En él, el Gobierno hizo una serie de compromisos que, de llegar a cumplirse, significarían un importante avance en el respeto a los derechos humanos de la población y

en el mejoramiento sustancial de sus condiciones de vida. Con la firma de esos compromisos parecía que al fin el Estado miraría con seriedad y voluntad política —para corregir todas sus negligencias— una región tradicionalmente olvidada.

Es de resaltar que los campesinos participantes en “el éxodo” decidieron, en una muestra de solidaridad, incluir en los acuerdos a toda la región del Magdalena Medio bolivarense y santandereano, pues la situación de los municipios que no estaban presentes en la movilización era muy similar a la que ellos estaban viviendo.

Para dimensionar el alcance de los acuerdos alcanzados, de los compromisos asumidos por el presidente y del gran fraude que significó posteriormente la firma del alto Gobierno, veamos un resumen de lo acordado:

Capítulo I:

Acuerdos políticos sobre el primer tema, relativo a las garantías para la vida, integridad, libertad y derecho a la justicia

- a. Garantías para los pobladores
 - Respetar y hacer respetar los derechos humanos
 - La construcción de megaproyectos garantizarán los derechos humanos y los derechos sociales y económicos de la población.
 - Prohibir que los recursos destinados a la ejecución de megaproyectos se desviarán para financiar grupos paramilitares y otros grupos armados ilegales que atenten contra la población civil.
- b. Castigo a los servidores públicos que incurran en violaciones a los derechos humanos.
- c. Apoyar un proyecto de ley que tipifique como delito la desaparición forzada.
- d. Apoyo a la rama judicial en las investigaciones y sanciones de violaciones de derechos humanos.
- e. Acatamiento y respeto al Derecho Internacional Humanitario. Protección a la población civil.

- f. Financiación para la realización de un foro sobre fuero penal militar.
- g. Expedición de una Directiva Presidencial que determine la política gubernamental contra los grupos paramilitares en el Magdalena Medio y ordene a los funcionarios públicos su acatamiento.
- h. Expedición de un decreto que cree un bloque de búsqueda contra el paramilitarismo en el Magdalena Medio.

Capítulo II:

Acuerdos económicos sobre el segundo tema, relativo al plan de desarrollo y protección integral de los derechos humanos del Magdalena Medio.

- a. El gobierno nacional invertirá los recursos necesarios y suficientes para la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Integral de los Derechos Humanos en el Magdalena Medio.
- b. El Ministerio de Minas agilizará el proceso para dilucidar la propiedad reclamada por la familia Illera Palacio.
- c. El Ministerio de Minas destinará 175 mil millones de pesos en créditos blandos para mineros afiliados a Asoagromisbol.
- d. Adelantar un proceso de legalización de minería de hecho a mineros afiliados a Asoagromisbol.
- e. Financiar con 45 millones de pesos un proyecto de planta piloto de recuperación de minerales preciosos.
- f. Concertar con las comunidades un proyecto de Código de Minas.

Capítulo II:

Acuerdos sobre el tercer tema, relativo a las condiciones de seguridad y la reconstrucción integral social y económica para el retorno.

- a. Reparación de los establecimientos educativos que hubieran resultado deteriorados durante el éxodo.

- b.** Apoyo al retorno con un plan de contingencia en salud.
- c.** Afiliación de la población al régimen subsidiado en salud.
- d.** Apoyo a la población menos de edad con hogares infantiles, asistencia nutricional y complementos alimentarios.
- e.** El Ministerio de Agricultura aportará 180 millones de pesos para proyectos de seguridad alimentaria para las comunidades.
- f.** La fuerza pública asegurará la región para brindar garantías de retorno.
- g.** Establecimiento de un sistema de alertas tempranas.
- h.** Fortalecimiento de las organizaciones sociales de la región.
- i.** Brindar esquemas de seguridad para los líderes.
- j.** Brindar apoyo humanitario para las familias de la región.
- k.** Reubicación de las familias que por motivos de seguridad no pueden retornar a sus sitios de origen.

Estos acuerdos fueron firmados por el presidente Andrés Pastrana, varios de sus ministros, los voceros del éxodo campesino y los acompañantes y veedores de este proceso. La firma de esos acuerdos llevó a que “el éxodo” se levantara y los pobladores comenzaran el retorno a sus sitios de origen.

Sin embargo, el peso de la realidad fue muy superior a la supuesta voluntad del Gobierno, plasmada en lo que decía el documento. Durante las negociaciones y después del retorno, el accionar paramilitar no se detuvo, por el contrario, se incrementó. Fue tal la doble moral del presidente Pastrana y de sus funcionarios que, solo un mes después de haber firmado los acuerdos con los campesinos, hicieron la presentación pública del Plan Colombia en el municipio de Puerto Wilches, es que hizo parte integral de los acuerdos.

Informaciones recogidas por los pobladores, entre junio y octubre de 1998, muestran lo que estaba pasando en la región mientras se desarrollaba el éxodo:



*Quema de la cabecera corregimental de Vallecito realizada por paramilitares del Bloque Central Bolívar.
Diciembre del año 2.000.*

Desplazamientos forzados:

Más de 12.000 personas fueron desplazadas de manera forzada, los municipios más afectados por este desplazamiento fueron: Morales, Rioviejo, Barranco de Loba y Tiquisio.

Viviendas e instalaciones quemadas:

- En Tiquisio fueron quemadas 12 viviendas y la alcaldía.
- En Norosí fueron quemadas 42 viviendas.
- En Pueblito Mejía fueron quemadas 180 viviendas.
- En Mina Estrella fueron quemadas 200 viviendas.
- En Buena Señá fueron quemadas 206 viviendas.
- En Micoahumado fueron quemadas 18 viviendas.
- En Arenal fueron quemadas 16 viviendas y la alcaldía.

En total los paramilitares quemaron 689 viviendas y 2 alcaldías.

También se presentaron saqueos al comercio y a viviendas en: El Coco Tiquisio, Tiquisio Nuevo, Pueblito Mejía, El Sudán, Micoahumado, Carnizala, Cerro de Burgos y Montecristo.

Así mismo, hubo una serie de asesinatos y desapariciones forzadas de pobladores que permanecían en la región, para un total de 29 personas asesinadas en un periodo de 3 meses.

El bloqueo

Una vez terminado el retorno y durante los cuatro años siguientes, el terror paramilitar se incrementó, quedando claro desde los primeros días que los compromisos del Gobierno serían, literalmente, letra muerta. Estos años son recordados por los pobladores como el periodo del bloqueo. En este tiempo los paramilitares junto con la fuerza pública, y como respuesta al éxodo campesino, decidieron bloquear las zonas rurales de la serranía de San Lucas para impedir la llegada de los habitantes a los cascos urbanos. Simultáneamente, los paramilitares se hicieron con el control de esos cascos urbanos.

Las garantías prometidas por el Gobierno nunca se cumplieron. Transcurridos los primeros meses después del retorno, la acción paramilitar dejó muchas víctimas a lo largo y ancho de la región. Es más, las listas solicitadas por las autoridades para poder brindar la supuesta ayuda humanitaria, terminaron en manos de paramilitares que las utilizaron para identificar y posteriormente asesinar a muchos de los participantes del éxodo.

Un caso emblemático ocurrió apenas 20 días después del retorno:

El 30 de octubre de 1998, los campesinos Oscar Danilo Zais Peña, miembro del Equipo Coordinador del Éxodo y responsable de uno de los albergues, y Martín Mejía, Meider José García Castillo y Albeiro Valdiris Chamorro Noriega, quienes habían participado del éxodo campesino del sur de Bolívar hacia Barrancabermeja y que habían retornado a la región, fueron desaparecidos, torturados y asesinados por un grupo de aproximadamente 70 paramilitares fuertemente

armados y uniformados con prendas de uso privativo de la fuerza pública. Estos grupos habían instalado un retén en la vía que de San Pablo conduce a Simití y Santa Rosa del Sur, en un sitio conocido como Guarigua a diez minutos de la cabecera municipal.

En el bloqueo de la vía, los paramilitares retuvieron, amarraron y desaparecieron a las víctimas y manifestaron su pretensión de asesinar a todos los voceros y líderes que participaron del éxodo. Los cadáveres mutilados fueron hallados, posteriormente, en tres fosas. Según testimonios: “los cortaron por las coyunturas, en las rodillas, los tobillos, en los brazos, la cabeza; les punzaron los ojos, al parecer les quemaron las manos y el cabello, abrieron las fosas colocando las partes una encima de otra.”⁶

Oscar Saiz Peña había explicado así lo que estaba sucediendo en la región:

...obviamente hay intereses de los capitalistas, de la gente que tiene abundante capital y también de las empresas multinacionales para explotar ese oro y ese petróleo. Nosotros pensamos que si logran sembrar el terror en toda la región y hacer que nos desplacemos u obligarnos a que los pocos que queden trabajemos bajo la ley o bajo el dominio de ellos tendrán opción de explotar todas esas riquezas sin que sea el campesino quien tenga derecho a esa explotación, por ejemplo en el caso del oro los 35.000 mineros que han venido trabajando en la región sacan su oro y son ellos quienes disfrutan de ese capital, al entrar una multinacional la riqueza sería para una multinacional y obviamente el campesino tendría que trabajar ganándose un sueldo miserable como sucede en otras partes. Los campesinos que se quedarán trabajarían para ellos bajo un sueldo que posiblemente no alcanzaría para vivir, tendrían que vivir demasiado mal, mientras que ahorita, si no tenemos ayuda del Estado, por lo menos conseguimos para la comida, nos alimentamos de una manera normal, vestimos de una manera normal, puede tener uno esa libertad de vivir de lo que la región produce y vestirse y comer a su gusto y otra cosa es tener que alimentarse mal debido a un sometimiento.”⁷

6. Denuncia de la Corporación Sembrar y otras organizaciones de derechos humanos. Archivo de Sembrar.

7. Testimonio de Oscar Saiz Peña. Archivo de la Mesa Regional de Trabajo Permanente por la Paz.

Este no fue el único caso. Un breve recuento de lo sucedido durante el primer mes después del retorno arroja situaciones espeluznantes.

El 25 de octubre fueron asesinadas once (11) personas en La Pacha. El 1 de noviembre fue asesinado Eder Mercado Rueda en la Y de Simití; el 6 de noviembre en La Simoita, municipio de Morales, fue asesinado Ramón Quintero; el 6 de noviembre un grupo de hombres identificados por los pobladores como miembros del Batallón Nariño del ejército, y que se presentaron como paramilitares, asesinaron a Michael Hernández Megui; el 8 de noviembre en la vereda La Mocha, del municipio de Barranco de Loba, fueron asesinadas diez (10) personas, entre ellas cuatro (4) menores de edad; el 8 de noviembre en El Sudán, del municipio de Tiquisio, fueron asesinadas once (11) personas; el 9 de noviembre en Pueblito Mejía once (11) personas fueron denunciadas como desaparecidas al ser retenidas por paramilitares, para utilizarlas como escudos humanos.

Simultáneamente, los paramilitares incursionaron en varios poblados, entre ellos: Micoahumado, La Arcadia y La Conformidad en el municipio de Morales; Buenavista, Carnizala y el casco urbano de Arenal; La Piedra, Santa Elena, Mina Estrella, Buenaseña y Norosí en el municipio de Rioviejo; Los Ángeles, La Mocha y El Sudán en el municipio de Tiquisio; la Cabecera municipal de Altos del Rosario; Bella Uribe, Pueblo Nuevo, Regencia y Madre Vieja en el municipio de Montecristo.

En el municipio de San Pablo, el 8 de enero de 1999, fueron asesinados un ex alcalde del municipio, un candidato a la alcaldía, profesores, amas de casa, menores de edad, empleados, jornaleros, campesinos, personas del común que departían en lugares públicos, en total 11 personas fueron las víctimas. Al casco urbano del municipio llegó un grupo de paramilitares al mando de Julián Bolívar quienes venían con la orden expresa de matar a todo el que estuviera en el camino porque hacían parte de la guerrilla de las Farc.

Esa noche llegaron al puerto del municipio y entraron por la calle principal donde empezaron el recorrido de la muerte. Llegaron a los billares "Puerto Colombia" donde masacraron a sus primeras víctimas, en la calle siguieron con el terror asesinando a transeúntes que a las 10 de la noche

se encontraban allí. Pasaron por la cantina “El Paraíso” donde dejaron otras personas asesinadas; se dirigieron a la discoteca “Los Espejos” donde terminaron su labor de muerte: terminar de masacrar más pobladores.”⁸

Los paramilitares establecieron una serie de controles para la población. Montaron retenes en cada una de las salidas de los cascos urbanos hacía la zona rural, establecieron la cantidad de víveres a los que cada familia tenía derecho, y más de un poblador fue asesinado por llevar una libra de arroz más o un par de pilas (doble AA) más de lo autorizado. Estas, entre otras, fueron las condiciones que marcaron la vida de los pobladores del sur de Bolívar durante este periodo. En todas las zonas en las que los paramilitares incursionaban había presencia de las Brigadas II y V del Ejército Nacional, con los batallones Nariño, Nueva Granada y Héroes de Majagual.

En medio de esta situación, el 12 de abril de 1999, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) secuestró un avión de pasajeros que viajaba entre Bucaramanga y Bogotá. En el avión iban 51 pasajeros y la guerrilla lo obligó a aterrizar en plena serranía de San Lucas. Este hecho fue aprovechado por parte de la fuerza pública para arremeter su accionar en contra de la población, tanto así que se desarrolló durante varios días la “Operación Anaconda” por parte de la V Brigada del ejército.

La operación más que actuar en contra de quienes secuestraron el avión se centró en atacar a los campesinos. Fue tal el ensañamiento de los militares con los campesinos que el propio comandante de la V Brigada, brigadier general Alberto Bravo Silva, se vio obligado a llamar la atención de sus unidades en la región por sus actuaciones en contra de la población e incluso reconoció que sus tropas usaban ropas civiles y que las “tropas así vestidas daban la sensación de ser cuadrillas de bandidos”. Lo que nunca reconoció el alto oficial es que efectivamente sus tropas eran cuadrillas de bandidos que actuaban en conjunto con los paramilitares.

Edgar Quiroga Rojas y Gildardo Fuentes

Desde el comienzo de “el éxodo”, Edgar fue uno de los voceros de los campesinos en las negociaciones con el Gobierno. Y Gildardo era un joven campesino que vivía con su mamá y sus hermanos en la vereda Aguas Lindas del municipio de Simití.

8. Testimonio del Informe Colombia Nunca Más. Zona V.

Por una parte, aún después del retorno, Edgar se mantuvo como el vocero de los campesinos y mineros de la serranía de San Lucas ante las autoridades nacionales, y fue quien denunció los incumplimientos del Gobierno frente a los acuerdos firmados; asimismo, reclamó permanentemente a las autoridades nacionales que honraran la palabra empeñada con los campesinos. En cumplimiento de su función como vocero, Edgar viajaba continuamente desde la región hasta Bogotá para presentar a las autoridades las evidencias de lo que estaba pasando debido al accionar paramilitar y a la complicidad de las unidades militares y policiales. Se reunió en varias ocasiones con funcionarios de la Procuraduría, del Ministerio del Interior, de la Fiscalía y de la Defensoría del Pueblo. También participó activamente en las actividades de elaboración del Plan de Desarrollo Integral del Magdalena Medio; interactuó con medios de comunicación y con delegaciones internacionales que estaban interesadas en lo que estaba sucediendo en la región.

Por otra parte, Gildardo era un sobreviviente de los paramilitares. El 8 de octubre de 1999 había salido de San Pablo en una camioneta cargada con mercado para el negocio de su familia ubicado en la vereda Aguas Lindas, fue detenido en un retén militar del Batallón Héroes de Majagual, en la bomba de gasolina ubicada en el sitio “La Virgen”, allí lo requisaron, le pidieron los documentos de identidad, revisaron minuciosamente el vehículo y la carga, y luego lo de-



Edgar Quiroga y Gildardo Fuentes detenidos por militares el 28 de noviembre de 1.999 y entregados a paramilitares, quienes los desaparecieron.

jaron seguir. A 500 metros del lugar había otro retén, esta vez compuesto por miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), en el que nuevamente detuvieron el vehículo e interrogaron a Gildardo por la procedencia del mercado y el nombre del dueño. Ante la respuesta del joven, dijeron: “ese es el surtido que nosotros estábamos esperando, hace ocho días le teníamos la perseguidora”. Luego fue obligado a abordar otro vehículo en el que regresaron al casco urbano de San Pablo pasando por el retén del ejército. Los paramilitares iban en las carrocerías llevando sus armas, largas y cortas, visiblemente, y los militares los dejaron seguir tranquilamente. Al llegar al pueblo, lo llevaron al barrio Villa Josefa, allí lo tuvieron por aproximadamente 48 horas, en el patio de una casa a la intemperie y amarrado a una silla con las manos atrás. Al día siguiente fue trasladado, junto a otra persona retenida, al sitio conocido como la Sierra para ser asesinado. Gildardo logró escapar de los paramilitares, ya que aprovechó que el otro retenido se había lanzado, herido, al río Magdalena. Después de este hecho viajó a Bogotá para denunciar ante las autoridades lo que le había sucedido.

Edgar y Gildardo se encontraron en Bogotá. Juntos hicieron la gestión de denuncia sobre lo sucedido a Gildardo ante las autoridades, estuvieron en la Fiscalía, en la Procuraduría y en el Ministerio del Interior.

Después de la gestión en la capital decidieron regresar a la región. Gildardo adonde su familia. Edgar inició un recorrido por las zonas rurales de San Pablo, Simití y Santa Rosa para verificar las condiciones de la comunidad campesina de El Piñal, que había sido desplazada por el operativo militar que desplegó la “Operación Anaconda”. Quiso informar a los campesinos de la región sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos e informarles de una acción de solidaridad con la región que varias organizaciones nacionales e internacionales estaban preparando.

El sábado 27 de noviembre de 1999 Edgar y Gildardo llegaron hasta la casa de un familiar de Edgar. Amanecieron allí y al día siguiente llegaron hasta el caserío La Placita, del corregimiento Cerro Azul. Allí se encontraban, según testigos, unidades del Batallón Héroes de Majagual; estos retuvieron a los dos campesinos debido a un señalamiento realizado por un sujeto apodado “el mono pareja” y, posteriormente, los entregaron a los paramilitares. Los paramilitares los llevaron a hablar con el “Comandante Carlos” quien los interrogó

sobre su presencia en la zona, Edgar le explicó que estaban adelantando una labor humanitaria y que contaban con el respaldo del Gobierno. Hacia las 4 p.m. fueron obligados a abordar un helicóptero que aterrizó frente a la gasolinera del pueblo donde fueron amarrados de pies y manos, y golpeados. Antes de partir, un paramilitar conocido como “Niche”, dijo que a Edgar lo llevaban para San Blas, corregimiento de Simití, porque “los jefes” necesitaban hablar con él y que a Gildardo lo matarían inmediatamente.

Posteriormente, se pudo conocer que Carlos Castaño, comandante paramilitar, le dijo al sacerdote Francisco de Roux (director del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio), al Defensor del Pueblo del Magdalena Medio y a Monseñor Jaime Prieto (obispo de Barrancabermeja), que Edgar había sido sometido a “un juicio popular de las autodefensas y que luego lo habían fusilado”. En un contacto posterior entre el padre De Roux, una hermana de Edgar y el paramilitar alias Gustavo Alarcón, este les dijo que él lo había fusilado y que el cuerpo no se podía recuperar porque había sido arrojado a un río. Desde entonces se desconoce el paradero de los dos.

Después de la desaparición de Edgar y ante la falta de garantías para quienes participaron en el éxodo campesino, los pobladores de la región evaluaron el camino a seguir. Tomando en consideración la gravedad de la situación deciden romper cualquier tipo de interlocución con el Gobierno nacional y declararse como Comunidades en Resistencia por la Vida.

Caravana Internacional por la Vida

Era tan grave la situación del sur de Bolívar que gracias a las continuas denuncias presentadas por los propios campesinos y por las organizaciones de derechos humanos que vigilaban continuamente lo que sucedía allí, organizaciones nacionales e internacionales agrupadas en la Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia (Redher) comenzaron a preparar una acción de visibilización y solidaridad con los pobladores de la región.

Después de casi dos años de preparación, entre el 1 y el 22 de agosto de 2001, se dio inicio a la Caravana Internacional por la Vida en el Sur de Bolívar. Esta estuvo conformada por 60 representantes internacionales, procedentes de 9 países: Alemania, Bélgica, Brasil, Estados Unidos, Espa-

ña, Francia, Holanda, Irlanda e Italia, y 40 representantes nacionales. Los delegados hacían parte de diferentes organizaciones no gubernamentales, colectivos y movimientos de solidaridad, todos ellos dedicados a la promoción y defensa de los derechos humanos desde las más diferentes perspectivas y posiciones ideológicas.

La Caravana llegó al sur de Bolívar “a prestar apoyo humanitario. Y hay que insistir en que el carácter de humanitario no se determina principalmente por su contenido material. El aporte material es casi simbólico considerando las ingentes necesidades de la zona. Por el contrario, el carácter de humanitario viene dado por la aportación de apoyo moral, psicológico y transmisión de solidaridad. Por la necesidad de constatar y romper el bloqueo que está generando una crisis humanitaria de proporciones dantescas a tenor del número de víctimas en tan escaso espacio demográfico. En suma, para conocer y apoyar un excepcional modelo de organización y resistencia de la sociedad civil-popular del Sur de Bolívar en su variante campesina (sur) y en su variante minera-campesina (norte)”.

A pesar del carácter de la Caravana, esta fue hostigada desde todos los flancos. Los caravanistas informaron así de estos hostigamientos:

El día 3 de agosto de 2001 los alcaldes de los municipios de Cantagallo, El Peñón, Regidor, Simití, Santa Rosa, Morales, Arenal, Río Viejo, Puerto Wilches y San Pablo, reunidos en la Asociación de Municipios del Magdalena Medio Bolivarense, fueron los primeros en oponerse a la Caravana, lanzando, a través de una carta firmada por ellos mismos pública acusaciones infundadas, vinculaciones calumniosas con determinados procesos o grupos políticos, que en absoluto han sido objeto de interés del conjunto de las organizaciones integrantes de la Caravana.

Esto nos llevó, durante los días de permanencia en la ciudad de Barrancabermeja a pedir un encuentro con el alcalde del municipio de San Pablo para que se garantizara la entrada de la Caravana Internacional y de su carga de ayuda humanitaria a la zona Sur del Sur de Bolívar.

El día 5 de Agosto, tras un encuentro con el Secretario de Gobierno del mismo municipio, la delegación internacional fue invitada a participar

en una reunión con los alcaldes del Sur de Bolívar, a la que realmente acudieron los responsables de Asocipaz, Construpaz y Movimiento No Al Despeje, que usurpando la representación de las autoridades legítimas rechazaron el ingreso de la Caravana en la zona.

Rechazo que se evidenció al día siguiente cuando al llegar al puerto de San Pablo, la Caravana no pudo continuar hacia la zona rural como se había planteado, siendo obligada a permanecer dentro de la lancha por el bloqueo organizado por las tres organizaciones anteriormente citadas, quienes además condicionaron el paso de la Caravana y las garantías de seguridad fuera del casco urbano a la entrega de una parte de la ayuda humanitaria. Posteriormente se tuvo noticia de amenazas recibidas por los transportadores de parte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Esta situación puso en evidente peligro la vida de los Caravanistas y mostró claramente la imposibilidad para el ingreso de acciones solidarias a esta zona del país, privando a los habitantes de las áreas rurales de recibir la ayuda humanitaria y la solidaridad internacional.

Es importante recordar que Asocipaz, Construpaz y Movimiento No Al Despeje, fueron aparatos creados por los paramilitares con dos fines. El primero, hacer paralelismo a la Mesa Regional de Trabajo Permanente por la Paz, creada como parte de los acuerdos del éxodo. El segundo, oponerse a la eventualidad de que el Gobierno despejara una zona del sur de Bolívar para iniciar diálogos con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional.

En vista de lo anterior, la Caravana se preguntó: “si ha sido así con la Caravana Humanitaria y los 180 avales de organizaciones sociales y de derechos humanos, ONG, agencias de cooperación y personalidades internacionales y nacionales, ¿Cómo será habitualmente el bloqueo contra los campesinos y campesinas de la zona?”.

Después de superar los señalamientos y hostigamientos de que fueron víctimas, la Caravana llegó hasta el corregimiento de Micoahumado y de allí logró avanzar hasta la zona alta de la serranía de San Lucas, zona rural de los municipios de Santa Rosa, Montecristo, Morales y Arenal.

En su informe final, la Caravana describió así lo que encontró en la región:



Caravana Nacional e Internacional al Sur de Bolívar, Micoahumado Agosto de 2.001

Durante los días que ha durado la Caravana hemos entrado en contacto con comunidades y líderes de cinco corregimientos (Micoahumado, Mina Gallo, San Pedro Frío, El Dorado y El Paraíso), de tres municipios (Morales, Santa Rosa del Sur y Montecristo) del área que se encuentra bajo el cerco político, militar e informativo en el Sur de Bolívar.

Contemplamos en este informe tan solo una parte de los más de 15 municipios que bien pueden albergar una población superior a los 150.000 habitantes que viven en un encierro desde que se realizó el éxodo de 1998, fecha en la cual las comunidades arrancaron del Gobierno Central de manos del mismo Presidente de la República un acuerdo sobre el desarrollo en la región y un plan de protección a las comunidades.

Se trata de amplias zonas en las que toda la población civil es catalogada como guerrillera o estrechamente ligada a la insurgencia. Este señalamiento, que repetidamente es desmentido por todas las comunidades, este es el argumento que justifica tal crimen, y es que este cerco constituye un verdadero crimen.

Estamos hablando de una situación de aislamiento absoluto que abarca todas las dimensiones de la supervivencia de comunidades enteras.

La conclusión de lo que se encontraron a su paso los caravanistas fue:

1. Al entrar a la zona veníamos a constatar con nuestros propios ojos la crisis humanitaria que se nos había presentado, al salir tenemos que afirmar que lo que sucede en esta zona bien se puede catalogar de desastre humanitario ya que comunidades y pueblos enteros se encuentran amenazados en su existencia. Y como tal esta situación requiere la atención de la comunidad internacional con carácter de urgencia.

2. Constatamos desde nuestra propia experiencia la existencia de un cerco que tiene tres dimensiones:

*a) **Cerco militar:** realizado fundamentalmente desde los grupos paramilitares en connivencia y tolerancia por parte de las fuerzas militares.*

*b) **Cerco político:** Cuyo principal mecanismo se ejerce desde las entidades de gobierno y de administración municipal y regional que han excluido de cualquier tipo de participación política y de la más mínima inversión social.*

*c) **Cerco informativo:** Que consiste en impedir que la voz de estas comunidades salga a la opinión pública y que antes por el contrario se empeñan en presentar a todos los habitantes de la región como miembros activos de la guerrilla.*

3. Consideramos que lo que están viviendo estas comunidades campesinas y mineras en materia de desastre humanitario, no es fruto de la casualidad, sino que responde a una voluntad precisa y a una estrategia planificada.

4. La IMPUNIDAD que se vive en esa zona del país tiene diferentes expresiones. Por un lado, la impunidad que deja sin castigo a los responsables de los crímenes de lesa humanidad, y de otro lado a los responsables de la desatención social que contribuyen a generar las extremas condiciones de pobreza en que viven las comunidades.

Frente al abandono las comunidades han acudido a negociaciones con el Gobierno Nacional, firmando acuerdos y presentando proyectos para

el desarrollo de la región. Entre ellos se encuentran los acuerdos de 1998 denominados Plan Integral para el Desarrollo del Magdalena Medio, que nunca fueron cumplidos y por el contrario varios líderes de las comunidades han sido asesinados. Constatamos que existen propuestas y voluntad por parte de las comunidades que han venido siendo respondidas también desde el gobierno nacional con una total ausencia de compromiso y de atención.

Durante este periodo cientos de personas fueron asesinadas y desaparecidas; miles fueron condenados a tener que vivir en un territorio –el de ellos– que se convirtió en su propia cárcel. Todos tuvieron que sufrir en carne propia las atrocidades de la voracidad del capital que recurre a lo innumerable con el fin de apoderarse de lo que no le pertenece. Lo que inició aparentemente como una simple reclamación jurídica de una familia colombiana sobre la propiedad de unas minas –que realmente no lo era–, avanzó hasta convertirse en una tragedia que no se puede describir en toda su dimensión, sino por quienes la vivieron. Las víctimas, a pesar de lo feroz de la agresión, ya habían tomado la decisión de no entregar lo suyo a nadie que no fueran sus propios hijos.

La gran repercusión nacional e internacional que tuvo la Caravana Internacional por la Vida, aunque no inmediato, surtió efecto sobre el bloqueo. La presión internacional derivada por la Caravana y su llamado al Gobierno colombiano, más la acción y acompañamiento continuo que siguieron brindando muchos de los caravanistas a los pobladores de la región y a sus organizaciones, empezaron a romper el bloqueo. Aún en medio de muchas dificultades, después de caminar durante dos o tres días, los líderes lograban llegar a Bogotá, Barrancabermeja, incluso hicieron giras por diferentes países europeos.

En el ámbito local, poco a poco y con mucho temor, los pobladores y los líderes comenzaron a llegar nuevamente a algunos cascos urbanos. Aunque no fue fácil. En 2003 se realizó una reunión en el municipio de Santa Rosa promovida por la Organización de Naciones Unidas, la Unión Europea y el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio. A esta asistieron algunos de los directivos de Fedegromisbol, ya que el tema era la situación de derechos humanos en la región. En el transcurso de la reunión se tuvo

información de que un comando paramilitar estaba cerca al sitio donde se realizaba y tenían la misión de asesinar al entonces presidente de la Federación que se encontraba participando de la misma.

A pesar del riesgo los líderes y pobladores, movidos por la fuerza de la solidaridad nacional e internacional, de la denuncia permanente de lo que estaba aconteciendo y del acompañamiento permanente, mantuvieron su disposición a no permitir más el confinamiento al que los habían sometido durante todos esos años y comenzaron a ejercer sus labores nuevamente más allá de los límites que el paramilitarismo les había impuesto.



Foto: Oscar Paciencia: minero artesanal de la serranía de San Lucas

GARROTE Y ZANAHORIA

Del proceso de legalización aprendimos que la minería para nosotros no es tener un título, en las movilizaciones que hicimos uno de los puntos era reclamar que nos entregaran los títulos de las áreas y cuando nos dieron esos títulos caímos en cuenta que la minería necesita mucha plata, incluso por ley el Estado está obligado a ayudar a la pequeña minería pero eso nunca lo ha hecho, solo ha soltado algunos proyecticos y que no ha sido fácil conseguirlos y los dejan sin terminar. Eso es con una doble intención para que uno se aburra y crea que no vale la pena. La muestra son esos proyectos que están por ahí tirados en el camino porque ningún proyecto ha tenido un término feliz por parte del Estado, ahora el peligro de esos proyectos es que comienzan primero con asistencia técnica pero en realidad ha sido para sacar información y mientras eso siga así, con esos proyectos nos van a seguir sacando la información y dentro de 10 o 20 años esos proyectos se van a devolver en contra del pequeño minero, eso es lo que uno alcanza a ver y por eso yo particularmente le tengo mucho miedo a esos proyectos, les tengo mucho miedo. Una alternativa para resolver la problemática del pequeño minero tiene que pasar por la voluntad política del Estado, que sean claros y sinceros y de otra parte apoyo tecnológico real que sea adecuado a nuestras formas de trabajo, no necesitamos tener una gran tecnología ni grandes maquinarias para hacer una explotación racional.¹

Legislando para el despojo

El punto de partida de lo legislativo, que algunos años después se conocería como la “locomotora minera”, es la Ley 685 de 2001, por medio de la cual se expidió el Código de Minas.

Este código fue elaborado con la asesoría y participación directa de personas comprometidas con empresas multinacionales. En particular, aquella de la que era parte la abogada Luisa Fernanda Aramburu, que como vimos en el primer capítulo, fue apoderada de la familia Illera Palacio que reclamaba una extensión importante de la serranía de San Lucas; precisamente donde estaban establecidos la mayoría de pequeños mineros del Sur de Bolívar. Detrás de esta reclamación había un jugoso contrato que involucraba a empresas norteamericanas. La elaboración de este código fue financiado en parte por el

1. Miguel Anaya. Líder comunitario. Testimonio., marzo 2014.

Centro de Investigación Energética Canadiense, con intereses en proyectos de exploración y explotación minera en el país.

En líneas generales, el código de minas establece que:

1. El subsuelo es de la exclusiva propiedad del Estado, sin consideración a que la propiedad, posesión o tenencia de los correspondientes terrenos, sean de otras entidades públicas, de particulares o de comunidades o grupos étnicos.
2. Únicamente se podrá constituir, declarar y probar el derecho a explorar y explotar minas de propiedad estatal, mediante el contrato de concesión minera, entendiendo que un contrato de concesión minera es el que se celebra entre el Estado y un particular para efectuar, por cuenta y riesgo de este, los estudios, trabajos y obras de exploración de minerales de propiedad estatal que puedan encontrarse dentro de una zona determinada y para explotarlos en los términos y condiciones establecidos en este código.
3. Se abre la posibilidad de declarar las llamadas Reservas Especiales, en las cuales el Gobierno nacional *“por motivos de orden social o económico determinados en cada caso, de oficio o por solicitud expresa de la comunidad minera, en aquellas áreas en donde existan explotaciones tradicionales de minería informal, delimitará zonas en las cuales temporalmente no se admitirán nuevas propuestas, sobre todos o algunos minerales”*. Y aunque aparentemente es un punto a favor de los pequeños mineros, posteriormente los desarrollos y enfoques que se le dan a estas zonas demostrarán que esta declaratoria pone cargas económicas y jurídicas sobre los pequeños mineros que apuntan más bien a su desaparición, antes que a su reconocimiento y fortalecimiento.
4. En aparente protección al medio ambiente, se declaran las Zonas Excluíbles de la Minería. En las que se prohíbe la ejecución de trabajos mineros en áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales, parques naturales de carácter regional y zonas de reserva forestales. Sin embargo, se dejan por fuera los páramos, humedales y cuerpos de agua. Además estando en vigencia esta ley, se siguieron entregando títulos mineros en zonas de reserva forestal y áreas protegidas.

A partir de estos elementos generales, a todos los mineros, sin distinción del tipo de minería que desarrollen y en claro detrimento de la pequeña minería

y obviamente a favor de las grandes mineras, se les presentan una serie de exigencias para optar por un título minero y firmar el respectivo contrato de concesión. En lo técnico las exigencias son:

1. Elaboración de un Plan de Trabajos y Obras
2. Elaboración de un Plan de Manejo Ambiental
3. Obtención de Licencia Ambiental

Las exigencias económicas son:

1. Elaboración de un Plan de Inversiones, respaldado financieramente por créditos o inversionistas o por entidad bancaria que certifique que los fondos están disponibles para el solicitante.
2. Pagos de regalías y canon superficiario. Las regalías de oro son de un 4% de la producción.

Evidentemente un pequeño minero no contará nunca con la posibilidad de tener en un banco los recursos necesarios para cumplir con el requisito exigido, y si logra obtener recursos de algún inversionista, será al costo de renunciar a la propiedad de su mina.

El pago de regalías es una carga adicional a los costos de producción, especialmente cuando en muchas ocasiones el oro obtenido escasamente alcanza para pagar deudas en las tiendas vecinas, si tenemos en cuenta que la pequeña minería es una actividad primordialmente de sobrevivencia.

No obstante, la mayor afectación para los pequeños mineros es que se desecha el concepto de pequeña minería y se incorpora el concepto de minería ilegal, que como está definida, es la base para la persecución de pequeños mineros que por imposibilidad económica, técnica o jurídica, no hayan podido adelantar los trámites de legalización de sus trabajos mineros.

Y es que para quienes aspiren a un proceso de legalización, se establece que los explotadores de minas de propiedad estatal sin título inscrito en el Regis-

tro Minero Nacional, que aspiren que la mina o minas correspondientes les sean otorgadas en concesión, deben llenar todos los requisitos de fondo y de forma, y siempre que el área solicitada se hallare libre para contratar. En otras palabras, si un pequeño minero había trabajado toda su vida en un área que fue titulada sin que él lo supiera, la consecuencia inmediata es tener que salir de ella so pena de someterse a las sanciones establecidas en el código penal para la minería ilegal, que incluye penas de cárcel.

También se definen los llamados Proyectos de Minería Especial. Según dice la ley, son proyectos mineros comunitarios que por sus características geológico-mineras posibilitan un aprovechamiento de corto, mediano y largo plazo. En estos casos, el Estado intervendrá, a través de la entidad estatal competente, en la capacitación, fomento, transferencia de tecnología, manejo ambiental, estructuración, desarrollo del proyecto minero y desarrollo empresarial de los mineros informales ya legalizados, de las empresas de economía solidaria y de las asociaciones comunitarias de mineros que allí laboren; en la asesoría de alianzas estratégicas, consorcios o compañías con el sector privado para las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, transformación y comercialización de los minerales existentes.

La primera parte, relacionada con capacitación, fomento, desarrollo empresarial, etc., no se cumple. Al contrario, como ya vimos la carga queda exclusivamente en los hombros de los mineros.

La segunda parte, las alianzas estratégicas, lo que realmente hacen es abrir la puerta para que a través de negocios privados las grandes empresas mineras vayan absorbiendo las pequeñas actividades mineras. Otra trampa para la minería de sobrevivencia.

Proyecto de Integración de áreas Mineras

A partir del éxodo logramos que el Gobierno indemnizara a las comunidades en el Sur de Bolívar con un millón de dólares, en ese momento dos mil millones de pesos. Con esos recursos se acuerda hacer la planeación de diez áreas mineras que ya el Gobierno había legalizado a los pequeños mineros de la región, yo creo que fue la estrategia más grande que en ese momento hizo el Gobierno porque el Sur de Bolívar no lo conocían, no

conocían los recursos que existían aquí, el Gobierno tenía que entrar a la región y tenía que entrar con nosotros, esa era la única manera, por eso formularon un proyecto supuestamente para las comunidades, pero lo que no sabíamos era que los resultados del estudio de la planeación que se iba hacer con diez proyectos de integración minera, el Gobierno los iba a utilizar para vender al Sur de Bolívar y eso fue lo que realmente pasó.

Una de las grandes estrategias del Gobierno era ceder recursos para unos supuestos proyectos que nunca funcionaron; sin embargo, los funcionarios que entraron al Sur de Bolívar a trabajar con el proyecto si sacaron toda la información geológica y la entregaron al Gobierno, y el Gobierno vendió esa información a empresas multinacionales, por eso el gran interés de todas las empresas en el Sur de Bolívar que tienen áreas aquí, porque ya ellos conocían lo que había. Ahí queda de manifiesto la mala intención que el Gobierno nacional siempre tuvo con el sur y buscaron las estrategias para apoderarse de toda la información.

Sin embargo, lo que se acordó en el éxodo para el beneficio del sur nunca se realizó, recuerdo que había en alguna parte un acuerdo que era preparar los mineros para trabajar la minería sin hacer un gran impacto ambiental pero eso nunca se cumplió, sin embargo la planeación de las diez áreas si se hizo y como único resultado todos los estudios fueron a parar a la Keshada una filial de AngloGold Ashanti y fueron a parar allá por los funcionarios del proyecto a los que les dimos toda la confianza en el Sur de Bolívar; sacaron la información y la vendieron eso fue lo que pasó con los diez proyectos de integración de áreas mineras en el sur.²

En el año 2001, tres años después de firmados los acuerdos con el éxodo campesino, se inició la ejecución del proyecto “Integración de explotaciones mineras en áreas de reserva especial localizadas en el Sur de Bolívar”. Este proyecto se ejecutó con dineros del Fondo Nacional de Regalías, y aunque en principio se habían comprometido casi tres mil millones de pesos para su ejecución, finalmente terminó reduciéndose a mil novecientos millones (un millón de dólares al cambio de ese momento). La ejecución directa fue otorgada al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

2. Narciso Beleño. Presidente de Fedegromisbol. Testimonio, abril de 2015.

En el documento de formulación se hace un reconocimiento al abandono estatal de la región y a que ese proyecto se enmarca como parte de los acuerdos firmados con los campesinos en 1998. Se habla también del desconocimiento del Estado sobre la “riqueza aurífera” contenida en la región y plantea la necesidad de profundizar los estudios para conocer el potencial de reservas de oro allí contenidas. Más adelante veremos los alcances e implicaciones de esa profundización de los estudios geológicos de los que carecía en ese momento la región.

Se plantea que desde 1995 los sectores mineros más productivos del Sur de Bolívar fueron entregados a Ingeominas bajo la figura de Reserva Especial. Esos sectores son los que corresponden a Santa Rosa del Sur, Montecristo y San Martín de Loba, con una extensión total de la reserva especial de más de 14.000 kilómetros cuadrados. Este cálculo de productividad de esos sectores mineros se basaba más en las declaraciones de ventas de oro que se hacían, que sobre estudios geológicos realizados.



Corregimiento San Pedro Frío, caserío Mina Vieja que muestra las condiciones de los pequeños mineros.

Basado en la nueva normatividad establecida en el Código de Minas del 2001, en el Sur de Bolívar se delimitaron como zonas de reserva especial los sectores de Gallo – Café, Bolivador, Culo Alzao, Estrella, Buena Señá y Santa Cruz. Sobre la base de esta declaratoria y por presión de los pequeños mineros agrupados en Fedegromisbol, se definió que el proyecto se ejecutaría en:

A los pequeños mineros, para que brindaran su apoyo a este proyecto, se les vendió la idea que la ejecución del mismo permitiría el mejoramiento de las condiciones tecnológicas, económicas, sociales y ambientales de las comunidades mineras. Y que este mejoramiento se concretaría así:

- Diez áreas de integración minera debidamente legalizadas desde el punto de vista empresarial y jurídico minero.
- Diez áreas de integración con explotaciones mineras ejecutadas de acuerdo con las recomendaciones establecidas en los respectivos planes mineros.
- Explotaciones mineras obedeciendo a una estructura empresarial.
- Operaciones y procesos metalúrgicos diseñados para recuperar el 80% del metal contenido en la mina.
- Métodos de beneficio de minerales y metalurgia con el desarrollo de tecnologías compatibles con la conservación del medio ambiente.
- Mejora en la calidad de vida de los mineros, de su grupo familiar y de su entorno regional.

Los beneficiarios de este proyecto serían de manera directa 600 pequeños mineros, e indirectos 3000 personas pobladores de los sectores elegidos.

Con este proyecto se les prometió a los pequeños mineros y a los pobladores en general de los sectores, que gracias al mejoramiento de la productividad minera y de los controles del Estado, habría un mejor recaudo de regalías y, por lo tanto, una mayor transferencia de estas a las regiones. Como consecuencia habría un mejoramiento de las condiciones de vida y disminución del deterioro social de los sectores mineros; mejoramiento de las condiciones ambientales con la instalación de equipos de beneficio de minerales que eliminaran el uso

del mercurio y fortalecimiento empresarial para las asociaciones de pequeños mineros que participaban en el proyecto.

En otras palabras, según Minercol y el PNUD, con este proyecto los pequeños mineros podrían superar las condiciones artesanales con que desarrollaban su actividad económica y superarían las condiciones infrahumanas que se vivían en cada uno de los asentamientos mineros, además quedarían con una infraestructura de producción minera instalada que les permitiría pensar en formas empresariales de producir.

SECTORES DE INTEGRACIÓN MINERA	
MUNICIPIOS	ASENTAMIENTOS MINEROS
MORALES	1. Gallo – Café
MONTECRISTO	2. El Paraíso 3. Tabaco – Tabaquito 4. Bolivador 5. El Avión
RIO VIEJO	6. San Carlos – Culoalzo – La Estrella 7. Casa de Barro
SANTA ROSA DEL SUR	8. Galla - San Juan 9. Fácil – Cristalina 10. Cangrejo

Ante todas estas promesas, ¿quién se podría oponer a que la región entrara en una nueva dinámica de producción y de mejoramiento social y económico?

Pero la realidad fue otra. La entidad ejecutora, PNUD, contrató el personal para el trabajo, los pequeños mineros, ilusionados por las promesas, les abrieron las puertas de su región, les brindaron su confianza y les permitieron conocer la región desde el punto de vista técnico, como a pocos se les permitía.

Ahora bien, el trabajo de esas personas se dividió de una manera particular, mientras los técnicos se centraron en actividades de investigación de las reservas mi-

nerales de la región, otros desarrollaban las llamadas actividades de capacitación y mejoramiento social. Dentro de estas, por ejemplo, indujeron a las asociaciones a distraerse del propósito fundamental del proyecto al entregarle a cada una 10 millones de pesos para crear unos pequeños proyectos de seguridad alimentaria.

Entre definir en qué se invertía este dinero y las capacitaciones brindadas por el Sena en aspectos como manejo empresarial, técnicas mineras y manejo ambiental, el tiempo fue pasando, y de un proyecto pensado inicialmente para ser ejecutado en 18 meses se extendió hasta el año 2005. Lo prometido en materia de infraestructura no se veía por ninguna parte, con lo cual la “capacitación” ofrecida y el beneficio social que supuestamente brindaría perdieron todo sentido. Al final del proyecto nada de lo prometido a los mineros se logró.

Lo único tangible que quedó fueron unos compresores de aire que se entregaron a algunas de las asociaciones. Las partes de la supuesta planta de beneficio de minerales quedaron tiradas en la carretera, porque los ejecutores del proyecto nunca se preocuparon por enterarse que la planta que se había diseñado no obedecía a las necesidades ni a las condiciones de producción de los pequeños mineros de la región. Asimismo sucedió con unos Planes de Trabajos y Obras totalmente desfasados de la realidad minera de la región, que con el paso del tiempo se han convertido en una carga difícil de llevar.

Lo más importante que no se debe olvidar, fue que simultáneamente con la ejecución del proyecto, la AngloGold Ashanti obtenía información privilegiada para tener la certeza de dónde era que debían centrar sus esfuerzos para obtener títulos mineros en la región. ¿Cabe preguntarse entonces si quienes ejecutaron en el terreno este proyecto jugaron a varias bandas y se aseguraron su futuro laboral?

Los tres funcionarios del proyecto que fueron los encargados de su ejecución directa en la región, han tenido, después de hacer parte de este proyecto, una historia laboral que llama la atención:

José Hernán Valencia Valencia que fue el director del proyecto, posteriormente fue contratado por la AngloGold Ashanti en el área de propiedades mineras.

Carolina Rueda Barrios encargada del aspecto social del proyecto, también fue contratada por AngloGold Ashanti como gerente de desarrollo social.

William Batista Jinete ingeniero de campo del proyecto, fue contratado como consultor de desarrollo social y ambiental de la AngloGold Ashanti.

AngloGold Ashanti hace su aparición pública

El Gobierno entrega el Sur de Bolívar y las comunidades ni siquiera nos damos cuenta que nuestra región ya fue entregada, nos damos cuenta cuando uno de los que había sido funcionario del PNUD en el Proyecto de Integración de Áreas Mineras nos manifiesta que él está trabajando con una empresa muy pequeña que se llama la Kedhada y que su capital es colombiano y que la Kedhada ofrece darle una participación a la Federación por las ganancias anuales que ella tendría en sus labores de explotación acá en la región. Nosotros empezamos a conversar con la persona que nos transmitió la propuesta y él nos dice que la Kedhada nos daría un 10% de sus ganancias anuales pero nosotros tendríamos que pagar el 10% de la inversión que hiciera la empresa en la región. Es ahí donde entramos en sospecha porque en un momento inicial vimos la propuesta buena, una ganancia de una empresa en el año es altísima del 10% para nosotros sería significativo si no tuviéramos que pagar lo que ellos hicieran en inversión, también le preguntamos qué pasaba con las áreas que nosotros teníamos y que eran las que estaban en proceso de legalización, en total nueve títulos, él dijo que teníamos que entregarle eso a la empresa multinacional.

Empezamos a investigar y descubrimos que la llamada Kedhada era en realidad la AngloGold Ashanti que en Colombia utilizaba el nombre de Kedhada. Supimos también que la AngloGold Ashanti era una empresa de capital sudafricano y que era la tercera empresa más grande del mundo en el tema de minería. Las comunidades empezamos a reaccionar y a hacer asambleas y marchas rechazando la presencia de la AngloGold en la región, creo que fue un momento interesante porque fue un momento donde la presión de las empresas y el Estado hacen nuevamente revivir la organización en el Sur de Bolívar, en un primer momento la amenaza era la muerte y la desaparición, la amenaza no era el peligro de perder lo que consideramos era de nosotros pero ya al tener en concreto que hay una empresa a la que el Gobierno le entregó las áreas y nos desconoció a nosotros ya está el peligro inminente de perder lo

único que teníamos que era la esperanza de construir un proyecto de vida y tener una vida digna en el Sur de Bolívar, la organización social en el Sur de Bolívar vuelve a reaparecer con toda su fuerza y vuelve a reclamar al Estado que nosotros estamos ahí y que además tenemos propuestas para el país, o sea algo interesante porque la Federación nunca se ha caracterizado por reclamar sin dar soluciones a sus reclamos, nosotros reclamábamos al Estado pero también dábamos luces de cómo se podía solucionar el tema en el Sur de Bolívar, el tema político y económico que vivíamos en el sur.³

En el año 2005 se tiene la primera información de que la Sociedad Kedhada S.A. estaba tramitando una serie de solicitudes mineras en Colombia desde 2003. Una importante porción de las áreas solicitadas se encontraban ubicadas al sur del departamento de Bolívar. Sin que sea una coincidencia, ese fue el año que se dejó de ejecutar el Proyecto de Integración de áreas Mineras en esa misma región y el mismo año en que los funcionarios mencionados pasaron a hacer parte de la nómina de la multinacional. Esta es una de las más fuertes evidencias que ha permitido afirmar que la información recopilada durante los años en que se llevó a cabo el proyecto mencionado pasó directamente a manos de la AngloGold. La otra fuerte evidencia es la propuesta que uno de los nuevos empleados de la empresa le hiciera a los directivos de Fedegromisbol.

Lo anterior sumado a la victimización a la que había sido sometida la región por parte del paramilitarismo y la fuerza pública, es otro de los fuertes indicios de que la AngloGold estaba seriamente comprometida, pues se beneficiaba de las sistemáticas y reiteradas violaciones de derechos humanos que se estaban cometiendo desde hacía al menos 10 años. Para completar el panorama, la abogada Luisa Fernanda Aramburu, que en todo este acontecer aparece reiteradamente, hacía parte de la junta directiva de la Sociedad Kedhada S.A.

Al enterarse que la empresa tenía puestos sus ojos en el Sur de Bolívar, Fedegromisbol inició una fuerte campaña entre sus afiliados y los pobladores en general para informar lo que estaba sucediendo, y los impactos que tendría que en la región se estableciera esta empresa con un historial nada limpio en los países donde ha desarrollado sus proyecto de minería a gran escala. Se hicieron recorridos por toda el área que cubre la región, desde Santa Rosa hasta Tiquisio y en cada caserío y asentamiento minero se hi-

3. Narciso Beleño Belaidés. Presidente de Fedegromisbol. Comunicación personal, abril de 2015.

cieron talleres en los que además de informar se recogían las propuestas de los pobladores para enfrentar el riesgo en que se ponía su futuro económico y su permanencia en el territorio.

Para diciembre del año 2005, la Sociedad Kedbada había tramitado 185 solicitudes de contratos de concesión minera ante la Secretaría de Minas del departamento de Bolívar, lo que en ese momento equivalía al 60% de las solicitudes que se estaban tramitando en esa entidad. Las áreas para las que se presentaron las solicitudes de contratos de concesión por parte de la Kedabda S.A. corresponden a lugares en los cuales desde el año 1995 estructuras paramilitares y miembros de la Fuerza Pública, actuando conjuntamente, habían ejecutado de manera sistemática crímenes de lesa humanidad, en esos mismos sectores los paramilitares se habían apropiado de minas que estaban siendo explotadas por pequeños mineros de la región.⁴

El siguiente cuadro permite ver la dimensión de la tragedia que se vivió en la región entre 1998 y 2006 de la que se benefició enormemente la transnacional:

Municipio	Ejecuciones Extrajudiciales	Torturas	Desaparición Forzada	Desplazamiento Forzado
Altos del Rosario	18			1.708
San Pablo	104	30	27	12.996
Simití	60	7	25	3.235
El Peñón	2	0	0	382
Arenal	17	1	0	2.074
Tiquisio	50	1	3	8.323
Morales	9	4	14	4.586
Barranco de Loba	23	13	2	2.754
San Martín de Loba	9	0	2	1.376
Rioviejo	9	31	4	2.760
Santa Rosa del Sur	20	0	1	8.203
Montecristo	12	1	2	9.140
Total	333	88	80	57.537

*Deuda con la humanidad y Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política – CINEP.
Elaboró Fedeagromisbol junio de 2006.*

Además de beneficiarse de las reiteradas violaciones de derechos humanos y por el accionar del paramilitarismo en la región, AngloGold recurrió a la

4. Documento Final. Tribunal Internacional de Opinión para el Sur de Bolívar.

fuerza pública para que les garantizara la seguridad en las zonas donde ya habían obtenido las concesiones mineras y de paso, para que les sirvieran como publicistas de las supuestas bondades que significaría para la región permitir la entrada de la empresa. Muchos son los casos en los que tropas del ejército nacional intimidaron a pobladores y líderes sociales diciéndoles que de todas maneras la empresa iba a entrar, entonces para qué se oponían. También son varios los casos en que directamente tropas del ejército nacional se han visto comprometidas en crímenes contra los pobladores. Esto a instancias de lo que había dicho el comandante de la II Brigada del ejército en un evento en Santa Rosa del Sur, cuando afirmó que las tropas del Ejército Nacional llegaban al Sur de Bolívar a generar las condiciones para la instauración de proyectos de gran minería en la región.

Dos de los casos emblemáticos de las graves violaciones de derechos humanos en los que directamente está comprometido el ejército en este periodo son:

Ejecución de Giovanny Vega Atencio, Jairo Villalba, Nolberto Campuzano Zuleta y desaparición forzada de Osnaider Solano Zuleta

El 27 de enero de 2004, tropas del Batallón Nariño llegaron hasta una alberca de cianuración (donde se procesa oro), ubicada entre los corregimientos Casa de Barro y Agua Fría, allí detuvieron a los mineros Giovanny Vega Atencio y Jairo Villalba. Ese mismo día en horas de la tarde en el camino que de Casa de Barro conduce a Canónico, en el sitio conocido como el Cerro del Oso, estas mismas unidades del Batallón Nariño, detuvieron al minero Nolberto Campuzano Zuleta y al menor de edad y estudiante Osnaider Solano Zuleta, de 11 años de edad.

El día 30 de enero, los familiares de Giovanny Vega Atencio, Jairo Villalba, Nolberto Campuzano Zuleta y Osnaider Solano Zuleta, ante la no aparición de sus familiares, se dirigieron al corregimiento Coco, del municipio de Tiquisio, donde se encuentra ubicada una base militar perteneciente al Batallón Nariño del Ejército Nacional. Allí después de varias horas de espera hablaron con un Capitán de Apellido Espitia, quien se negó a dar alguna razón acerca de los detenidos.

El día 31 de enero, los familiares de los detenidos insistieron ante el Capitán Espitia, quien les dijo que Giovanny Vega Atencio, Jairo Villalba y Nolberto Campuzano Zuleta eran guerrilleros que habían sido dados de baja por la tropa y que en dos o tres días les entregaría los cadáveres. Sobre el menor Osnaider Solano Zuleta, no dio ningún tipo de información. Posteriormente, en un nuevo contacto, entre los familiares de los asesinados y el desaparecido, con el Capitán Espitia, este les dijo que las tres personas muertas, habían sido señaladas por un supuesto informante de que eran miembros de la guerrilla y que por esa razón fueron ejecutados. También les dijo que los cadáveres habían sido llevados al municipio de El Banco (Magdalena). Versiones de algunos soldados aseguran que las víctimas fueron asesinadas el 28 de enero en el sector donde fueron retenidos.

Los familiares de los asesinados se dirigieron al municipio del Banco (Magdalena), a la base militar del Batallón Nariño ubicada en ese municipio, allí fueron atendidos inicialmente por una persona que se identificó como el Sargento Martín. Posteriormente otra persona que dijo ser Fiscal maltrató de palabra a los familiares y les advirtió en tono amenazante acerca de que no fueran a hacer denuncias por lo ocurrido. Finalmente otras tres personas que dijeron ser oficiales del Ejército les mostraron de lejos las fotos de los cadáveres de las tres personas asesinadas y les dijeron que para entregarles los cuerpos debían llevar los registros civiles de las víctimas y de ellos como familiares. Los familiares cumplieron con ese requisito, pero entonces se negaron a entregarles los cadáveres porque faltaban unas gestiones de medicina legal que debían hacer desde Santa Marta.

Asesinato del líder agrominero Alejandro Uribe Chacón

El 19 de septiembre de 2006, miembros del Batallón Antiaéreo Nueva Granada al mando del Coronel Romero, asesinaron al líder Alejandro Uribe Chacón, miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Mineros del Bolívar, filial de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Mina Gallo, del municipio de Morales.

Alejandro Uribe salió a las 9:30 a.m. desde la vereda Mina Gallo, en compañía del señor Emiliano García, fiscal de Fedeagromisbol. Ambos



se dirigían hacia la vereda La Cañada, con el propósito de trabajar con las comunidades, en relación con las actividades acordadas el 11 y 12 de septiembre de 2006 en la Asamblea de Comunidades del Sur de Bolívar. En su poder Alejandro llevaba las conclusiones de la misma así como actas de trabajo.

Una vez culminada la reunión en La Cañada, Alejandro salió con destino a Mina Gallo siendo aproximadamente la 1:00 p.m. Momentos después, cuando se desplazaba solo, fueron escuchados repetidos disparos por el sector por el cual se desplazaba. En vista de que el tiempo trascurría sin tener noticias de él, líderes de la comunidad iniciaron gestiones para su búsqueda y dieron aviso a la Defensoría del Pueblo, temiendo por la suerte de Alejandro.

En la mañana del 20 de septiembre circularon versiones sobre la muerte en combate de un supuesto guerrillero. Ante esta situación líderes y personas de la comunidad salieron en su búsqueda, encontrando en el camino

los documentos de identidad de Alejandro, así como la bolsa que llevaba consigo y el acta de la Asamblea Regional.

Esta situación hizo presumir que Alejandro Uribe Chacón había sido asesinado, hecho que posteriormente fue confirmado. Por parte del ejército se impidió a la comunidad de la zona minera ver el cadáver. Alejandro fue presentado como guerrillero muerto en combate, al que supuestamente le incautaron armamento.

Alejandro había denunciado ante la Defensoría del Pueblo, el 7 de septiembre, los hechos relacionados con la ejecución de Arnulfo Pabón y la intimidación y estigmatización de que había sido objeto la comunidad y la Junta de Acción Comunal de la cual era presidente.

A raíz del asesinato de Alejandro Uribe, las comunidades se movilizaron durante 40 días para rechazar el crimen cometido, denunciar los atropellos de la fuerza pública y exigir la salida de la AngloGold Ashanti de la región. Mientras la población rechazaba el asesinato de Alejandro, la fuerza pública seguía haciendo de las suyas.

Durante los meses de septiembre y octubre de 2006, con posterioridad al asesinato de Alejandro Uribe, fueron sostenidas diversas reuniones entre las comunidades agrupadas en un conjunto de organizaciones locales y coordinadas por Fedegromisbol, mediante un mecanismo denominado Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar y el Gobierno nacional en un espacio que se denominó Mesa de Interlocución.

En el desarrollo de esas conversaciones, se demandó: 1) El respeto a los derechos a la vida, integridad y libertad de los líderes y habitantes de la región; 2) Poner fin a la persecución y estigmatización en contra de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, las Asociaciones que la conforman y las Juntas de Acción Comunal; 3) Avanzar con prontitud en el esclarecimiento y justicia frente a los hechos en que fue asesinado Alejandro Uribe Chacón.

A pesar de los compromisos y acuerdos suscritos entre el Gobierno y las comunidades, entre los meses de diciembre de 2006 y marzo de 2007, se evidencia

un cuadro de acciones sistemáticas y permanentes, de violaciones de derechos humanos en contra de las comunidades, líderes y organizaciones sociales del Sur de Bolívar, así como un desconocimiento de los acuerdos hechos; situaciones que revelan el especial nivel de riesgo de los integrantes y líderes de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar.

En este periodo más de cuarenta nuevas agresiones, individuales y colectivas se han llevaron a cabo por parte del Ejército Nacional. De ellas veintitrés corresponden a detenciones arbitrarias, lo que generó zozobra para los habitantes y profundos niveles de inseguridad dado lo arbitrario de estos procedimientos. A ello se suman las amenazas, hurtos, estigmatizaciones, agresiones físicas, registros ilegales de las residencias y citaciones a habitantes para que se presentaran a la base militar ubicada en la vereda San Luquitas del corregimiento de San Pedro Frío.

Personal del Ejército Nacional obligó a niños de escasos 11 años de edad a acompañarlos durante los patrullajes. También se llevaron a cabo empadronamientos o censos de población, a través de la recolección y almacenamiento de información privada, acompañada de registros filmicos de los líderes y habitantes.

Sumado a ello, se permitió por parte de la tropa que desmovilizados de la guerrilla y civiles patrullaran portando uniformes y armas de uso privativo de la fuerza pública, en actitud amenazante contra la población, en muchas ocasiones apoderándose de sus bienes.

Simultáneamente paramilitares escudados en nuevas denominaciones, por ejemplo “Águilas Negras”, comenzaron a hacer presencia permanente en lugares como el Cerro de Burgos, donde montaron un retén sin que las autoridades civiles o militares hayan realizado ninguna acción en contra de estos. Se presentaron también una serie de acciones de hostigamientos y amenazas en contra de integrantes y líderes de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar como detenciones, incursiones en sus reuniones, señalamientos de ser guerrilleros, entre otras.

El historial de la AngloGold Ashanti en el Sur de Bolívar está plagado de violencia, terror y muerte. Cuando la abogada Aramburu comenzó a repre-

sentar los intereses supuestamente de la familia Illera Palacio, lo que no era tan real, nadie se imaginó lo que sucedería a instancias del interés de empresas multinacionales de minería; la sangre y el dolor que dejaría la voracidad por los recursos naturales de esta región.

El proceso de legalización de los títulos



Foto: Oscar Paciencia: minero artesanal de la serranía de San Lucas

Desde 1995 los pequeños mineros comenzaron el proceso de legalización de sus minas. Después de un largo y costoso proceso para esclarecer si la reclamación de la familia Illera Palacio tenía algún sustento legal o no, en el 2004 el Ministerio de Minas negó las pretensiones de esa familia y de las empresas que se escudaron en ella, en su pretensión de apoderarse de más de 7.000 hectáreas ubicadas en los sectores que tenían las mayores reservas de oro.

Este proceso no fue fácil para los pequeños mineros. Tuvo unos altísimos costos en el pago de honorarios de abogados que representaran sus intereses y también en las jornadas de movilización que además de exigir el cumplimiento

de sus derechos fundamentales, había la necesidad de mostrar públicamente el despojo que contra ellos se pretendía. En total fueron 32 años en que los Illera Palacio pretendieron demostrar su supuesta propiedad de los sectores mineros del Sur de Bolívar. De esos años, los más álgidos tanto por la violencia que se aplicó contra los pobladores como por la presión que ejercieron las empresas extranjeras fueron desde 1995 hasta 2004, años en el que el Ministerio tuvo que aceptar que los Illera no tenían ningún derecho en la región como lo aseguraron los pequeños mineros desde que supieron de las pretensiones de esos extraños sobre su territorio.

En consecuencia, en junio de 2004 el Ministerio de Minas expidió las resoluciones mediante las cuales negó las pretensiones de los reclamantes. Mientras ese proceso se adelantaba, la misma autoridad minera había expedido una ley que permitía que mineros tradicionales que cumplieran con ciertos requisitos podían iniciar los trámites de legalización de sus trabajos mineros. En vista de que el único obstáculo que existía para que las minas de ese sector fueran reconocidas legalmente y tituladas a los pequeños mineros era la reclamación de los Illera, al negarse sus pretensiones, el mismo Ministerio de Minas ordenó a la Secretaría de Minas del departamento de Bolívar que iniciara los trámites de legalización de las minas que estaba solicitando Fedegromisbol a nombre de los mineros de la región.

En su afán e imperiosa necesidad por obtener el reconocimiento legal de sus derechos sobre estas minas y tener unas garantías jurídicas que evitara el despojo, los mineros cumplieron con cada uno de los requisitos que se les exigieron: se constituyeron las asociaciones agromineras, se delimitaron las áreas que se estaban solicitando, se demostró el tiempo de permanencia en el territorio, entre otras.

Anteriormente se había logrado que a seis asociaciones afiliadas a Fedegromisbol se les titularan las áreas en las que trabajaban sus asociados, son unas áreas muy pequeñas que no sobrepasan las 100 hectáreas y que fueron tituladas mediante la modalidad de licencias de explotación minera.

A finales de junio de 2004 Fedegromisbol presentó formalmente las solicitudes de legalización de minería de hecho de 15 áreas. Como este era un programa impulsado por el Gobierno nacional, fue la misma autoridad minera

la que tratando de cumplir con algunos compromisos alcanzados con las comunidades en sus jornadas de movilización, financió algunos de los aspectos que se exigían para poder acceder a los títulos mineros. Fue así como los Planes de Trabajos y Obras y los Planes de Manejo Ambiental fueron elaborados con dineros destinados por el Ministerio de Minas y la Secretaría de Minas de Bolívar para ese fin.

Cuatro años después de iniciado el trámite, la autoridad minera otorgó los contratos de concesión de 9 de las 15 áreas solicitadas por la Federación.

La experiencia de la titulación en ese momento fortalece a las comunidades porque al parecer habíamos logrado un objetivo que era obtener formalidad en nuestra actividad minera, pero mas adelante nos damos cuenta que nunca vamos a poder sostener esa formalidad, el Gobierno entrega unos títulos mineros con algunos compromisos que eran incumplibles y además va cambiando y aparecen nuevas reglamentaciones que son casi que imposibles para cumplirlas el pequeño minero, lo que nos damos cuenta es que el Gobierno fue conformando a las comunidades mineras no solo del sur sino del país, conformándolas como una supuesta formalidad pero a la final esa formalidad se convierte en un peligro para desplazarnos, porque hoy por ejemplo no vale tener un título si no cumple la reglamentación que exige tener un área minera, entonces es claro el Gobierno entrega unos títulos a la pequeña minería pero luego hace unas reglamentaciones que impiden que el pequeño minero cumpla esa formalidad, entonces es una estrategia: entrego algo pero como no lo van a cumplir ese algo que te entrego te va a desplazar del sector, son dos momentos, uno donde nos sentimos reflejados en el esfuerzo que habíamos hecho por formalizar la actividad, pero otro momento más triste es cuando nos damos cuenta que el Gobierno nos engañó que lo que quiere a la final es sacarnos y con argumentos.⁵

Para los pequeños mineros que se habían convencido de que con la entrega de estos títulos se blindaban jurídicamente y podían evitar con mayores argumentos el despojo que los acechaba, la legalización lo que significó fue echarse encima una serie de cargas adicionales, pues para ellos la actividad de minería era una actividad de sobrevivencia. Era muy difícil de soportar porque se les exige y evalúa como a cualquier empresa minera sin tener en cuenta sus condiciones

5. Narciso Beleño. Presidente de Fedegromisbol. Comunicación personal, abril de 2015.

particulares. Las exigencias tanto técnicas como económicas para los poseedores de contratos de concesión minera no hacen ningún tipo de diferenciación entre grandes mineros y mineros artesanales.

A manera de ejemplo, un contrato de concesión minera implica el pago trimestral de regalías que son el 4% de la producción sin importar el volumen; implica apegarse a un Plan de Trabajo y Obras (PTO), que para el caso del Sur de Bolívar fueron elaborados como si se tratara de proyectos de gran minería, desconociendo las prácticas mineras de la región.

Los PTO son la camisa de fuerza mediante la cual la autoridad minera evalúa el desempeño de los concesionarios mineros, obviamente ninguno de los mineros de la región cumplen con este. La cantidad de formatos, formularios, informes y demás requerimientos que se hacen a los titulares implican tener una infraestructura administrativa para poder cumplirlos. Ningún minero del Sur de Bolívar que pasa gran parte de su día metido entre un socavón, tiene el tiempo ni la formación empresarial para darles cumplimiento; las regulaciones ambientales imponen por ejemplo la no utilización de mercurio para el procesamiento del oro, esto significa la adquisición de unas plantas de procesamiento que tienen unos altos costos económicos que un minero artesanal no está en capacidad de adquirir.

El programa de legalización de minería de hecho y los compromisos de los diferentes gobiernos con los mineros del Sur de Bolívar implicaban una serie de compromisos de apoyo: impulso e inversión de las diferentes entidades del Estado relacionadas con la minería para garantizar que la actividad de la minería de sobrevivencia se respetara e impulsara. Hasta ahora en el Sur de Bolívar no ha habido ninguna inversión significativa en esta materia; sin embargo, la presión para que cumplan con todas las exigencias se mantiene de forma permanente bajo la presión adicional que, si no se cumple con lo establecido, habrá acciones sancionatorias que van desde ser multado hasta la caducidad de los contratos. En otras palabras, hay una espada permanente balanceándose sobre la cabeza de los pequeños mineros sin que exista una manera de evadir la amenaza permanente.

La alternativa que se ofrece no es ni de lejos una solución al problema: asociarse con empresas de gran minería para poder seguir con su actividad. Y

las empresas de gran minería manifiestan una gran disposición a este tipo de sociedades, pero lógicamente con sus condiciones. Fedegromisbol ha tenido contactos con diferentes empresas interesadas en “asociarse” con los pequeños mineros del Sur de Bolívar, las propuestas que hacen son inaceptables a juicio de los mineros: uno, entregarles los títulos mediante la figura de cesión de derechos; segundo, aceptar un porcentaje de participación del 5% sobre las ganancias que arroje el negocio; tercero, compartir proporcionalmente a la participación los gastos de inversión y los riesgos que conlleva.

Retroexcavadoras

Otro fenómeno que ha afectado la titularidad de los pequeños mineros de sus áreas y ha causado un grave impacto ambiental, fue la presencia de máquinas retroexcavadoras. Estas comenzaron a aparecer en la región a mediados de 2009 y aunque Fedegromisbol denunció permanentemente la presencia de estas, la vinculación de sus propietarios y administradores con grupos armados ilegales, particularmente de sectores paramilitares, las autoridades municipales, departamentales y nacionales jamás atacaron decididamente esta actividad ilegal.

Incluso el presidente Juan Manuel Santos llegó hasta el municipio de Norosí y desde allí se comprometió a atacar la acción ilegal de este tipo de minería, este compromiso nunca se concretó, pero la presencia de las “retros” sí sirvió para presionar aún más a los pequeños mineros, para supuestamente “ser complacientes” con los retreros.

En vista de la falta de acción de las autoridades, Fedegromisbol presentó una denuncia penal ante la Dirección Seccional de Fiscalías en Cartagena, e intentar que por medio de una acción penal se preservara el territorio. No se obtuvo siquiera que se iniciara una investigación preliminar de los hechos denunciados. El número de máquinas que llegó a sumar en la región fueron hasta 110 en un momento determinado causando daños irreparables a las fuentes de agua, lo que provocó que la salud de los pobladores se viera gravemente afectada por epidemias de enfermedades como el paludismo y la gente de algunos municipios como Norosí tuvieron que comenzar a comprar agua embotellada a pesar de vivir a la orilla de una quebrada que, hasta antes de las retroexcavadoras, les surtía sus necesidades.

Rechazo de solicitudes

No todas las áreas solicitadas fueron concesionadas. Seis de las quince quedaron pendientes de la decisión de la autoridad minera aunque se cumplió con los requerimientos, y en tres ocasiones se elaboraron las minutas de los contratos de concesión entre la gobernación de Bolívar (que para la época era la delegada como autoridad minera para la región) y Fedegromisbol. Ninguno de los contratos fue firmado por los diferentes gobernadores del departamento a los que se presentaron, sin que dieran ningún tipo de explicación para la negativa a formalizar la adjudicación de los contratos a Fedegromisbol.

En julio de 2013, de manera sorpresiva, la Agencia Nacional de Minería (ANM) expidió 3 resoluciones mediante las cuales rechazaba las solicitudes presentadas 9 años antes. Se presentaron los recursos de reposición ante esta decisión arbitraria y el 31 de marzo de 2015, la Agencia Nacional de Minería, expidió las resoluciones mediante las cuales negó la reposición presentada.

Uno de los argumentos esgrimidos por la ANM para su decisión, fue que al momento en que Fedegromisbol presentó su solicitud aún no estaba en firme la decisión del Ministerio de Minas de negar las pretensiones de la familia Illera Palacio. Otro argumento para una de las solicitudes rechazadas, fue que esta supuestamente había sido solicitada con anterioridad por la abogada Luisa Fernanda Aramburu apoderada del señor Rafael Alfonso Roa que ha sido alto ejecutivo de AngloGold Ashanti, Billiton PLC y TVX Gold. Los solicitantes desistieron de su pretensión en 2007. Con esos dos argumentos, que dejaron de ser válidos hace varios años, la Agencia Nacional de Minería “sustenta en derecho” su decisión de despojar de una importante porción de su territorio a los pobladores del Sur de Bolívar.

Once años después de iniciado este trámite por parte de Fedegromisbol y de cumplir con todos los requisitos exigidos por la autoridad minera, la Agencia Nacional de Minería, decide, con argumentos totalmente absurdos y mediante lo que se pudiera llamar una burda leguleyada, arrebatar 3.322 hectáreas del territorio de los pobladores del Sur de Bolívar, negándoles a los pequeños mineros que viven y trabajan allí su derecho al trabajo y a la permanencia en el territorio.

Aunque las comunidades del Sur de Bolívar siempre han planteado que la interlocución directa con el Gobierno nacional es el camino a seguir para resolver las diferentes situaciones que afectan la vida de los pobladores, he incluso para ello crearon un mecanismo llamado Comisión de Interlocución y a el han recurrido permanentemente, los funcionarios del nivel que sea se han dedicado a engañar a los pobladores, a prometerles no que nunca van a cumplir, pero no tocan las causas estructurales que si no se resuelven, nada se arreglará.

En el caso de la legalización de las actividades mineras de la región, pasó lo que ha pasado con todas y cada una de las exigencias de los pobladores, fue solamente una más de las maneras de engañarlos. Y la incertidumbre se mantiene.



Movilización de FEDEAGROMISBOL contra las multinacionales

"SE LLEVAN TODO SIN
PERMISO EL AGUA,
EL ORO Y NUESTROS HIJOS"

(De la Canción "Somos" de la banda de rock Dr. Krápula)

Yo he decidido permanecer acá porque este territorio es casi como una parte de nuestro cuerpo, yo esto lo considero como parte de mi vida y yo creo que donde uno ha sufrido, donde uno ha levantado a sus hijos (todos mis hijos son nacidos en la Serranía), donde uno se ha sentido bien, porque a pesar que son unas montañas acá se respira paz, uno no puede cambiar la tranquilidad de uno así solo se coma apenas una o dos comidas; así hayan momentos buenos en la mina y momentos difíciles, pero uno no puede cambiar ni la paz ni la tranquilidad por dinero.

Creo que ha sido nuestra cultura trabajar con las uñas y uno ve que con las multinacionales o con la locomotora que dice el presidente Santos uno de pronto en cinco años cambiaría hasta de nombre, yo no sería Nilson sino don Nilson, pero no, es mejor seguir siendo lo que somos antes que de pronto mañana esto que hemos amado tanto, esto que queremos tanto, esta tierra por la que han muerto compañeros que han dado su vida por ella, cambie tanto que ya ni la reconocamos. Sería como traicionar la sangre que se ha derramado de nuestros héroes porque en Colombia, (yo no creo lo que la televisión dice que muestra el ejército como los héroes de Colombia), yo creo que los héroes de Colombia somos nosotros los campesinos y mineros que hemos resistido a tanta masacre, que hemos resistido a tanto abandono, es mejor vivir aunque de pronto que nos falte la comida o el vestido, digo que es mejor vivir dignamente que de pronto tener mucha riqueza pero que ya cambiemos nuestra cultura, yo creo que para mí sería difícil cambiar mi cultura, yo le digo a mis compañeros que el día que esto cambie de rumbo yo soy uno de los que, no por cobardía sino por dignidad, me iría de este Sur de Bolívar.¹

Despojo minero

El resultado de los diferentes momentos que han pasado los pequeños mineros, que van desde las reclamaciones de propiedad privada, los procesos de legalización de pequeña minería y la supuesta voluntad de apoyo estatal en pequeños proyectos de “estímulo para la producción y el mejoramiento empresarial”, que solo sirvió para entregarle información a capitales nacionales y transnacionales mientras los paramilitares intentaban destruir las formas organizativas de las comunidades, desembocó en una llegada masiva de empresas a la región.

1. Nilson Rodríguez. Líder comunitario. Comunicación personal, Julio de 2014

Es bien sabido que el Estado colombiano en su conjunto no legisla de acuerdo a los intereses de la población. Es más, las leyes están pensadas para favorecer una inmensa minoría que tiene todos los privilegios a costa del despojo sobre la mayoría de la población. En el caso de la minería es igual y la normatividad que rige esta materia cada vez es más clara; tiene el propósito de entregar incondicionalmente los recursos naturales de la nación al gran capital transnacional.

En ese sentido se ha movido Juan Manuel Santos en sus dos periodos de gobierno. Mediante la Ley 1450 del 2011, conocida como Plan Nacional de Desarrollo, se estableció que la Agencia Nacional de Minería determinaría cuáles de los minerales existentes en el territorio colombiano eran de interés estratégico para el país. Acorde con esa declaratoria se podrían delimitar áreas especiales en aquellas zonas que se encontraran libres de contratos de concesión minera, sobre las cuales no se recibirían nuevas propuestas ni se suscribirían contratos de concesión.

El propósito de esta decisión fue, según el Plan Nacional de Desarrollo, que estas áreas se otorguen mediante contratos de concesión especial a través de *“un proceso de selección objetiva, en el cual la autoridad minera establecerá en los términos de referencia, las contraprestaciones económicas mínimas distintas de las regalías, que los interesados deben ofrecer”*.

En desarrollo de la anterior disposición la Agencia Nacional de Minería expidió la Resolución 180102 de enero 30 del 2012, mediante la cual determinó que el grupo de minerales estratégicos para el país son: oro, platino, cobre, hierro, coltan, fosfato, potasio, magnesio, uranio y carbón metalúrgico.

Seis meses más tarde, en junio de 2012, la Agencia Nacional de Minería expidió una nueva resolución mediante la cual se declaran y delimitan unas áreas estratégicas mineras en diferentes departamentos del país. Dichos departamentos son: Amazonas, Guaviare, Guainía, Vaupés, Vichada, Chocó y Bolívar, para un total de diecisiete millones quinientas setenta mil ciento noventa y ocho (16.570.198) hectáreas.

El Sur de Bolívar obviamente no escapó a esta declaratoria. Importantes extensiones de los municipios de Altos del Rosario, Barranco de Loba, San Martín de Loba, El Peñón, Regidor, Rioviejo y Morales, que suman un total de 8.950 hectáreas, se incluyeron dentro de las áreas estratégicas mineras. Aunque en muchas de esas áreas no se ha practicado hasta ahora ningún tipo de minería y

algunas son reservas alimentarias de los pobladores. El mecanismo establecido para la entrega de estas áreas a los proponentes no se ha reglamentado, pero si se ha anunciado, será mediante subasta al mejor postor.

Aunque el Consejo de Estado suspendió provisionalmente los efectos de esta declaratoria y aceptó estudiar una demanda de nulidad de la norma, aún no existe la certeza de que serán revocadas definitivamente las resoluciones respectivas y, por lo tanto, el riesgo de despojo por esta vía se mantiene latente.

Las dimensiones del despojo proyectado

Como se dijo anteriormente, la entrega masiva, sistemática y sostenida de títulos mineros en el Sur de Bolívar es relativamente reciente y se inició hacia el año 2003. Con mayor fuerza a partir de 2006 y 2011.

Las propias cifras del Catastro Minero dan cuenta de la forma como la región fue siendo ocupada por una multitud de títulos y solicitudes mineras, y como los pobladores iban viendo que su territorio se iba reduciendo de manera drástica. Quedaron acorralados a una porción casi insignificante si se tiene en cuenta la extensión de la Serranía de San Lucas.

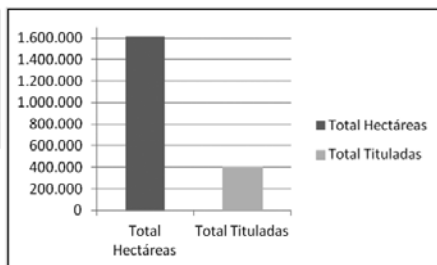
Títulos

Según las cifras oficiales, en enero de 2013 la titulación en este territorio ocupaba casi un 25% del total de la extensión, lo que asciende a 399.034 hectáreas.

Cuadro 1: Hectáreas tituladas a enero 28 de 2013.

Total hectáreas de región	Total hectáreas tituladas	Porcentaje del territorio titulado
1.613.600	399.034,02	24.7%

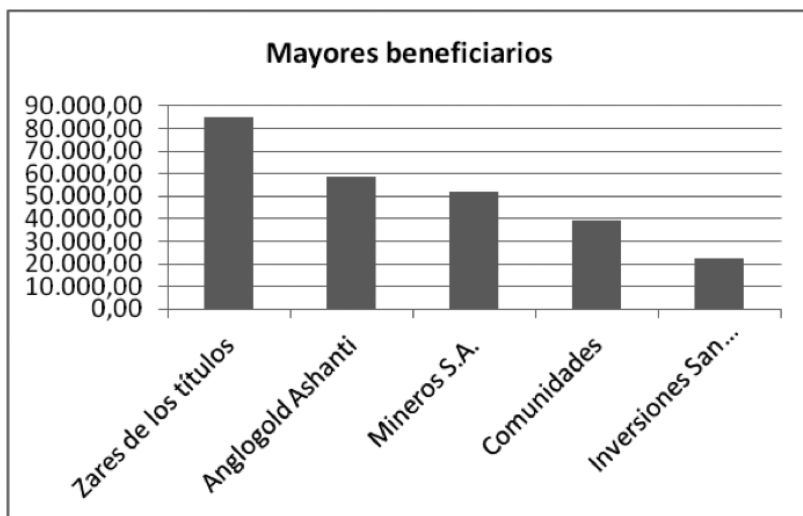
Fuente: Títulos vigentes departamento de Bolívar
Actualización del Catastro Minero: Enero 28 de 2013
hoja de reporte: RT-0029-13.



Del total titulado, los mayores beneficiados fueron:

1. Yolanda Castro Jiménez, Héctor Alfonso Acevedo Gordillo, Omar Leal Quiroz, Comercializadora Internacional Carbones de Córdoba y Antioquia, Comercializadora Internacional Banco Minero Ltda. C.I. Minerbank Ltda. y CI Uragold S.A., con 85.064 hectáreas.
2. AngloGold Ashanti le titularon 58.722 hectáreas.
3. Mineros S.A. con un total de 51.743 hectáreas tituladas.
4. Inversiones San Pancracio con 22.372 hectáreas en títulos.

Cuadro 2: mayores beneficiarios de títulos mineros en el Sur de Bolívar



Mientras empresas dedicadas a proyectos de minería a gran escala como AngloGold Ashanti, Mineros S.A. y/o especuladores mineros como los “zares de los títulos” e Inversiones San Pancracio han sido beneficiados con el 67,43% de los títulos entregados hasta esa fecha. A las comunidades representadas por las 45 Asociaciones Agromineras de la región agrupadas en Fedegromisbol, solo se les legalizaron mediante títulos 4.999 hectáreas, que corresponden al 1,25% del total de los títulos otorgados.

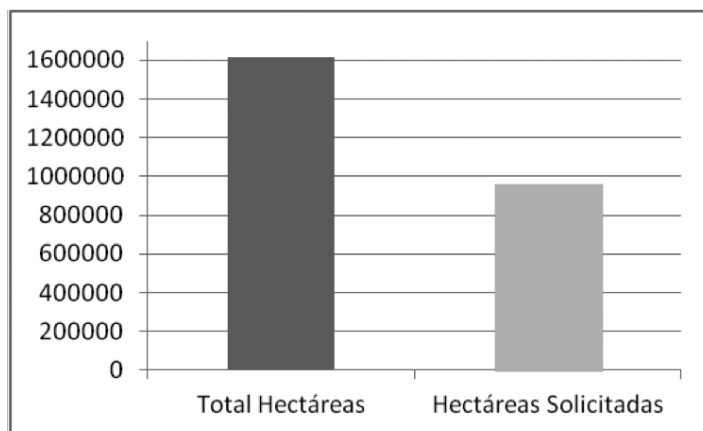
El resto de áreas tituladas quedaron en manos de personas naturales o empresas mineras que van llegando a la región, muchas de ellas con el fin de negociarlas en el mercado minero internacional.

Solicitudes

En enero de 2013, las solicitudes mineras presentaban un estado alarmante ya que no solo algunos de los mayores beneficiados con títulos continuaron solicitando más áreas, sino que aparecen nuevas personas jurídicas presentando solicitudes.

Del total de la extensión de la región se presentaron solicitudes para el 60%, que cubre un total de 960.114 hectáreas.

Cuadro 3



Fuente: Propuestas contrato de concesión departamento de Bolívar. Actualización del Catastro Minero: Enero 28 de 2013 hoja de reporte: RT-0029-13.

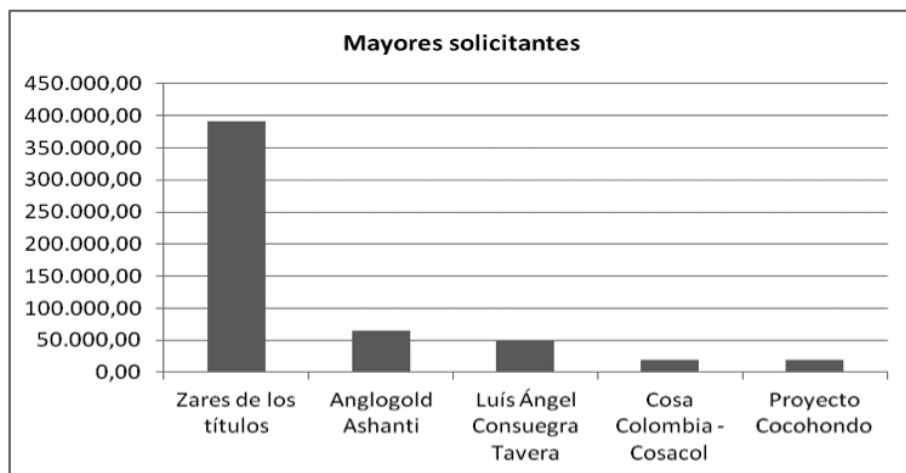
Entre los mayores solicitantes de concesiones mineras encontramos a:

1. Yolanda Castro Jiménez, Héctor Alfonso Acevedo Gordillo, Omar Leal Quiroz, Comercializadora Internacional Carbones de Córdoba Y Antioquia, Comercializadora Internacional Banco Minero Ltda. C.I. Minerbank Ltda. y CI Uragold S.A. con solicitudes para 390.612 hectáreas.

2. AngloGold Ashanti solicitando 64.852 hectáreas.
3. Luís Ángel Consuegra Tavera solicitando 48.283 hectáreas.
4. Cosa Colombia con solicitudes por 19.393 hectáreas.
5. Proyecto Coco Hondo solicitando 19.105 hectáreas.

Más de la mitad de solicitudes se concentraron en 5 solicitantes, y de ellas más del 40% quedan en cabeza de uno solo.

Cuadro 4



Queda claro que la mitad de las solicitudes vigentes fueron presentadas por unas pocas empresas y por personas ajenas a la región. Las comunidades tenían solicitudes para 7.913 hectáreas.

De otorgarse todas las solicitudes que se presentaron, la región quedaría ocupada en su gran mayoría por proyectos de minería a gran escala.

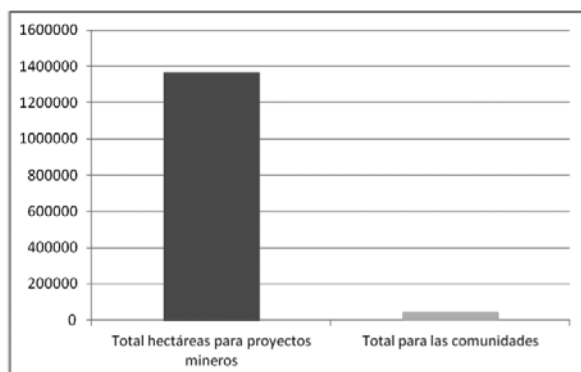
Cuadro 5: ocupación proyectada del territorio

Total Hectáreas de la región	Hectáreas tituladas más solicitadas	Porcentaje proyectado de ocupación
1.613.600	1.359.148,36	84,23%

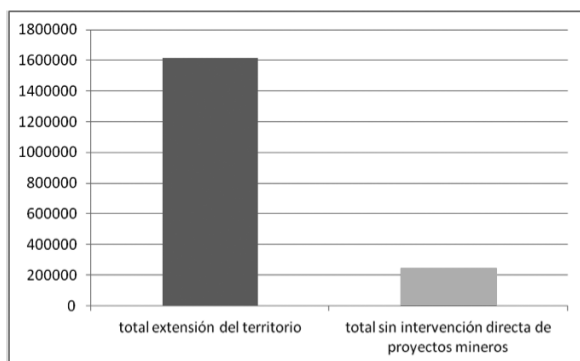
La extensión del Sur de Bolívar que quedaría sin intervención directa de proyectos mineros es el 15.77%, lo que equivale a 254.451,64 hectáreas.

Si a esto le agregamos las denominadas Áreas de Reserva Estratégica Minera que en la región son 8.944,81 hectáreas, tendremos que realmente quedarán sin intervención directa de proyectos mineros 245.506,83 hectáreas, equivalentes al 15.21%.

Así las cosas, la extensión territorial de la región quedaría en las siguientes condiciones:



- Para labores de pequeña minería (que es la práctica minera tradicional en la región) solo quedan 9.590 hectáreas que quedarán totalmente cercadas por los grandes proyectos mineros proyectados para la región.
- La extensión de territorio que queda sin intervención directa de proyectos mineros es de 245.506,83 hectáreas, lo que equivale al 15.21% del total del mismo.



Mapa 1: cono sur del departamento de Bolívar en el que se pueden apreciar los poligonales que indican los títulos y solicitudes vigentes en la región a enero de 2013.



¿Cómo se llegó a esto?

Si hubiera necesidad de nombrar de alguna manera este periodo, una denominación que lo describiría bastante bien sería Los años de la Invasión, que no solo se presentó en el Sur de Bolívar, sino también en todas aquellas regiones que contienen recursos naturales.

El origen de la entrega masiva de títulos está en los altísimos niveles de corrupción en el Instituto de Geología y Minería de Colombia (Ingeominas), cuyos más altos funcionarios dedicaron su gestión a entregar títulos mineros a cambio de dinero o en pago a favores políticos. Medios de comunicación como el periódico El Tiempo y la Revista Semana publicaron los resultados de sus investigaciones sobre este tema. Estas publicaciones obligaron a las autoridades a reconocer las graves irregularidades que se estaban presentando.

Más de una “piñata”, como lo dijo la semana pasada el Ministro de Minas, Carlos Rodado Noriega, lo que sucedió en Ingeominas se parece a una olla a presión en la que se cocinaron todo tipo de irregularidades. Y esa olla finalmente estalló. Detrás de esta piñata que celebró Ingeominas sin ningún control, dando títulos a cualquiera que presentara un plano topográfico, un formulario, la cédula y pagara el costo de un pin, SEMANA descubrió una mina de denuncias, manipulaciones políticas, compraventa de información privilegiada, oficinas paralelas, y el montaje de un nuevo y millonario Catastro Minero Colombiano (CMC) que nunca funcionó.

Compañías nacionales e internacionales, sociedades e individuos empezaron a solicitar títulos mineros de manera voraz ante Ingeominas en los últimos ocho años. Todos querían parte de la piñata. Según datos oficiales, hasta la fecha se entregaron casi 9.000 títulos mineros, que corresponden a un poco más del 4 por ciento del territorio nacional, pero hay casi 20.000 solicitudes en fila, equivalentes al 20 por ciento del territorio. Muchos de los títulos y solicitudes están en ecosistemas estratégicos, como páramos, parques naturales, reservas forestales y humedales. “Nos abrimos de piernas”, dijo a SEMANA un exfuncionario del Ministerio de Minas y Energía.²

2. Semana. (Junio 4 de 2011). La olla podrida de Ingeominas. Revista Semana. Recuperado desde: <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-olla-podrida-ingeominas/240874-3>.

A su vez el periódico El Tiempo informó así sobre estos mismos hechos:

Aquí todo tiene precio. ¿Quiere que le agilicen un registro minero, que se lo demoren, que le den derechos de explotación en una zona prohibida...? Pague. Esto es a la carta: todo se puede.

Ese fue el diagnóstico que recibió el Gobierno tras una investigación de seis meses en el Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas), donde se descubrió que hay tarifas para todo tipo de trámites y hasta una cuenta bancaria en Valledupar para que particulares consignen sobornos.

...Es más, se estableció que hay hasta cámaras espía en los computadores claves de la institución, que dan acceso a información privilegiada sobre las decisiones que se toman en un sector considerado como una de las grandes locomotoras de la economía.

...Pero el gran boquete está en el otorgamiento de registros o permisos de explotación minera –a personas naturales, empresas locales y multinacionales– que violan la ley o son fruto de trámites sospechosos.

... Comunidades mineras, bajo amenaza

Las reservas especiales –constituidas para comunidades con tradición minera– también han sido amenazadas debido a títulos entregados por el Ingeominas de manera sospechosa. Es el caso de La Uvita (Boyacá), donde el Gobierno declaró, en septiembre del 2007, una reserva para 22 mineros. Sin embargo, dos meses después se le entregó a un particular el derecho a explotar sobre ese mismo terreno porque, supuestamente, la información de la reserva no se ‘subió’ oportunamente al sistema de la entidad. Otro de los casos afecta a medio centenar de familias en Jericó, también en Boyacá. Los mineros habían radicado una solicitud de reserva desde el 2004. Para ellos, el proceso duró 5 años de estudio. Sin embargo, cuando el Gobierno accedió a considerar ese territorio como reserva y se expidió la resolución, la sorpresa fue que, un mes antes, el Ingeominas había entregado dicho terreno a un particular, en un proceso que solo duró un mes.³

3. Unidad Investigativa. (Junio 5 de 2011). Así opera el tráfico de permisos mineros en Ingeominas. El Tiempo. Recuperado desde: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-9542384>.

El director del portal Colombia Punto Medio dedicado al análisis de la situación minera en el país, doctor Álvaro Pardo, sintetizó así la situación de la institución minera:

La corrupción en INGEOMINAS tiene mucho trasfondo y va más allá de lo denunciado por Rodado Noriega. Por ejemplo, no fue mencionada la clonación de pines mineros que el año pasado había sido denunciada en el Congreso, ni se informó sobre el avance de la investigación respectiva.

... pero en el fondo, es el propio modelo de minería lo que facilita la corrupción, que se intensifica gracias a la desidia en el manejo del sector –excepto cuando se trata de repartirse la renta minera– y a la forma como el Instituto pasó de ser una entidad de alto perfil científico y técnico a una víctima más del entramado político y burocrático de los últimos gobiernos, para quedar reducido al papel indigno de caja menor para el pago de favores políticos, contratación millonaria, paraíso de recomendados y de especuladores de títulos.⁴

Como responsables de estos hechos aparecen el entonces director de Ingeominas, Carlos Ballesteros, y otros 20 funcionarios vinculados a la institución.

Volviendo al Sur de Bolívar, la delegación como autoridad minera en esa época la tenía la gobernación de Bolívar y era la Secretaría de Minas del departamento quien realizaba todas las gestiones para la adjudicación de los contratos de concesión minera. La funcionaria que ostentaba el cargo de Secretaria de Minas era la señora Lester Concepción Romero Mercado, a quien se ha señalado repetidamente de tener estrechos vínculos y de ser una de las fichas clave del llamado “clan de los García Romero”. Una de las familias costeñas que más acusaciones ha tenido por vínculos con el paramilitarismo y por varias de las masacres cometidas por estos en la región caribe.

Los pequeños mineros de la región manifestaron a través de Fedeagromisbol sus preocupaciones constantes por la dudosa gestión que la señora Romero Mercado estaba llevando a cabo en la secretaría. Además denunciaron por di-

4. Pardo, Álvaro. (Junio 6 de 2011). La corrupción y la politiquería acabaron con Ingeominas. *Razón Pública*. Recuperado desde: www.razonpublica.com/index.php/econom%C3%A1a-y-sociedad/2101.la-corrupcion-y-la-politiqueria-acabaron-con-ingeominas.html.

ferentes medios la forma en que esta funcionaria dificultó el acceso de los pequeños mineros a la entidad departamental y de algunas acciones que calificaron como de abierta hostilidad contra ellos. Una de las denuncias más graves contra la secretaria es que en algunos casos los funcionarios de la Secretaría de Minas encabezados por la señora Romero Mercado exigieron dinero para agilizar los supuestos “procesos de legalización”, y en otros ofrecieron prebendas a cambio de votos por candidatos cercanos a la corriente política de quienes estaban en ese momento al frente de la entidad.

En enero de 2010, la Junta Directiva de Fedegromisbol le envió una carta al entonces gobernador de Bolívar, Jorge Mendoza Diago, en la que se le ponía en conocimiento cuáles eran las quejas que la Federación tenía contra la Secretaría de Minas:

Las comunidades mineras agrupadas en Fedegromisbol, junto con el Ministerio de Minas y Energía formulamos una propuesta para construir un proyecto piloto minero en el Corregimiento de San Pedro Frío, siendo aprobado en diciembre de 2007. Para desarrollar dicho proyecto el Fondo Nacional de Regalías por medio de Ingeominas invirtió ochocientos millones de pesos, el Departamento de Bolívar doscientos millones de pesos, el Sena Regional Bolívar cien millones de pesos, la Federación de mineros cien millones de pesos en mano de obra no calificada; para un total de mil doscientos millones de pesos. Desde diciembre de 2007 el Ingeominas giró al Departamento de Bolívar el aporte que le correspondía y en el año 2008 se planificó entre el Ingeominas, el Ministerio de Minas, el Sena, la Gobernación de Bolívar y Fedegromisbol la ejecución del proyecto. Sin embargo desde que la doctora Lester Romero asumió su cargo lo único que ha hecho es perturbar el proyecto, no habiendo sido capaz de darle una solución pronta a la ejecución del mismo amparándose en el concepto que el convenio suscrito entre el departamento y el Ingeominas presenta errores, siendo negligente en solucionar estos errores que presenta según, su dicho, el convenio. Esta situación ha llevado a que Ingeominas esté contemplando la posibilidad de acabar unilateralmente el convenio, lo que conllevaría al fracaso del desarrollo del proyecto. Respecto a esto, en una de las últimas reuniones que sostuvimos con la Secretaria de Minas recortamos las metas del proyecto para que el recurso económico

alcanzara; sin embargo debían hacerse las gestiones por parte de la Secretaría para la consecución de setenta millones de pesos que faltan para desarrollar el proyecto, lo que aún no se ha hecho.

... hace unos meses vemos con gran preocupación cómo desde la Secretaría de Minas se pretende, por la fuerza, imponer la realización del llamado censo minero que despierta muchísimas preocupaciones en nosotros.

Y cuando decimos que es por la fuerza no estamos exagerando sino basándonos en evidencias que obtuvimos de primera mano en la reunión realizada el 19 de enero de 2010 en el Municipio de Santa Rosa del Sur, para supuestamente “socializar” el censo minero.

En esta reunión, la señora Secretaria de Minas informa que el municipio que no deje realizar el censo no recibirá regalías y que tampoco será beneficiado con proyectos de desarrollo de ninguna índole.

... Así mismo en esta reunión la señora secretaria de Minas hizo uso de la fuerza pública para que efectivos policiales entraran al lugar de la reunión y con cámara fotográfica en mano, tomara fotos de las personas que aparentemente “considera un peligro” que somos los miembros de Fedeagromisbol, nos practicaron requisas exhaustivas y exigieron que nos identificáramos, y para completar esta discriminación se nos impidió leer un documento donde sentábamos nuestro punto de vista sobre el tema del censo; todo esto, creemos, en aras de amedrentarnos y limitar el derecho que tenemos de opinar.

Volviendo al tema del censo minero, aparte de quererlo imponer por la fuerza, nos cuestionamos sobre las prioridades que se tienen hoy en la Secretaría de Minas del departamento, ya que como hemos expuesto, hay recursos pendientes para la ejecución de proyectos de mejoramiento en la práctica minera y sin embargo para este censo se dedican trescientos millones de pesos de recursos propios captados de los pagos de canon que realizamos los mineros, estos recursos por ley nos pertenecen y no debieron invertirse en un censo minero del que hasta la fecha no

tenemos un real conocimiento y el que nunca ha sido consultado con las comunidades ni verdaderamente socializado.

... Otro de los aspectos que ha incidido en que las buenas relaciones existentes entre la Secretaría y Fedegromisbol se vean profundamente dañadas es la morosidad y desgano mostrado por esta secretaría en todo lo que tenga que ver con Fedegromisbol. Para ejemplificar lo anterior, mencionamos: en abril de 2009 se entregaron los estudios del programa de legalización de minería de hecho; sin embargo hasta la fecha no se ha proyectado un solo contrato para ser inscrito ante Ingeominas, como tampoco a pesar de haberse oficiado, se han hecho los otrosí de los contratos de legalización de 2007, que presentan error en el tiempo de duración de los contratos.⁵

Fue en medio de estas circunstancias nacionales y regionales que los mayores beneficiarios de títulos mineros, que a su vez son los mayores solicitantes, obtuvieron las concesiones mencionadas arriba.

Sin embargo, la historia no termina ahí. Algunos de los beneficiarios de estos títulos están vinculados directamente con la corrupción en Ingeominas.

Es el caso de Yolanda Castro Jiménez, Héctor Alfonso Acevedo Gordillo, Omar Leal Quiroz, Comercializadora Internacional Carbones de Córdoba y Antioquia, Comercializadora Internacional Banco Minero Ltda. C.I. Minerbank Ltda. y CI Uragold S.A., de quienes se sabe que participaron activamente de este “carrusel de contratos” como lo denominó el entonces Ministro de Minas Carlos Rodado Noriega. Sobre estas personas y empresas el periódico El Tiempo informó:

De manera silenciosa, un grupo de cuatro empresas y dos personas naturales sigue solicitando y obteniendo títulos de explotación de minas de oro, plata y platino en zonas claves, incluidos parques naturales.

...EL TIEMPO.COM estableció que el grupo ha intentado obtener 1.407 títulos y que, a pesar de la alerta estatal, la Gobernación de Bolívar acaba de pedir que se le inscriban cuatro concesiones más para

5. Acuña Ribón, Teófilo; Henao, Gabriel. (Enero 26 de 2010). Carta de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar (Fedegromisbol) al Gobernador del Departamento de Bolívar. CENSAT. Recuperado desde: <http://censat.org/es/noticias/carta-de-la-federacion-agrominera-del-sur-de-bolivar-fedegromisbol-al-gobernador-del-departamento-de-bolivar>.

explotar oro en una apetecida y rica región: Cantagallo, San Pablo, Santa Rosa y Montecristo.

Las cabezas del grupo son Héctor Alfonso Acevedo Gordillo y su esposa, Yolanda Castro, que figuran en las empresas Comercializadora Internacional Corporación Uranio y Oro S. A. (Uragoldcorp), Grupo Acevedo y Castro, Minerbank y Carbocoquia.

Por medio de esas firmas tienen 15 permisos de explotación en firme –algunos de los cuales han negociado con terceros– y 435 caminando.

Esa concentración de títulos mineros está siendo investigada por la Fiscalía y la Procuraduría General.

La razón: pese a que –tal como lo argumentan los Acevedo Castro en su defensa– no existe norma que prohíba o castigue esta práctica, se busca establecer los criterios con los que gobernaciones como las de Bolívar, Cesar, Norte de Santander y Antioquia han realizado los trámites.

“Acumulan títulos sin que nadie haya determinado su real capacidad técnica y económica para explotarlos”, dijo un investigador.

Y aunque inicialmente los Acevedo le dijeron a EL TIEMPO.COM que se trataba de un negocio de familia, en Bolívar comparten la titularidad de algunas concesiones de oro con Omar Leal Quiroz.

El socio

Tras comparar cédulas, EL TIEMPO.COM estableció que este es un reputado ingeniero de petróleos cuyo nombre salió a relucir en la reciente adjudicación de bloques petroleros efectuada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). Leal acompañó inicialmente el proceso al lado de la empresa Montco Energy y admitió que estaba interesado en explotar Putumayo 12, uno de los bloques más apetecidos.

Hoy, la Fiscalía indaga la supuesta falsedad de documentos que presentó esa firma en el proceso y que llevó a la ANH a echarle atrás la adjudicación, decisión contra la que apeló Montco.

Leal también asesoró en temas de petróleo a Ricardo Morales, polémico empresario, protagonista de varios escándalos, incluido uno en el que agentes de inteligencia lo señalaron de ser 'Rimax', supuesto testaferro del narco alias 'Chupeta'.⁶

La AngloGold Ashanti aparte de la tenebrosa historia que tiene en la región, y que ya reseñamos en el capítulo anterior, también tuvo su cuota de participación en este proceso de corrupción y se benefició de él.

Los escándalos empiezan a aparecer, al indagar sobre la corrupción en la entrega de títulos a los llamados “carteles de la minería”, señalan instintivamente a AngloGold Ashanti – AGA como referente, mientras que en otros casos, antiguos trabajadores de Ingeominas, ahora investigados, también son miembros de la plantilla de AGA. No olvidar los nombres del ex-Director de Ingeominas hasta el año 2007 Julián Villaruel, que ahora es director operativo de grama-lote de AGA, mientras que Liliana Alvarado que ex-Subdirectora de recursos del subsuelo y que ahora es analista socioeconómica de anglogold ashanti. Sobre lo cual podría asaltar la pregunta: ¿El movimiento de información y conocimiento privilegiado de Ingeominas no representa un conflicto de intereses?

No se puede pasar por alto, que AGA es la empresa con mayor cantidad de títulos mineros en Colombia, el ultimo conteo (a febrero de 2011, de acuerdo al Catastro Minero Colombiano) es de casi 496 en 20 departamentos, con un área que es del orden de un millón de hectáreas.

La pregunta final que hay que formular es: Si el mayor beneficiario de títulos entregados por Ingeominas es de lejos AngloGold Ashanti, si los escándalos de corrupción asaltan a Ingeominas. ¿Cuál es la responsabilidad de AngloGold Ashanti con la obtención masiva de títulos en Colombia?⁷

6. Unidad Investigativa. (Octubre 19 de 2011). Red de empresas está tras el 10% de las minas de Colombia. El Tiempo. Recuperado desde: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-10597891>.

7. Observatorio. (Junio 7 de 2011). AGA y corrupción en Ingeominas. Observatorio de AngloGold Ashanti. Recuperado desde: <http://aga-observatory.blogspot.com.co/2011/06/aga-y-corrupcion-en-ingeominas.html>.

Sobre el mismo tema el portal La Silla Vacía publicó:

“Hace un mes, varios medios denunciaron la ‘olla podrida’ de la corrupción en Ingeominas: en los últimos ocho años este organismo entregó casi 9 mil títulos mineros sin ningún control a cualquiera que presentara un plano topográfico, un formulario, la cédula y pagara un costoso pin.

El Ministro de Minas Carlos Rodado encontró graves irregularidades en la adjudicación de títulos mineros, que van desde su superposición con parques naturales y páramos, hasta el acaparamiento de títulos.

Entre las empresas beneficiadas con títulos mineros en páramos figura AngloGold Ashanti, según un reportaje de El Tiempo. Una semana antes de que el nuevo Código Minero de 2010 entrara en vigencia, Ingeominas le entregó a AngloGold 19 títulos mineros, la mayoría en el páramo de Santurbán.

“Ingeominas podía entregar títulos donde quisiera”, dijo a La Silla Vacía Rafael Herz, presidente de AngloGold Ashanti en Colombia. Dijo que AngloGold tiene títulos en páramos pero dice que la empresa se ha comprometido con no llevar a cabo exploraciones mineras en esas zonas. “AngloGold Ashanti solicitó los títulos de su interés, a través del conducto regular definido, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos para ellos. En el momento de dichas solicitudes no estaban definidos la ubicación y extensión de páramos, así que la empresa no podía tener conocimiento de que algunos de estos títulos podrían tener una sobre posición parcial con los páramos. Los títulos fueron firmados antes de ser expedida la Ley 1382 que excluía los páramos de la actividad minera.”

Es cierto que la Ley 1382 fue expedida solo hasta febrero del 2010, mucho antes de que llegara AngloGold. Pero si existe un mapa del instituto Humboldt sobre páramos en Colombia publicado desde hace cuatro años.⁸

8. Pulido, Alejo. (Junio 30 de 2011). Las preguntas detrás de AngloGold Ashanti. La silla vacía. Recuperado desde: <http://lasillavacia.com/historia/las-preguntas-detras-de-anglogold-ashanti-25503>.

Ahí están, esos son

No solo las irregularidades mencionadas arriba permitieron que empresas extrañas se hicieran a miles de hectáreas en la región, hay otra serie de prácticas de algunas de las empresas con títulos en el Sur de Bolívar que utilizaron otro tipo de mecanismos para hacerse con esos contratos.

Para dar cuenta de la anterior afirmación miremos algunos casos que ilustran las formas que se han utilizado para hacerse a títulos mineros en la región.

Zonas de Reserva Especial de Culo Alzao, Buenaseña y Mina Estrella

El decreto 2200 de octubre de 2001 delimitó una serie de Zonas de Reserva Especial de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Código de Minas, Ley 685 de 2001. Según esta ley las Reservas Especiales se definen así:

El Gobierno nacional por motivos de orden social o económico determinados en cada caso, de oficio o por solicitud expresa de la comunidad minera, en aquellas áreas en donde existan explotaciones tradicionales de minería informal, delimitará zonas en las cuales temporalmente no se admitirán nuevas propuestas, sobre todos o algunos minerales. Su objeto será adelantar estudios geológico – mineros y desarrollar proyectos mineros estratégicos para el país destinados a determinar las clases de proyectos mineros especiales y su puesta en marcha. En todo caso, estos estudios geológicos – mineros y la iniciación de los respectivos proyectos no podrán tardar más de dos (2) años. La concesión solo se otorgará a las mismas comunidades que hayan ejercido las explotaciones mineras tradicionales, así hubiere solicitud de terceros. Todo lo anterior sin perjuicio de los títulos mineros vigentes, otorgados o reconocidos.

Más adelante, y teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, el decreto considera:

Que los motivos de orden social y económico para delimitar áreas de reserva especial en el Sur de Bolívar, donde existen explotaciones tradicionales de metales preciosos, son los siguientes: La pequeña minería

de metales preciosos ha venido representando, desde mediados de los años 1980, una de las escasas alternativas de subsistencia y de fuente de ingresos para conglomerados humanos.

La región se caracteriza por difíciles condiciones geopolíticas y una grave problemática de orden público, ha contado en su momento y según estudios oficiales, con una población minera de 32.000 personas. Esta población se ha visto disminuida en los últimos años, en parte porque ha tenido que desplazarse forzosamente a causa de la violencia imperante y, en parte, por haber cambiado su actividad minera por la relacionada con la producción y proceso de la hoja de coca.

La situación socioeconómica del Sur de Bolívar puede considerarse crítica dada la presencia de actores generadores de violencia (guerrilla, paramilitares, disidencias armadas radicales, delincuencia común) que, aprovechando el aislamiento natural de la región y su marginalidad del desarrollo colombiano, se han ido posicionando en amplios sectores de la misma, convirtiéndola en escenario de confrontación y de lucha territorial del cual la principal víctima es la población civil, esto es, en gran parte, la población minera.

Resulta pertinente resaltar que en los últimos 12 años la pequeña minería aurífera del Sur de Bolívar, no obstante la obsolescencia y bajos rendimientos de las técnicas extractivas utilizadas, ha producido cerca de 60 toneladas de oro fino que le han generado al País divisas por un valor del orden de los US \$570 millones. Los asentamientos mineros auríferos de pequeña minería y de minería de subsistencia en el Sur de Bolívar muestran características similares: informales e ilegales, sin planeamiento minero, utilización de técnicas de beneficio de minerales no apropiadas, baja calidad de vida, alto índice de necesidades básicas insatisfechas, débil infraestructura física y social, entorno sociológico deprimente y alta afectación del orden público que los tipifica como “zonas de conflicto y desplazamiento” lo cual exige propender por generar condiciones estables para hacer que la presencia del Estado en estas gane legitimidad.

Las formas asociativas mineras, cuando existen, han sido generadas por autogestión, desconocen las características y perspectivas del negocio

y no tienen acceso a fuentes de financiación para acometer las obras de desarrollo minero y de generación de valor agregado a su producto. Desconocen, asimismo, las condiciones del mercado y las posibilidades de realizar alianzas estratégicas con inversionistas en gran minería. En su mayoría están marginadas de los planes de desarrollo locales, regionales, departamentales y nacionales.

Como resultado de las consideraciones anteriores, se declaran como Zonas de Reserva, entre otras, a Culo Alzao, Mina Estrella y Buenaseña ubicadas en el municipio de Rioviejo.

Y culmina el decreto en su artículo 3 ordenando que:

Dentro de los dos años siguientes a la promulgación del presente Decreto las entidades adscritas o vinculadas al Ministerio de Minas y Energía realizarán los estudios geológico – mineros y la iniciación de los correspondientes proyectos estratégicos, según las directrices que para el efecto señale el Viceministerio de Hidrocarburos y Minas.

Este decreto se expidió en medio de la arremetida paramilitar en la región y enmarcado en el gran interés que los recursos naturales habían despertado en las empresas multinacionales de minería. En los dos años siguientes no se iniciaron los proyectos que fueron ordenados por el decreto, pero el Ministerio de Minas si tuvo tiempo para repensar su decisión y, aprovechando las condiciones generadas por el accionar paramilitar, revocar la declaratoria que había hecho para las zonas de Culo Alzao, Mina Estrella y Buenaseña.

El 3 de junio de 2003 se expidió el Decreto 1494, en el que teniendo en cuenta:

Que a través de Oficio 1000-2181 del 02 de abril de 2003, radicado MME 307682 del 02/04/03, Minercol Ltda., remitió al Ministerio de Minas y Energía el informe presentado por el coordinador del Proyecto COL/00/003, según el cual, en las áreas de Culoalzado y Estrella, se produjo un desplazamiento de la población minera como consecuencia de la violencia imperante en la zona.

Que las áreas de reserva especial de Culoalzado y Estrella fueron abandonadas por la comunidad minera tradicional y considerando que es requisito para la declaratoria de áreas de reserva especial, según el artículo 31 del Código de Minas, la existencia de explotaciones tradicionales y que el contrato de concesión especial se suscriba con las comunidades que hayan ejercido las explotaciones mineras tradicionales, se hace necesario proceder a la derogatoria parcial del Decreto 2200 del 19 de octubre de 2001, respecto de las mencionadas áreas.

Que revisada el área de reserva especial Buena Señá a través de Minercol Ltda., se determinó que la misma presenta superposición con un título minero vigente.

Que como quiera que de conformidad con el artículo 31 del Código de Minas la declaratoria de áreas de reserva especial debe efectuarse sin perjuicio de los títulos mineros vigentes, otorgados o reconocidos, se procederá a derogar parcialmente el Decreto 2200 del 19 de octubre de 2001 en cuanto se refiere a las áreas de Reserva Especial Buena Señá ubicada en el municipio de Río Viejo, departamento de Bolívar.

Así, de un plumazo, el Gobierno nacional hecha reversa a una medida que, al menos, garantizaba cierta estabilidad jurídica y prometía apoyos técnicos a los pequeños mineros de esas zonas. En el caso de Culo Alzado y Mina Estrella, algunas de las razones de orden público que se tuvieron en cuenta para decretar la declaratoria, fueron las mismas que se utilizaron para revocarlas. En el caso de Buenaseña la razón es que el título que supuestamente se sobreponía con la reserva, había sido otorgado a la AngloGold Ashanti.

Pero la historia no termina con la trampa tendida por el Ministerio de Minas y ejecutada en parte por quienes estaban al frente del Proyecto de Integración de Áreas Mineras (identificado en el Decreto 1494 como Proyecto COL/00/003), cuyo coordinador fue quien informó del “abandono” de las áreas por parte de las comunidades. Es en este punto donde aparecen otros protagonistas de esta historia.

En febrero de 2010 la empresa Orofino Gold Corp hizo la presentación pública de un proyecto minero denominado “Proyecto Senderos de Oro”, ubicado

en el distrito minero del Sur de Bolívar. *“El proyecto comprende las concesiones mineras sobre la Mina Azul, La Estrella, Culo Alzado y Buenaseña”*.⁹

Es necesario anotar que la historia de Orofino Gold Corp tiene ciertas particularidades. Según información obtenida de internet, hasta el 5 de diciembre de 2009, se llamaba SNT Cleaning Inc. SNT fue fundada en el Estado de Nevada el 12 de abril de 2005. SNT Inc. se especializaba en limpieza de automóviles, los servicios de la compañía incluían la limpieza, el detalle, y el pulido de automóviles, vehículos recreativos, camionetas y camiones. El 5 de diciembre de 2009, SNT decide cambiar su nombre a Orofino Gold Corp. En esa misma fecha se acepta la renuncia del anterior director y se nombra a Jhon Martin como director. Martin vive en Hong Kong y es el director gerente de Panpacific Business Ltd. y Victoria y Grey Asset Company Ltd. La nueva dirección de Orofino aparece registrada en Hong Kong, China.¹⁰

Orofino Gold Corp en su presentación institucional informa que las propiedades que hacen parte del proyecto Senderos de Oro, tuvieron unos propietarios anteriores, y menciona a la AngloGold Ashanti como el propietario anterior a la llegada de ellos a esos sectores. Dice la información difundida por Orofino que “AngloGold se vio obligada a abandonar sus concesiones, debido, en parte, a los disturbios civiles que llevaron a muchas empresas extranjeras a abandonar Colombia”¹¹(sic).

El 2 de septiembre 2014 se hizo un anuncio público en el sentido de que Orofino Gold Corp había cambiado su nombre, en adelante se llamaría Bakken Energy Corp.¹²

Ya con su nuevo nombre, en abril de 2015 Bakken Energy Corp se presenta como una empresa dedicada a la minería de oro y con actividades en el sector de la energía. Reitera que opera las minas de oro “en la zona de Senderos de Oro de Colombia”.¹³

9. Orofino Gold Corp. (Febrero 23 de 2010). Summary Report on the Senderos de Oro Project Department of Bolivar Colombia. OROFINO GOLD CORP. Recuperado desde: <http://www.infomine.com/index/pr/PB152506.PDF>.

10. Speculating Stocks. (xxxxxxx). Stock of the Week. Speculating Stocks. Recuperado desde: <http://www.speculatingstocks.com/StockOfTheWeek.html>.

11. <http://www.infomine.com/publications/docs/InternationalMining/IMSept2011c.pdf>.

12. Bakken energy corp. (xxxxxxx). Bakken energy corp announces approval received new name stock symbol stock dividend company. Bakken energy corp. Recuperado desde: <http://www.bakkenenergycorp.com/bakken-energy-corp-announces-approval-received-new-name-stock-symbol-stock-dividend-company/>.

13. Courant. (xxxxxxx). What is the history of Bakken Energy Corp and the latest information about Bakken Energy Corp?. Hartfort Courant. Recuperado desde: <http://finance.courant.com/what-is-the-history-of-bakken-energy-corp-and-the-latest-information-about-bakken-energy-corp/otc/bakken-energy-corp-bken/bakken-energy-corp-bken-57650.htm>.

Llama poderosamente la atención que aunque en las páginas especializadas en inversiones a nivel internacional se encuentra mucha información acerca de las propiedades y proyectos mineros de esta empresa en el Sur de Bolívar, en Colombia, ni la autoridad minera ni los medios de comunicación especializados en el tema han informado sobre ello.

Este caso es una muestra de cómo una empresa con una historia bastante cuestionable, hereda de la AngloGold Ashanti que tiene un historial criminal suficientemente documentado, una serie de propiedades en una región que ha sufrido el azote del paramilitarismo y del accionar de la fuerza pública. Asimismo, como las autoridades mineras legislan en favor del despojo de las comunidades para favorecer a los capitales transnacionales interesados únicamente en incrementar sus ganancias, sin importar las consecuencias sociales, ambientales y económicas de sus actividades.

La Braeval Mining Corp y sus trampas en el Sur de Bolívar

El abandono histórico de la región por parte del Estado y los incumplimientos del Gobierno nacional en materia de inversión y fortalecimiento de la pequeña minería, han sumido a los pequeños mineros en una serie de carencias económicas y tecnológicas para el desempeño eficaz de sus labores. Es el caso de las minas Las Nieves, Mina Seca, Casa de Barro y La Nevera, cuyos títulos se obtuvieron del proceso de legalización de minería de hecho, impulsado por Fedegromisbol para blindar jurídicamente las áreas mineras de las comunidades.

Particularmente, Casa de Barro y Mina Seca fueron tituladas a nombre de las dos asociaciones que están ubicadas en los asentamientos mineros que le dan el nombre a las minas. Las otras dos fueron tituladas a pobladores de la zona.

Braeval Mining Corp es una empresa canadiense que llega a Colombia en 2011, su llegada se hace a través de la creación en el país de una persona jurídica llamada Inversiones Cummings S.A.S. y de su participación en la empresa colombiana GeoXplore Service S.A.S. En su afán por desarrollar proyectos mineros en el país, la Braeval contacta a los titulares de Las Nieves, Mina Seca, Casa de Barro y La Nevera, sirviéndose de la mediación de un exfuncionario

de la AngloGold Ashanti que también laboró en el Proyecto de Integración de Áreas Mineras en el Sur de Bolívar, el señor William Batista, que a su vez era accionista de la empresa GeoXplore.

A través de Inversiones Cummings se les propuso a los titulares de cada una de las áreas que se les permitiera hacer unas prospecciones, y que si estas daban buenos resultados les ofrecerían la posibilidad de asociarse para que juntos desarrollaran actividades de exploración y explotación. Esa sociedad se concretaría en la participación accionaria de los pequeños mineros en Inversiones Cummings.

En otras palabras, les prometieron que si el resultado de los estudios preliminares era satisfactorio para la empresa, ellos entrarían a ser copropietarios de Inversiones Cummings. Los convencieron así que esa era la mejor forma de mejorar sus actividades mineras, ante lo cual aceptaron permitir la prospección después que Inversiones Cummings hiciera algunas “inversiones” de carácter social en las comunidades. Finalmente, aceptaron también hacer la cesión de sus títulos a la empresa a cambio de algunos pagos inmediatos y promesas de pagos futuros, según el nivel de producción de las minas.

Con estos avances, la Braeval Mining Corp, presentó sus “nuevas propiedades” en Colombia a través de su página web (www.braevalmining.com), describiendo la forma como se hizo el negocio en cada una de ellas. El documento original (en inglés) tiene como título: *Technical report on the snow mine property department of Bolivar, Colombia*. En su apartado 4.2.3 *Acuerdos relativos a los títulos mineros*, informa a sus inversores y potenciales inversores que:

Como se ha indicado anteriormente, Braeval, a través de su filial Inversiones SAS Cummings ha completado los acuerdos de opción de compra en cuatro títulos mineros en poder de cuatro titulares de contratos de concesión independientes y jurídicamente no relacionados que incluyen: LSB-06 (Las Nieves), S-0551 (Mina Seca), EB-0007 (Casa de Barro) y JIM-08591 (La Nevera). Cada uno de los respectivos acuerdos de opción de compra es ligeramente diferente en términos de compensaciones y compromisos con los poseedores de los títulos.

4.2.3.1 LSB-06 (Las Nieves)

Este acuerdo fue firmado entre un grupo de seis tenedores individuales del título registrado e Inversiones Cummings SAS el 6 de septiembre 2011. Es un acuerdo de opción de compra de Cummings para adquirir el 100% de los derechos del contrato de concesión LSB-06. El acuerdo es transferible, y puede rescindirse unilateralmente en cualquier momento, a entera discreción de Cummings. El total del precio de compra es de \$2.000.000 dólares pagados por etapas durante un periodo de cuarenta y ocho meses.

4.2.3.2 S-0551 (Mina Seca)

Este acuerdo fue firmado entre la Asociación Agrominera de Tiquisio e Inversiones Cummings SAS el 23 de noviembre de 2011. Es un acuerdo de opción de compra del 100% de los derechos del contrato de concesión S-0551. El título será transferido a una nueva compañía llamada Tiquisio Minería SAS de los cuales Inversiones Cummings tendrá el 100%. El acuerdo es transferible, y puede rescindirse unilateralmente en cualquier momento, a entera discreción de Cummings.

El total de precio de compra es de \$2.500.000 dólares pagaderos en cuotas durante un periodo de cuarenta y ocho meses.

Por último, Cummings se ha comprometido a una serie de inversiones para la comunidad organizada por un total de 360 millones de pesos colombianos (aproximadamente \$200.000 dólares).

4.2.3.3 EB-0007 (Casa de Barro)

Una carta de intención vinculante fue firmada entre la Asociación Agrominera de Casa de Barro e Inversiones Cummings SAS el 16 de febrero de 2012. Se trata de un acuerdo por el cual la Asociación Agrominera de Casa de Barro está de acuerdo en formar una nueva empresa Colombiana llamada “Sociedad Agrominera de Casa de Barro SAS”. El último contrato de opción de compra fue ejecutado el 26 de julio de 2012, en el mismo, las partes acordaron formar una nue-

va empresa operadora, llamada CB Minería SAS. El cien por ciento (100%) del contrato de concesión de Casa de Barro (EB-0007) será transferido por la Asociación Agrominera de Casa de Barro a la Sociedad de Agrominera Casa de Barro SAS. El cien por ciento (100%) del título luego se transfiere a CB Minería SAS, Inversiones Cummings tiene derecho a tener hasta un 85% de las acciones de CB Minería SAS con la Sociedad Agrominera de Casa de Barro SAS conservando una participación del 15% en CB Minería SAS. El acuerdo es transferible, y puede rescindirse unilateralmente en cualquier momento, a entera discreción de Cummings.

El total del precio de compra por el 85% de la participación en CB Minería SAS es de \$3.540.000 dólares pagados en un periodo de setenta y dos meses.

Además, Inversiones Cummings se ha comprometido a una serie de inversiones en la comunidad organizada de Casa de Barro, por un total de 420 millones de pesos colombianos (aproximadamente \$233.000 USD), durante los primeros cinco años del periodo de opción de compra.

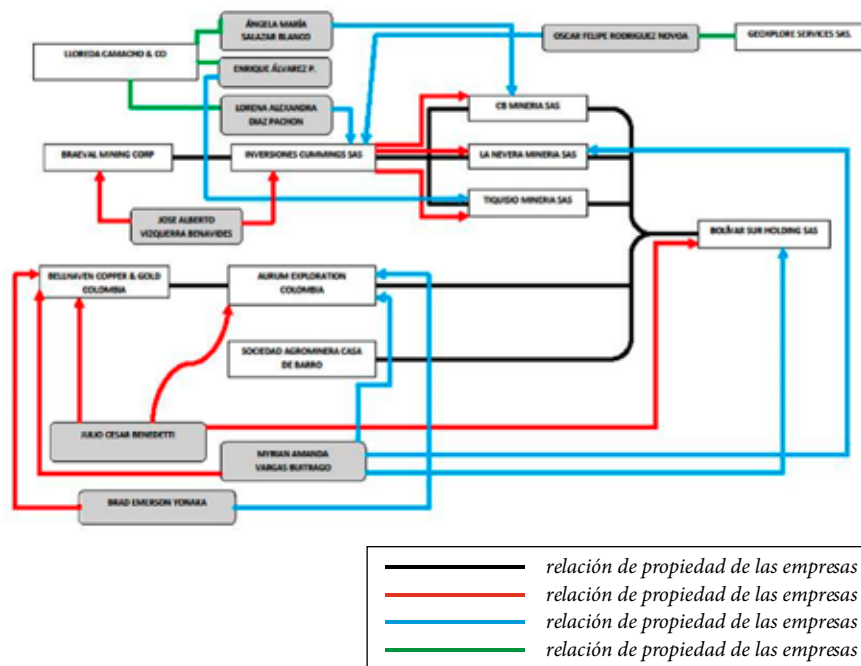
4.2.3.4 JIM-08591 (La Nevera)

El acuerdo de opción de compra entre los titulares a través de Holding Bolívar Sur SAS, e Inversiones Cummings con respecto al contrato de concesión JIM-08591 finalizó 18 de octubre 2012, que se refleja en un Memorando de Entendimiento firmado entre Cummings y Aurum Exploration Inc. el 14 de septiembre de 2012. Los cuatro titulares originales se encuentran en el proceso de transferencia de la titularidad de Aurum Exploration Inc. Aurum Exploration Inc.

De conformidad con el acuerdo de La Nevera, Holding Bolívar Sur SAS ha acordado formar una empresa colombiana llamada La Nevera Minería SAS, al que Aurum Exploration Inc. entregará el 100% de su propiedad para la concesión de La Nevera. Holding Bolívar Sur SAS concederá a Braeval una opción de adquirir el 70% de las acciones de La Nevera Minería SAS.

Aunque parezcan complicados los términos de cada una de las negociaciones, estos se pueden explicar de una manera bastante simple: la empresa canadiense, a partir de la creación de una telaraña de empresas y de una serie de promesas de pagos e inversiones sociales, se apropiaba de cada uno de los títulos mineros en mención, despojando a unas comunidades que aunque aparentemente se beneficiaban por los pagos que iban a recibir, realmente se estaban condenando a salir expulsados de su territorio en beneficio de la Braeval Mining Corp.

La siguiente gráfica muestra el entramado de empresas y personas que creó la Braeval para hacerse con los títulos mencionados:



A raíz de que el Ejército de Liberación Nacional (ELN) secuestró el 18 de enero de 2013 a 6 personas vinculadas a la Braeval: tres ingenieros extranjeros, el ingeniero colombiano William Batista y dos de los representantes de los titulares con los que se había hecho el negocio, la empresa decidió no seguir adelante con los acuerdos alcanzados y devolvió la titularidad de las áreas a

sus propietarios originales. Sin embargo, a través de inversiones Cummings mantiene intereses en otras zonas del país.

Para cerrar este capítulo como empezó, dice la canción Somos de Dr. Krápula:

*Democracia de la mentira,
independencia los de arriba.
La selva es materia prima
de los negocios de U.S.A y China
Sangre indígena y campesina
tiñe de rojo nuestras semillas.*



Foto Oscar Paciencia. Campesino secando arroz.

LA RIQUEZA DE LOS PALMEROS SOBRE EL HAMBRE DE LOS CAMPESINOS

El despojo de la tierra y del territorio es, precisamente, una de las principales aristas del conflicto colombiano. Según el diccionario de la RAE, el despojo es la acción de saqueo, depredación, desposesión y usurpación de bienes materiales o culturales. Además, en su primera acepción, despojar significa “privar a alguien de lo que goza y tiene, desposeerle de ello con violencia”. El grupo de Memoria Histórica de la CNRR, reconoce que “el despojo es el proceso mediante el cual, a partir del ejercicio de la violencia o la coacción, se priva de manera permanente a individuos y comunidades de derechos adquiridos o reconocidos en su condición humana, con relación a predios, propiedades y derechos sociales, económicos y culturales”.¹

El último informe realizado por la Fundación Forjando Futuros y la Fundación Paz y Reconciliación ², afirma que el proceso ha tendido a legalizar el despojo, dado que el Gobierno esperaba en sus cálculos que se presentaran cerca de 360.000 solicitudes para que las víctimas del conflicto que perdieron su tierra, que salieron de ella desplazados o les fue arrebatada, reclamaran. Hasta ahora solo se han presentado 54.063 solicitudes. Eso equivale al 15 por ciento.

Se afirma que en total se han restituido 20.694 hectáreas y 411 han sido compensadas (que se adjudica en un predio distinto al que el reclamante tenía). De esta cantidad, 8.407 hectáreas eran predios baldíos que fueron restituidos a una familia que ya tenía tierras. Lo que preocupa no es solo la falta de solicitudes para el proceso de restitución sino que solo se ha restituido por la vía jurídica el 1,7 por ciento de las solicitudes hechas por las víctimas. Es decir, de las 54.063 solicitudes solo 964 se han dirimido en los tribunales.

Tenencia y uso de la tierra

Tradicionalmente en el Sur de Bolívar la tenencia de la tierra está caracterizada por la posesión de los pobladores que, desde la época de los palenques, llegaron a la región atraídos por la posibilidad de establecerse aquí y labrarse un futuro para ellos y sus familias. Esta forma de dominio sobre la tierra ha pasado de generación en generación y ha permitido que las labores de aprovechamiento de los recursos naturales se hayan dado de manera racional,

1. Área de Memoria Histórica. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación Línea de Investigación Tierra y Conflicto “El despojo de tierras y territorios. Aproximación conceptual”. Julio. 2009

2. Fundación forjando futuros y la Fundación paz y reconciliación. restitución de tierras: “gota a gota” avances y dificultades. Marzo 2015.



Jornada de siembra, retorno Las Pavas

cuidando un territorio que ofrece grandes posibilidades de sostenimiento familiar y social sin la actitud depredadora que agota hasta el punto de no retorno los recursos.

Sin embargo, aunque esta es la forma tradicional de tenencia de la tierra, durante los últimos años la concentración de la propiedad de la tierra va avanzando. Tomemos el ejemplo de la zona de reserva campesina de Arenal, Morales, para demostrar lo anterior: en el municipio de Morales se presenta una tendencia a la distribución inequitativa de la tierra, ya que 504 pequeños predios entre 1 y 50 hectáreas ocupan un área de 11.160 hectáreas; 233 predios entre 50 y 500 hectáreas ocupan una extensión de 24.143 hectáreas y 7 predios de más de 500 hectáreas ocupan un total de 6.269 hectáreas. En el municipio de Arenal sucede algo parecido, entre 0 y 50 hectáreas hay 333 predios que ocupan 11.160 hectáreas; entre 50 y 500 hectáreas hay 77 predios que ocupan una extensión de 24.143 hectáreas y de más de 500 hectáreas hay 3 predios que ocupan una extensión de 2.690 hectáreas.

Dinámicas de producción

“El Río Grande de la Magdalena”, o Yuma (río de vida de acuerdo con los Indígenas Yariguíes), recorre cerca de mil quinientos kilómetros de territorio colombiano. A lo largo de su recorrido se pueden identificar tres grandes subregiones de acuerdo con las características fisiográficas: estas son Alto Magdalena, Magdalena Medio y Bajo Magdalena. En la zona del Magdalena Medio el río se caracteriza por atravesar territorios con pendientes menos pronunciadas, presentando “un cauce definido y profundidad media de 8 m y cadenas irregulares de ciénagas de poca profundidad que se disponen longitudinalmente al curso y se conectan por pequeños caños”.³ Igualmente el río, conforma un valle entre la cordillera central y la cordillera occidental colombiana, dejando buen espacio para planicies bien irrigadas por gran cantidad de afluentes.

Estas características han hecho que las tierras de esta región sean ricas para las labores agrícolas y utilizables para la ganadería, pesca, minería del oro y extracción petrolera. Además, es de resaltar la importancia geoestratégica de esta región, al servir como nodo de comunicación entre el Caribe Colombiano, la región Andina, el Lago de Maracaibo (Venezuela) y el eje Caribe-región Andina.

La diversidad de actividades económicas que su territorio alberga como la agricultura, pesca, ganadería y abundantes recursos hídricos, energéticos y madereros, la colocan en uno de los renglones productivos más importantes de Colombia. De la misma manera, el Magdalena Medio, dada su importancia geoestratégica, y de abundancia de recursos naturales y minero energéticos, ha sido un escenario clave en el conflicto colombiano. Durante la década de los años ochenta, fue la cuna del modelo paramilitar que luego se extendería por el resto del país y que finalmente dio origen, durante la década de los años noventa, a las llamadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

En la macro-región del Sur de Bolívar y Sur de Cesar, el río, al acercarse a su desembocadura, genera gran cantidad de zonas inundables, no muy altas, además de numerosas lagunas y ciénagas, paulatinamente al dejar la rivera y adentrarse en el territorio, la tierra se va alzando a lado y lado del río hasta llegar,

3. Martha Isabel Gualdrón Silva: Plan de manejo de los recursos ictiológicos y pesqueros en el Río Grande de la Magdalena y sus zonas de amortiguación. Cormagdalena

en la parte del Sur de Bolívar, a la Serranía de San Lucas, la cual es una de las últimas estribaciones de la cordillera accidental y hacia el lado Cesarense hasta la Serranía del Perijá. La Serranía de San Lucas posee una altísima presencia de recursos hídricos y recursos minero-energéticos como el oro. La explotación de este por pequeños mineros tradicionales es un rasgo característico de la macro-región.

La aparente riqueza de la región del Magdalena Medio y especialmente del Sur de Bolívar, contrasta con las difíciles condiciones de pobreza y desigualdad por las que atraviesa gran parte de su población, la cual, históricamente, no ha sido beneficiada por las ganancias que han dejado el aprovechamiento de la gran cantidad de recursos naturales que posee, y únicamente han sido el blanco directo de políticas militaristas por parte del Gobierno. Gobierno que ha desconocido reiteradamente la existencia de las comunidades y sus problemáticas. La región se caracteriza por tener unas dinámicas productivas que se realizan de acuerdo con el tipo de recursos naturales que contiene, por la vocación productiva de sus suelos y por las prácticas culturales de sus pobladores.

En primer lugar, se encuentra la actividad de pequeña minería de oro, que ancestralmente se da en la región. Esta actividad es casi artesanal, con poca tecnología y con escasísimos recursos económicos. Lo que la ha convertido en una actividad de sustento familiar pero que a su vez ha permitido que la economía regional se dinamice, posibilitando el acceso una serie de bienes y servicios tanto para los pobladores de las zonas mineras, como de las zonas agrícolas.

También hay una dinámica de producción agropecuaria que, aunque cada vez más desestimulada por las políticas agrarias de los gobiernos de turno marcadas por la cantidad de los nefastos Tratados de Libre Comercio y la implementación de monocultivos como la palma aceitera, todavía garantiza el acceso, aunque cada vez menor, a una serie de productos de pan coger y que han convertido a las zonas agrícolas de la región en la despensa alimentaria de los pobladores.

La pesca es una actividad que tiene una doble característica: por un lado sirve para el sustento económico de quienes se dedican a ella, pero también marca una parte importante de la vida cultural de los pobladores de la región para quienes su relación tanto con el río Magdalena como con las quebradas, humedales, arroyos y ciénagas, va más allá de la obtención del pescado.

Otra actividad productiva es la pequeña ganadería de doble propósito, que surte la leche y la carne para el consumo interno. Los playones, en época de verano, servían además para el sostenimiento de las reses. Actualmente esto no se puede hacer porque los playones han sido invadidos por los grandes cultivadores de palma que han desecado los playones para ganar área para este cultivo y vienen utilizando los búfalos para privatizar estos terrenos.

Estas dinámicas productivas propias de los pobladores se están viendo alteradas y en grave riesgo de desaparecer debido a la imposición de los proyectos de producción a gran escala, tanto en la parte agrícola y pecuaria como en la actividad minera. La dinámica económica de la región se ve afectada en cuestiones que antes no eran motivo de preocupación; en lo agrario por ejemplo aproximadamente el 70% de los productos de pan coger que actualmente se consumen son traídos de otros departamentos, cuando hace 20 años la producción de esos productos de pan coger era en un 70% producido en la región, incluso las y los productores tenían un excedente que podía ser comercializado en municipios vecinos. Esto pone en grave riesgo la soberanía y seguridad alimentaria.

Formas y estrategias del despojo

Según informe del PNUD “Colombia rural. Razones para la esperanza” de septiembre del 2011, en el último cuarto de siglo se les han usurpado por medio de la violencia unas 7 millones de hectáreas a sus legítimos propietarios o poseedores.

Esta forma de despojo se manifiesta principalmente a través del desplazamiento forzado, mediante el cual los grupos paramilitares principalmente, generaron aproximadamente 3.5 millones de desplazados internos, asimismo, otro gran número que se resistió a entregar sus tierras fueron objeto de sistemáticos asesinatos; hoy esta amenaza criminal sigue activa y encuentra su expresión en el autodenominado “Ejército Antirrestitución de Tierras” cuyo accionar delictivo se ha enfocado hacia los líderes reclamantes de tierras.

A la anterior forma de despojo hay que incluir la generada desde el mismo Estado a través de la actividad normativa que limita la actividad de los pequeños productores agrícolas y pecuarios, y que permite a través de una serie de beneficios, generalmente de orden tributario, impulsar una actividad productiva de

agroindustria generadora de impactos negativos sociales y medioambientales en los territorios donde se desarrollan.

Este modelo productivo fuertemente impulsado desde el Gobierno nacional está generando grandes conflictos con diversas comunidades campesinas asentadas en la región. La razón del mismo es la contradictoria forma de concebir el uso del suelo, el modelo agroindustrial que promociona el desarrollo del capitalismo en el campo, a través de grandes empresas agroindustriales cultivadoras de palma, o de otros productos, que buscan aprovechar las ventajas comparativas, explotando intensivamente los recursos naturales, a través de altas dotaciones de capital. De otro lado, está el modelo basado en la economía campesina de pequeños propietarios, dirigido al autoconsumo y a satisfacer la demanda interna, es un soporte importante para la seguridad y la soberanía alimentaria, ayuda a preservar las costumbres y tradiciones de las comunidades. Este modelo combina las actividades agrícolas con las de recolección y pesca, no tiene ningún respaldo del Estado y adolece de una política sectorial que le permita su sostenibilidad en el tiempo, para contribuir a mejorar la calidad de vida. Sin embargo, la producción agropecuaria para el autoconsumo, se ha visto disminuida por la puesta en marcha de medidas económicas que contemplan la instauración de megaproyectos y la implementación de proyectos agroindustriales basados en monocultivos como palma aceitera y cacao principalmente.

En razón de todo lo anterior y ante la falta de garantías, los cultivos de uso ilícito se convirtieron durante muchos años en el soporte de la economía de la región, siendo ésta una de las pocas posibilidades para sobrevivir y una salida ante la falta de ingresos de la población campesina. Sin embargo, ante esta problemática el Estado respondió con la implementación de una política de fumigaciones, que lejos de erradicar la coca arrasó con los cultivos de pan coger de los habitantes de la zona. Esto tuvo como consecuencia el aumento del empobrecimiento de las comunidades y la disminución de las posibilidades de subsistencia. Estas fumigaciones sin ningún programa de sustitución, han dejado a muchos campesinos en situación de miseria y una grave situación alimentaria.

El conflicto es resultado de la puesta en marcha de una activa política de agronegocios que ha sido aprovechada por los empresarios palmeros para desarrollar sus actividades. Además de las políticas

generales de apoyo al sector, se plantean para la zona una serie de proyectos que buscan disminuir los costos de transacción y de comercialización del producto: Zona Franca de Regidor (Bolívar), la cual facilitará la construcción de una procesadora de aceite; puente entre Regidor y La Gloria (Cesar); construcción de 6 puertos multimodales en Gamarra (Puerto Capulco 1 entre otros), proyecto de navegabilidad del río Magdalena, la construcción de una planta de procesamiento de palma en el municipio de San Pablo y la construcción de otra de esas plantas en la vía La Mata – La Gloria.

... Así, el contexto internacional, la política nacional y los proyectos mencionados, junto a las buenas características del suelo y el clima para el cultivo, generan suficientes incentivos para que el sector privado desarrolle su proyecto palmero en la región, apropiándose de territorios comunales como playones, humedales, ciénagas, sabanas comunales y promoviendo Alianzas Productivas con pequeños campesinos para el cultivo de palma, alianzas que hay que anotar no han generado beneficios a los campesinos asociados y buscan esencialmente garantizar las ganancias de las empresas palmicultoras sin posibilidad de riesgo, trasladando este a los campesinos y dejándolos sin tierra, sin medios de subsistencia y endeudados con las entidades financieras, razón por la cual solo les quedan muy pocas opciones, o se proletarizan o se someten al desplazamiento.

Hay otras condiciones socio-institucionales en la región, que facilitan la expansión del modelo palmero, y algunas de estas condiciones, que han convertido por ejemplo la isla de Papayal en una zona promisorio para la implantación del monocultivo de palma aceitera, son: la existencia de tierras de baldíos nacionales; tierras de campesinos poseedores y tenedores sin títulos; región de campesinos sin tierra; tierras de usos comunales como los playones y otros.

Esto amenaza, por otro lado, la seguridad y soberanía alimentaria de los habitantes de la zona, que en sus actividades recolectoras se surten de peces y otros animales para su consumo, estrechando a su vez el espacio agrícola para cultivar sus alimentos en playones de uso comunitario o en algunos espacios libres de las fincas palmeras.

Estas actividades, que se desarrollan en un espacio ambiental aún bastante rico (principalmente en ecosistemas hídricos y bosques), el cual genera las condiciones para la existencia de una vasta y variada fauna de aves, anfibios, mamíferos, peces e insectos que son amenazados por la canalización y desecamiento de caños y humedales; la construcción de grandes jarillones y caminos carreteables; y la tala de importantes extensiones de bosques para la ampliación de la frontera agrícola y para los proyectos de minería a gran escala.⁴

Además de todo lo anterior, los planes y esquemas de ordenamiento territorial de la región no van más allá de ser un chiste de mal gusto, puesto que en varias y repetidas ocasiones ubican a los mismos predios, sean de producción agrícola o de pequeña minería, en dos o más municipios al mismo tiempo, obligándolos en ocasiones a tributar en cada uno de los municipios a donde supuestamente pertenecen. Esto facilita la aplicación de las estrategias de despojo.

Los casos de despojo de campesinos en el Sur de Bolívar no son pocos y no se restringen únicamente a los pequeños mineros. Los productores agrícolas también han sido violentamente agredidos y presionados por grupos paramilitares para entregar sus tierras a empresas de agroindustria.

Cultivos agroindustriales

Siguiendo las tendencias internacionales, la orientación de las políticas agrarias en Colombia ha dado un viraje hacia el apoyo de grandes plantaciones de monocultivos agroindustriales, dejando atrás la producción y el abastecimiento de alimentos. El proyecto del monocultivo de la palma aceitera, ya había empezado a ambicionar las zonas planas del Sur de Bolívar como zonas a explotar. Del sur del departamento de Cesar y del departamento del Magdalena, donde se había consolidado el proyecto en el cual se movían como pez en el agua los grupos paramilitares, surgirían empresarios y grandes empresas dispuestas a convertir, humedales, playones y tierras dedicadas a la producción alimentaria en tierras inundadas con este cultivo con la finalidad de producir combustibles.

Según datos de Fedepalma y del Ministerio de Agricultura, en 1994 el total

4. Pérez Rincón, Mario Alejandro. Modelos de desarrollo agrarios y conflictos socioambientales. El caso de Las Pavas (Bolívar-Colombia). pág. 4 y ss.

de área sembrada de palma en Colombia era de 125,856, de las cuales 32,994 estaban sembradas en la zona norte del país; para 2013 el área de palma en Colombia ascendía a 476,782 y 141,099 de ese total se encontraba en la zona norte.⁵ Así la zona norte pasó de tener en 1994 el 26% del área sembrada en palma, al 30% del área sembrada en 2013. Aumentando el área en 15.243 hectáreas. Se estimaba que para el 2011, el Sur de Bolívar tendría 25.000 hectáreas sembradas. Según Fedepalma se considera que en Colombia existen 3'500.000 con potencial productivo de palma de aceite, de las cuales 580.000 hectáreas están ubicadas en la zona norte del país.⁶

Es así que para el caso del Sur de Bolívar, los programas están orientados a la implementación de grandes extensiones para el cultivo de palma de aceite. De esta forma, los municipios, fueron caracterizados por las entidades y programas gubernamentales como tierras con un alto potencial para este cultivo agroindustrial, aprovechando también su privilegiada ubicación a orillas del río Magdalena que facilita las exportaciones de dicho producto.

Se debe tener en cuenta que el margen de improductividad de este cultivo es de cinco años y en su mayoría es implementado por grandes propietarios y no por familias campesinas, para las cuales, este tipo de cultivo es altamente nocivo y genera, a largo plazo, el despojo de sus tierras. La realidad cruda que se vivencia en la zona, es que los habitantes no mejoran sus condiciones de vida y no garantizan su autonomía alimentaria, al no poder sembrar alimentos para el autoconsumo. De tal suerte, que el nivel de dependencia aumenta. Sumado a lo anterior, es de resaltar los nefastos efectos de este tipo de cultivo en el medio ambiente y en los cuerpos de agua en la región, además del desplazamiento de miles de campesinos/as hacia otras regiones (no solo empujados por cuestiones económicas, sino también por las manos del paramilitarismo).

De los muchos casos que se presentan, quizás el más emblemático por todos los factores que lo componen es el de la Hacienda Las Pavas.

El artículo “Hacienda Las Pavas: Defensa del territorio y la soberanía alimentaria” de Milena Espinosa Manrique, cuenta de manera detallada lo sucedido en este caso:

5. Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite FEDEPALMA. Área sembrada en desarrollo y producción con palma de aceite en Colombia 1994-2013.

6. Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite FEDEPALMA. Encuentro de municipios productores de palma. 2010.

La Hacienda Las Pavas es un caso representativo del conflicto por la tierra y la resistencia de una comunidad campesina por conservar su forma de vida y permanencia en el territorio. A lo largo de este conflicto que lleva más de diez años, los campesinos han sido despojados de sus tierras por algunas de las causas de la concentración de la propiedad de la tierra en Colombia: narcotráfico, paramilitarismo y palma aceitera. De esta manera, la comunidad campesina ha sido víctima de desplazamientos forzados por parte de paramilitares y narcotraficantes; de un desalojo ilegal por parte de la policía; de amenazas, agresiones y persecuciones por parte de las empresas palmeras; e incluso de señalamientos por parte de instituciones del Estado; pese a esto, ha retornado varias veces a la tierra de Las Pavas con el apoyo de organizaciones tanto nacionales como internacionales.

La Hacienda Las Pavas, de 2.661 hectáreas, está conformada por catorce predios y se encuentra ubicada al norte de Colombia, en la parte suroriental del departamento de Bolívar, en la isla de Papayal, donde los municipios de El Peñón y en menor medida San Martín de Loba comparten la jurisdicción de los predios. La isla de Papayal tiene tierras muy fértiles y una amplia red de ciénagas y humedales. La región del Magdalena Medio, que incluye el sur de Bolívar, es rica en fauna, flora, fuentes hídricas, carbón, petróleo y oro, lo que la hace un territorio estratégico; sin embargo, el modelo de economía extractiva ha significado pobreza y desigualdad en gran parte de su población.

Entre 1930 y 1950, las tierras de la Hacienda Las Pavas pertenecieron a colonos provenientes de Mompos y San Martín de Loba. Entre 1966 y 1969, el Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (Incora) finalizó un proceso de cuatro adjudicaciones a pequeños ganaderos en el sur de Bolívar. En 1983, un narcotraficante adquirió las tierras y realizó un englobe o unión de estos predios. Diez años más tarde, en 1993, este hombre abandonó las tierras debido a la persecución del gobierno a los carteles de la droga, en especial al Cartel de Medellín.

En 1994, ante la falta de tierras para la producción agropecuaria, 123 familias campesinas de Buenos Aires, corregimiento de El Peñón, decidieron ocupar y habitar algunos predios ubicados en la Hacienda

Las Pavas que se encontraban abandonados. La comunidad hizo una toma pacífica de las tierras, realizó mejoras y las preparó para la siembra de cultivos de subsistencia (plátano, ahuyama, maíz, arroz, yuca y cacao). Estas familias que tradicionalmente se habían dedicado a la agricultura y la pesca como forma de subsistencia y base de su economía, decidieron organizarse y crearon en 1998 la Asociación de Campesinos de Buenos Aires (Asocab) para defender la soberanía alimentaria y el bienestar de los campesinos del corregimiento.

A mediados de los noventa, corrió el rumor de la presencia de grupos paramilitares del Bloque Central Bolívar cerca a Buenos Aires. Los paramilitares llegaron al corregimiento anunciando que “limpiarían” la zona, después sucedieron asesinatos, descuartizamientos y desapariciones. A principios del año 2000, estos actores armados ilegales intensificaron sus acciones en Buenos Aires y el resto de la región, mediante torturas, mutilaciones y asesinatos, tanto individuales y selectivos como colectivos. En 2003, los paramilitares, próximos a desmovilizarse, amenazaron a las familias campesinas para que desocuparan los predios de la hacienda. Por tanto, la comunidad campesina tuvo que abandonar las tierras y suspender temporalmente la explotación agrícola y el desarrollo de ganadería a pequeña escala. Después del desplazamiento, los campesinos se refugiaron en Buenos Aires sin denunciar este hecho por temor a nuevas amenazas.

Entre 2004 y 2005, con los paramilitares en proceso de desmovilización, la comunidad campesina retornó a los predios abandonados de la Hacienda Las Pavas, retomó los cultivos de subsistencia y sembró cacao y árboles maderables. En octubre de 2005, Asocab fue a inscribir esas tierras al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) – Sede Cartagena, para un proceso de reforma agraria o de adjudicación de baldíos. Sin embargo, les aclararon que en cambio debían solicitar un proceso de extinción de dominio, porque el dueño había abandonado por mucho tiempo sus tierras y quienes las estaban explotando eran los campesinos, de manera que la posesión era de ellos.

En junio de 2006, Asocab solicitó al Incoder la extinción de dominio sobre los predios, ya que su propietario no ejercía posesión desde hacía

más de tres años seguidos y su respectiva titulación a nombre de los campesinos, así como la adjudicación de otros predios de la hacienda que eran baldíos de la Nación. Posteriormente, funcionarios del Inco-der realizaron una inspección donde verificaron la posesión y la explotación económica de los predios por parte de los campesinos desde hacía seis años. Al poco tiempo, el dueño de los predios regresó a la zona con hombres armados, amenazó a las familias campesinas y las expulsó, ocasionándoles un segundo desplazamiento forzado.

En marzo de 2007, a pesar de que Asocab había solicitado al Inco-der la extinción de dominio sobre los predios de la Hacienda Las Pavas, estos fueron vendidos ilegalmente por su propietario al Consorcio El Labrador, conformado por las empresas C.I. Tequendama S.A. y Aportes San Isidro S.A., ambas dedicadas a la siembra de palma aceitera y afiliadas a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma). En 2008, las empresas palmicultoras comenzaron la siembra de palma. En diciembre de ese año, una inundación arrasó con todos los cultivos que los campesinos tenían en los playones. El 15 de enero de 2009, ante la falta de alimento porque todo lo habían perdido en la inundación, las familias campesinas decidieron retornar nuevamente a los predios de Las Pavas que estaban abandonados y comenzaron a sembrar cultivos de subsistencia.

En enero de 2009, el Consorcio El Labrador inició una demanda para solicitar una acción policial de desalojo de la comunidad de Las Pavas. En abril de ese año, Asocab interpuso una acción de tutela ante el juez promiscuo municipal de San Martín de Loba, quien falló a favor de los campesinos y decidió proteger su derecho al debido proceso, así como anular la orden de desalojo que estableció la Inspección de Policía de El Peñón. No obstante, el Consorcio El Labrador apeló esta decisión ante el juez de segunda instancia (Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Mompos), quien invalidó la sentencia del juez promiscuo municipal de San Martín de Loba y restableció la orden de desalojo.

El 14 de julio de 2009, se hizo efectivo el desalojo por la Inspección de Policía de El Peñón, a pesar de que estaba en curso un proceso de extinción de dominio sobre los predios. La comunidad campesina fue

expulsada por la fuerza y se refugió en Buenos Aires, donde siguió sufriendo persecuciones, amenazas y una grave emergencia humanitaria empeorada por el invierno. En septiembre de 2009, por solicitud de Asocab, la Corte Constitucional inició la revisión de la sentencia del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Mompox. En 2010, el INCODER cerró el proceso de extinción de dominio porque un funcionario de la institución olvidó conseguir una firma. El 28 de octubre de 2010, C.I. Tequendama S.A., subsidiaria del Grupo Agroindustrial Daabon Organic, anunció que se retiraría de la Hacienda Las Pavas; de modo que Aportes San Isidro S.A. quedó como única propietaria de los predios.



Proyecto productivo Asopamir - Rioviejo

El 4 de abril de 2011, las familias campesinas agrupadas en Asocab retornaron de forma autónoma, voluntaria y pacífica por tercera vez a la Hacienda Las Pavas. La Fiscalía 39 Local de San Martín de Loba adelanta dos procesos de judicialización contra tres líderes de la organización por los delitos de invasión de tierras y calumnia. Estos campesinos están siendo judicializados por ejercer su derecho al retorno y por denun-

ciar las continuas amenazas por parte de un hombre que la comunidad reconoce como paramilitar y que trabaja con las empresas palmeras.

La comunidad de Las Pavas encontró el apoyo de un representante a la Cámara del Polo Democrático Alternativo, quien ha acompañado el proceso. Asocab buscó su ayuda para exigir al gobierno la restitución de sus tierras y para que participara como garante en los procesos de judicialización de tres de sus líderes. El congresista viajó a Buenos Aires para escuchar las peticiones de los campesinos y acompañarlos durante el retorno a la hacienda.

El 8 de abril de 2011, la Corte Constitucional emitió la Sentencia T-267/11, en la que declaró ilegal el desalojo de la comunidad de Asocab, ordenó al Incoder retomar el proceso de extinción de dominio y prohibió desalojar a los campesinos ocupantes de los predios durante este proceso. En mayo de 2011, el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial emitió su concepto sobre el manejo ambiental en Las Pavas, en el cual determinó que existía un deterioro del ambiente y del ecosistema de la región debido a la expansión del monocultivo de palma de aceite.

Entre los impactos ambientales que ha generado la expansión de la palma aceitera se encuentran: obstrucción y canalización de caños; contaminación de las aguas por el vertimiento de químicos y fertilizantes; afectaciones a la fauna y la flora; enfermedades como alergias en la piel y diarrea por la contaminación del agua; sedimentación de ciénagas y caños, lo cual incide en la sedimentación del río, ocasionando la pérdida de su navegabilidad y la disminución de su productividad pesquera; desecación de caños, ciénagas y humedales, al igual que deforestación para ampliar la frontera agrícola; contaminación de los suelos por el uso de agroquímicos; fraccionamiento de humedales por la construcción de vías; aguas estancadas por la construcción de diques; mortandad de peces; y desequilibrio de los ecosistemas y la biodiversidad por la construcción de infraestructura de riego y drenaje. Todo esto ha deteriorado el hábitat que garantiza la subsistencia de las familias campesinas.

El 15 de junio de 2011, un campesino exintegrante de Asocab y que ahora trabaja con la empresa palmera se retractó de su testimonio sobre

el desplazamiento forzado de las familias campesinas. El 21 de junio de ese año, el Incoder reactivó el proceso de extinción de dominio sobre tres predios de la Hacienda Las Pavas. El 18 de julio de 2011, se creó la Asociación de Trabajadores y Pequeños Productores del Campo Nuevo Liderazgo Campesino de El Peñón, Bolívar, una organización campesina paralela afiliada a la Federación Nacional Sindical Nuevo Liderazgo Campesino. Esta organización fue creada por los palmicultores con el apoyo del Centro de Pensamiento Primero Colombia (fundación de extrema derecha) y la Confederación General del Trabajo (CGT) para deslegitimar el proceso organizativo de Asocab, generado así la fragmentación de las relaciones comunitarias del corregimiento de Buenos Aires.

Entre los miembros de esta nueva organización se encuentran algunas de las personas que declararon el supuesto falso desplazamiento de la comunidad campesina de Las Pavas, entre ellas el campesino exmiembro de Asocab que se retractó de su testimonio inicial sobre el desplazamiento y que fue nombrado vicepresidente de esta nueva asociación. Entre agosto y octubre de 2011, las familias campesinas fueron víctimas de intimidaciones por parte de trabajadores de la empresa palmera Aportes San Isidro S.A.

En noviembre de 2011, la fiscal regional de Cartagena ordenó cerrar la investigación por el desplazamiento forzado de la comunidad de Las Pavas, argumentando que no hubo presencia de grupos paramilitares en el sur de Bolívar y que el conflicto armado nunca existió en la zona. Además, afirmó que el desalojo policivo fue legal, que Asocab no fue víctima de desplazamiento y que los campesinos de Las Pavas eran invasores, solicitó investigar a los líderes de Asocab por supuestos nexos con la guerrilla y acusó a las organizaciones acompañantes, nacionales e internacionales, de planear un fraude contra el Estado para apropiarse de las tierras. La fiscal general de la nación respaldó estas declaraciones, pero al enterarse de que los campesinos pensaban viajar a Bogotá a hacer un plantón frente a la Fiscalía, viajó a Buenos Aires para visitar a la comunidad. Después de escuchar a los campesinos, la fiscal general decidió abrir de nuevo la investigación y designar a otra fiscal a cargo del caso.

El 14 de diciembre de 2011, algunas comunidades victimizadas de diferentes zonas del país, entre ellas más de cien personas del sur de Bolívar, se concentraron en la Plaza de Bolívar en Bogotá como señal de protesta contra la estigmatización por parte del Estado de las víctimas y las organizaciones defensoras de derechos humanos que las acompañan, y su difusión por los medios de comunicación.

El 9 de julio de 2012, 150 personas contratadas por Aportes San Isidro S.A. entraron a las tierras de la Hacienda Las Pavas que estaba ocupando Asocab, destruyendo sus cercas y cultivos de subsistencia con la intención de sembrar palma aceitera en los predios que estaban en proceso de extinción de dominio. El 12 de julio de ese año, el Incoder realizó una inspección en la hacienda para confirmar las denuncias de Asocab sobre los hechos anteriores y advirtió a quienes adelantaban la siembra de palma que esa acción era ilegal, porque los predios estaban en un proceso en curso en el Incoder y además, los campesinos que los ocupaban estaban protegidos por una sentencia de la Corte Constitucional, por lo que debían respetar sus derechos de posesión sobre los predios.

En septiembre de 2012, después de un procedimiento de clarificación de la propiedad, el Incoder identificó diez predios (1.338,64 hectáreas) de la Hacienda Las Pavas como baldíos de la Nación, los cuales están en disputa entre la empresa palmera y Asocab. En noviembre de 2012, el Incoder determinó la extinción de dominio privado sobre tres predios (1.290 hectáreas) de la Hacienda Las Pavas. Igualmente, identificó como baldío de la Nación a un predio de la hacienda que se encontraba en proceso de clarificación de la propiedad. Con la recuperación de los baldíos y la extinción de dominio sobre los predios, el Incoder procedería a la recuperación material y la adjudicación de estas tierras a los campesinos de Asocab. No obstante, hasta ahora no se ha hecho la titulación de las tierras.

Desde el último retorno a los predios de Las Pavas, los campesinos de Asocab han sido víctimas de diferentes agresiones: hostigamientos, amenazas contra sus vidas, destrucción de ranchos y cercas de alambre, daños a los cultivos, ataques contra sus animales, pérdida de ganado,

instalación de portones sobre las vías principales de la comunidad para bloquear su acceso y abastecimiento, presencia de hombres armados ajenos a la comunidad, judicialización, persecución y falsas denuncias contra los líderes de Asocab. Las agresiones y las amenazas no solo se han dirigido hacia los campesinos, sino también hacia cualquiera que se acerque a la comunidad de Las Pavas y hacia las organizaciones acompañantes, las cuales han sido víctimas de acciones de hostigamiento e intimidación.

Durante el año 2013, la comunidad de Las Pavas denunció una grave crisis alimentaria, así como nuevos actos de violencia por parte de la empresa palmera, tales como: continuas amenazas y agresiones contra las familias campesinas y sus bienes, hurto de alambre de púas que usan para cercar las parcelas, destrucción y envenenamiento de cultivos, quema de hojas de palma reunidas por los campesinos para reconstruir los ranchos que les habían destruido, disparos contra miembros de Asocab, golpes y heridas a un campesino, y quema de ranchos y cultivos. A pesar de los abusos de los que han sido víctimas, las familias campesinas que decidieron emprender la lucha por su permanencia en el territorio y por la defensa de su soberanía alimentaria y economía campesina, continúan resistiendo y defendiendo su proceso organizativo en medio de un conflicto que se agudiza cada vez más, debido a las acciones represivas de la empresa palmera Aportes San Isidro S.A.

El conflicto socioambiental de la Hacienda Las Pavas surgió por la concentración de la propiedad de la tierra y el control territorial del narcotráfico y el paramilitarismo, y se intensificó con la siembra del monocultivo de palma aceitera, la cual ha causado un grave daño ambiental, la transformación del territorio, la ruptura del tejido social y la pérdida de la soberanía alimentaria. Como respuesta a estos impactos y las agresiones a las que han sido víctima la comunidad campesina de Las Pavas se han agrupado en un proceso organizativo y de resistencia cuyas estrategias han consistido en retornos pacíficos a los predios de donde fueron expulsados, la siembra de cultivos de subsistencia y la permanencia en el territorio, a pesar de la ausencia de garantías y medidas de protección por parte de organismos del Estado.

Este conflicto resulta muy complejo por la diversidad de actores involucrados: la comunidad campesina de Las Pavas, la comunidad del corregimiento de Buenos Aires, el paramilitarismo, el narcotráfico, las empresas palmeras, las organizaciones acompañantes y diferentes instituciones del Estado. Este último, ha desempeñado un papel contradictorio. Por una parte, algunas instituciones públicas han apoyado a la comunidad campesina, mientras que otras han deslegitimado su proceso organizativo y han favorecido a las empresas palmeras. Además, si bien se han tomado decisiones a favor de la comunidad campesina, en la práctica no ha habido una respuesta efectiva del Estado para resolver este conflicto. En relación a las organizaciones acompañantes, estas han ayudado a visibilizar y denunciar el caso tanto a nivel nacional como internacional.

La comunidad de Las Pavas ha vivido en constante crisis alimentaria por la escasez de alimentos, pese a que se encuentra en una zona muy fértil donde tradicionalmente se ha sembrado una gran variedad de cultivos agrícolas. Si bien el Estado ha entregado ayudas alimentarias a las familias campesinas, no se ha garantizado el acceso a estos, no ha habido un acompañamiento permanente ni medidas de protección para la comunidad campesina, ni tampoco se ha garantizado su acceso a los recursos (tierra y agua) para que los campesinos puedan cultivar y de esta manera, garantizar su autoconsumo y vinculación a la economía de la región.

En el caso de Las Pavas se observa el choque de dos lógicas diferentes. Por un lado, se promueve la agricultura industrial orientada a la producción y exportación de productos agrícolas, la acumulación de ganancias y el uso insustentable de los recursos; y por el otro, se define la agricultura campesina como una práctica sustentable, tanto en lo social como en lo ambiental. En esta medida, existen diferentes formas de relacionarse con la naturaleza: mientras las empresas palmeras consideran a la naturaleza como una fuente ilimitada de recursos y un sumidero de sus desechos, los campesinos luchan por conservarla porque es su fuente de sustento.⁷

7. Espinosa Manrique, Milena. (Julio 31 de 2014). Hacienda Las Pavas: Defensa del territorio y la soberanía alimentaria. Revista Semillas.

Regidor y Rioviejo: otros dos ejemplos de despojo



Semillero de Palma, Hacienda Las Pavas

Estos son dos casos que generan gran preocupación y que junto al de la Pavas, se convierten en un ejemplo vivo de lo que sucedió y sigue sucediendo en el Sur de Bolívar.

La expansión del monocultivo de la palma de aceite en la isla de Papayal, donde se encuentran los municipios de Peñón, Regidor y Rioviejo, ha sido la más dinámica y la que más ha presentado efectos sobre la población. Es así como, por información de los pobladores en el municipio de Rioviejo son más de tres mil hectáreas sembradas en palma aceitera y en el municipio del Peñón y Regidor son más de 10 mil hectáreas las que se encuentran implementando al 2011. Hoy el paisaje que se observa, es que hay veredas enteras despobladas de campesinos donde el único recuerdo de la población son las ruinas abandonadas de la escuela, caños y humedales contaminados, donde hay constante mortandad de peces, y cada vez menos espacio para sembrar comida. La crisis alimentaria es evidente. Anteriormente los municipios del Banco y Regidor eran el destino de entre 600 y 800 toneladas anuales de maíz cosechado en la

Consultado en: <http://semillas.org.co/es/revista/hacienda-las-pavas-defensa-del-territorio-y-la-soberania>

zona, actualmente según versión de los pobladores, no salen de allí más de 60 toneladas en un año.

En Rioviejo, la estructura productiva se basa fundamentalmente en actividades primarias de carácter agrícola, pecuario y la pesca, en segundo lugar, la explotación maderera. El comercio, la venta de servicios y el transporte sobresalen como actividades de soporte a los principales renglones de la economía.

En el régimen de tenencia de la tierra en este municipio predomina la mediana producción familiar con subutilización del potencial productivo, especialmente, en el sector agrícola; pero, por otro lado, el régimen de propiedad de la tierra del municipio denota una tendencia hacia la concentración de las propiedades y del territorio en unas cuantas manos. Tendencia que se ha incrementado en los últimos 15 años donde las empresas de palma se vienen adueñando de estas.

Según versiones de los mismos habitantes del municipio, la producción y el acceso a los alimentos de origen agrícola o pecuario ha disminuido considerablemente: *“en los últimos años la palma remplazó la tierra donde antes se sembraba y acabo con las aguas, ese cultivo nos tiene jodidos, estamos sin tierra pa’ trabajala y sin comida”*.⁸

Estos municipios, entre otros, sacrificaron su producción alimentaria por la implementación de este monocultivo. Muchos campesinos y campesinas, antes poseedores de su propia producción se vieron abocados a migrar a las cabeceras municipales o a las grandes ciudades.

Las condiciones ambientales agravan la crisis alimentaria: *el Estado tampoco responde*

Como si la problemática anteriormente descrita fuera poca, las comunidades han tenido que sufrir los embates de los efectos del cambio climático.

En las últimas décadas, en el mundo en general y en América Latina en particular, los desastres vinculados con fenómenos naturales y tecnológicos han aumentado de manera vertiginosa, tanto en número como en magnitud de los daños causados. Por su parte, la sociedad y el territorio colombianos han

8. Habitante de la región. Comunicación personal, 2015

venido padeciendo las consecuencias de ese crecimiento de los desastres. En especial en los últimos años, gran parte del país ha sufrido en alto grado los efectos de la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, con elevadas vulnerabilidades originadas principalmente por el deterioro de las condiciones sociales, económicas, ambientales e institucionales, elementos claves para la generación de desastres sicionaturales.

Las vulnerabilidades frente a los fenómenos naturales en Colombia seguirán creciendo, entre otras razones, por los elevados niveles de pobreza y de marginalidad existentes, por la creciente concentración de la propiedad del suelo urbano y rural, por la escasez de alternativas de soluciones de vivienda segura y económicamente accesible para los más pobres, por el desarrollo ilegal y desordenado de las ciudades, por el uso inapropiado del suelo y de los recursos naturales, por el alto deterioro ambiental, por los graves daños generados por la corrupción pública y privada y, en los últimos años, debido al conflicto interno, por el significativo desplazamiento de población, la cual se ha ubicado incontroladamente en su gran mayoría en zonas de alto riesgo, sobre todo en áreas urbanas.⁹

En razón de lo anterior, el departamento de Bolívar ha permanecido prácticamente en alerta roja; bien por las altas precipitaciones que generaron graves inundaciones o bien por las fuertes sequías.

Ejemplo de ello, fue lo sucedido en los años 2011 y 2013 para tomar dos ejemplos de situaciones recientes referente a las altas precipitaciones. Cuando ante el aumento del caudal de las quebradas Norosí y San Pedro, en el sur del departamento de Bolívar, rompió las murallas que servían de protección de las poblaciones y de plantaciones agrícolas; se dice que alrededor de 1.000 hectáreas de cultivos de maíz, plátano, yuca, arroz y palma, desaparecieron bajo el agua. Con esta tragedia se vieron afectadas más de 800 familias.

Paradójicamente, la pérdida de los cultivos y animales, posterior a esta tragedia, se vivió por culpa de la fuerte sequía. Municipios enteros, veredas enteras perdieron toda su producción, tal fue el caso del corregimiento de Micoahumado en el municipio de Morales y Rioviejo, donde cientos de hectáreas de maíz, frijol y arroz, se secaron como si un incendio hubiese arrasado con todo.

9. Plan departamental de gestión del riesgo, Bolívar.

El 27 de julio de 2014, el periódico el Heraldo, publicaba: “Ya van 37 de los 196 municipios de la Región Caribe que han declarado calamidad pública debido a la sequía que afecta al país. Las autoridades advierten que aún no ha comenzado el fenómeno de El Niño, cuyo efecto será la escasez de las lluvias esperadas para octubre. Con esto, se agravará un panorama reseco, que deja millones de pesos en pérdidas en reses y cultivos.... Según reporte de los agricultores y ganaderos afectados, en la Costa han perdido 205.334 hectáreas de cultivos, lo que triplica la extensión del Parque Isla Salamanca, que tiene 56.200 hectáreas. Y han muerto 37.400 reses. Estimando que una res cuesta alrededor de \$1.500.000, las pérdidas económicas por la muerte de estos animales ascenderían a \$56.100 millones”.

El común denominador en las respuestas de las y los pobladores de estas zonas apartadas, en donde además de la exclusión permanente, ante la falta de políticas públicas que apunten a resolver sus necesidades más sentidas; es que, frente a esta calamidad social producto de la pérdida de la economía local, es: ninguna, o más bien como lo dijo un productor de arroz en el municipio de rio viejo: “el Estado si ha dado respuesta, no ha hecho nada, que más queremos que nos digan, que nosotros no importamos. Ya eso está claro”¹⁰ En esta misma línea una mujer del corregimiento de Micoahumado expresa: “la respuesta ha sido la indiferencia, con eso nos dicen todo”¹¹

La actitud despojadora del Estado colombiano y de las empresas del gran capital nacional y transnacional en contra de los pobladores del Sur de Bolívar ha sido evidenciada de múltiples maneras por los pobladores de la región. Y las movilizaciones masivas realizadas en los años 2013 y 2014 así lo muestran, pero también dan cuenta de que a las autoridades de todos los niveles no les importa el bienestar de la población sino el alcanzar, a cualquier costo, el cumplimiento de sus propósitos.

Jornadas de movilización en Los Chivos y Norean

Las comunidades agromineras del Sur de Bolívar en coordinación con organizaciones del centro y sur del departamento del César, en vista de que la problemática de sus regiones no había tenido ninguna solución en el espacio

10. Habitante de la región. Comunicación personal, Julio 2014

11. Mujer habitante de la región. Reunión de la organización campesina. Marzo de 2015

de interlocución con el Gobierno nacional y, por el contrario, cada vez los riesgos de despojo y desplazamiento eran más altos, decidieron salir en una masiva jornada de movilización el día 1 de septiembre de 2013. Para ello se eligió como punto de concentración el Cerro de los Chivos, ubicado en el municipio de Aguachica. Así se dieron a conocer públicamente las razones de esta movilización:

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

Las comunidades agromineras y pobladores de las regiones Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar que estamos en una jornada de movilización desde el 1 de septiembre del presente año, informamos a las organizaciones sociales y populares tanto a nivel nacional como internacional que:

- 1. Nuestra movilización está motivada por el despojo del territorio que afrontamos los pobladores del Sur de Bolívar y Centro y Sur del Cesar, ya que debido a la implementación y ejecución de diferentes megaproyectos mineros, agroindustriales y de infraestructura, nosotros campesinos, pescadores, pequeños mineros, comerciantes y pobladores en general estamos siendo despojados de nuestro territorio y estamos perdiendo nuestros medios de trabajo y de sustento para nuestras familias.*
- 2. Que desde que comenzamos esta jornada de movilización, nos encontramos concentrados en el Cerro Los Chivos, del municipio de Aguachica, departamento del Cesar. Esta concentración ha sido totalmente pacífica, sin interrupciones del tránsito por la troncal del caribe en donde se está construyendo el tramo 2 de la llamada ruta del sol que une a Bogotá con la Costa Atlántica.*
- 3. Que desde hace varios años, los pobladores de estas tres regiones del país, hemos adelantado todos los esfuerzos a nuestro alcance para establecer mecanismos de diálogo con los gobiernos nacional, departamentales y locales, para concertar soluciones a las graves problemáticas en que nos encontramos debido al abandono estatal y a la entrega de nuestros territorios al gran capital nacional y extranjero.*

4. Que durante estos 25 días de movilización, hemos sostenido tres reuniones (los días 3, 13, 18 y 24 de septiembre) con representantes del gobierno nacional en el marco de la Mesa de Interlocución del Sur de Bolívar y Centro y Sur del Cesar. En estas reuniones le hemos planteado al gobierno nacional las siguientes exigencias orientadas a garantizar nuestra permanencia en el territorio:

1. Salida inmediata de las empresas nacionales, multinacionales y transnacionales mineras y de agroindustria que desarrollan proyectos a gran escala de exploración y explotación de los recursos naturales renovables y no renovables de la región. Y todas aquellas que desarrollan proyectos de infraestructura en el sur de Bolívar y el sur y centro del Cesar.

2. Suspender de manera inmediata todo lo actuado unilateralmente por las autoridades nacionales relacionado con la definición de zonas de protección ambiental, sean zonas de reserva forestal, zonas temporales de recursos naturales o parques naturales nacionales. Este proceso debe ser adelantado de manera clara y transparente y con participación activa de las comunidades.

3. Que el gobierno nacional defina, junto con las comunidades agromineras, una política de reconocimiento, promoción y defensa de la pequeña minería, diferenciándola y protegiéndola de la minería a gran escala.

4. Que el gobierno nacional adelante todas las acciones tendientes a reparar integralmente el daño ambiental que han causado en la región la actividad ilegal de las máquinas retroexcavadoras que adelantan labores de minería y el causado por las empresas mineras, de agroindustria o de infraestructura en el montaje y desarrollo de sus megaproyectos.

5. Como medida de reparación integral del grave daño cometido contra la población de la región y sus organizaciones por la comisión de violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, las tierras entregadas a las empresas nacionales y extranjeras y a personas que se beneficiaron de estos crímenes, deben ser devueltas en su totalidad a sus legítimos propietarios, poseedores o tenedores.

Por su parte el Gobierno nacional no ha respondido de fondo ninguna de las exigencias planteadas y ha tratado de desviar el sentido de nuestras reclamaciones con propuestas que no garantizan el respeto y la permanencia en el territorio y por el contrario posibilitan el despojo y el desplazamiento forzado.

En vista de la falta de seriedad del gobierno, las comunidades en movilización hemos decidido:

- 1. SUSPENDER de manera indefinida el tránsito de toda clase de vehículos en la vía que conecta a la Costa Atlántica con Bogotá y viceversa a partir del 26 de septiembre del presente año.*
- 2. EXIGIR al gobierno nacional que las exigencias presentadas por las comunidades sean atendidas directamente por los funcionarios del alto gobierno que tengan la capacidad de tomar las decisiones que exigen nuestras reclamaciones.*
- 3. SOLICITAR a la Defensoría del Pueblo del César, de Bolívar, Magdalena Medio y a la Defensoría nacional, hacer presencia inmediata en el Cerro Los Chivos del municipio de Aguachica.*

Aguachica, septiembre 25 de 2013

La respuesta del Gobierno a las exigencias de las comunidades fue enviar el Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) de la policía al sitio de la concentración. Estos se dedicaron a provocar a los pobladores lo que generó una serie de enfrentamientos en los que mientras los pobladores solo portaban palos y piedras, los policías utilizaban armas de fuego para atacarlos. El resultado de los enfrentamientos provocados por los policías fue de varios campesinos y mineros heridos de bala y golpeados, dos de ellos de gravedad, y la puesta en custodia por parte de los manifestantes de dos agentes del Esmad que también resultaron heridos en los enfrentamientos. Solo después de la suspensión del tránsito por la vía, el Gobierno accedió a reunirse nuevamente con los campesinos y mineros. Se hicieron unos acuerdos preliminares respecto a las exigencias planteadas en la movilización y, sobre esa base, después de 40 días de concentración y como muestra

de buena voluntad para continuar con las negociaciones, se decidió levantar la jornada.

Sin embargo, los pocos acuerdos logrados en esas reuniones, una vez más y como para no perder la costumbre, fueron incumplidos por el Gobierno nacional.

Cinco meses después de esta movilización, en todo el país los campesinos estaban viviendo situaciones similares de despojo e incumplimientos. Por esta razón la Cumbre Nacional Agraria, que reúne a las principales organizaciones campesinas de Colombia, convocó a la realización del Paro Nacional Agrario, Étnico y Popular.

Los pobladores del Sur de Bolívar, del centro y sur del César y del Catatumbo acordaron salir de manera coordinada a participar del paro, esta vez un poco más al norte del Cerro de Los Chivos, en el sitio denominado Norean, también en el municipio de Aguachica.

La siguiente crónica escrita por Jorge Reales, de la Corporación Sembrar, cuenta detalladamente lo que sucedió.

Crónicas de agresiones anunciadas

Se cumplió recientemente la jornada de Paro Agrario convocada por la Cumbre Agraria Nacional, espacio en el que participan organizaciones políticas, campesinas e indígenas, afros, integrados principalmente en los espacios políticos denominados Congreso de los Pueblos y Marcha Patriótica.

La comunidad de pequeños mineros y campesinos de la zona Sur del Departamento de Bolívar agrupados en la Federación Agrominera del Sur de Bolívar – Fedeagromisbol, junto con campesinos del Centro y Sur del Cesar agremiados en el Coordinador Nacional Agrario – CNA y del Catatumbo reunidos en el Comité de Integración Social del Catatumbo – CISCA de manera unificada hicieron presencia en la Troncal del Caribe a la altura del Corregimiento de Norean (Aguachica), sitio desde donde visibilizaron su presencia y sus consignas, apoyados con

banderas y pendones de sus organizaciones y mensajes en donde exponían sus diversas problemáticas y exigencias al Estado.

La presente crónica más que analizar y valorar políticamente lo que significó la jornada de Paro Nacional, simplemente pretende narrar algunos hechos vividos durante el desarrollo del mismo, para de esta manera contribuir al proceso de documentación de nuestras luchas.

La jornada de paro inicio en la subregión del Sur de Bolívar desde el día 27 de abril cuando las comunidades de pequeños mineros de la Serranía de San Lucas y campesinos organizados en la Federación Agrominera del Sur de Bolívar – Fedeagromisbol empiezan a salir de sus lugares de origen; A partir del 30 de abril estas confluyen en el Puerto Fluvial del Municipio de Gamarra en el Sur del Departamento del Cesar, el arribo a esta ciudad estuvo marcado por todo tipo de dificultades, inicialmente la Policía de Carreteras advierte que impondrá sanciones a las empresas transportadoras que movilicen personas en vehículos de carga, los hostigamientos de la Fuerza Pública no se hicieron esperar, lanchas pirañas de la Infantería de Marina rodeaban de manera amenazante la embarcación en la que se movilizaban por el río Magdalena las comunidades mineras provenientes del Municipio de Santa Rosa del Sur, a los campesinos del Municipio de Morales y mineros de Tiquisio, la Infantería de Marina de manera hipócrita les exigió el cumplimiento de normas de tránsito fluvial, que las autoridades nunca antes habían tenido interés en aplicar, por ejemplo prohibirles que se montaran en los carros y así, cruzar en ferry al otro lado del río, una práctica que antes del paro era la costumbre dentro de estas poblaciones ribereñas, y que se sepa, nunca, hasta el momento de este escrito, ha generado una sola víctima.

En realidad todo lo anterior hacia parte de la estrategia del Gobierno para impedir por todos los medios que las comunidades llegaran a los sitios establecidos para las concentraciones, y de esta forma evitar un desgaste político para el Gobierno de Juan Manuel Santos, que recordemos, el año anterior tuvo que afrontar varios escenarios de movilización y lucha por parte de obreros, campesinos y estudiantes, como consecuencia de la crisis económica y social que padece el país.

La primera comunidad en llegar fue la del sector minero de los Municipios de Morales, Santa Rosa y Montecristo, posteriormente campesinos provenientes del Corregimiento de Micoahumado, Municipio de Morales y finalmente, ya cuando caía la noche arribaron las comunidades de mineros de los Municipios de Tiquisio y Norosí. Cuando esta última comunidad aun no ingresaba al Municipio de Gamarra por las exigencias de la Infantería de Marina en relación al cumplimiento de normas de transporte fluvial, fuimos informados de unas agresiones por parte del ESMAD contra participantes de la jornada de paro que avanzaban hacia el Municipio de Aguachica (sitio escogido para la concentración) en motos y taxis, en razón de que la Fuerza Pública no permitía el desplazamiento en camiones o vehículos de carga. Esta situación hizo que la gente se dispersara un poco y facilitó la agresión del ESMAD, el resultado 8 personas heridas, algunas de ellas de manera brutal, con impactos de balas de goma, machete y aparatos productores de corriente eléctrica.

Cuando nos trasladábamos al sitio de los hechos para atender la situación, el conductor del vehículo en que nos desplazábamos decide no continuar el camino, decisión que toma porque el conductor de otro vehículo tipo taxi y que manifestó también ser víctima de los atropellos del ESMAD, le recomendó no trasladarse hasta ese sitio, que la vaina por allá estaba maluca y no debía arriesgarse.

Ante la grave situación buscamos comunicación con la oficina del Congresista Iván Cepeda Castro para informar sobre los hechos y también para que desde esta, se gestionara ante el Ministerio del Interior la orden de retirar los uniformados del ESMAD de la vía que conduce al Municipio de Aguachica.

Mientras lo anterior sucedía y en medio del hambre (nadie pasaba nada por su boca desde horas de la mañana) y temor colectivo, y un terrible aguacero que a esa hora caía, las personas que no pudimos desplazarnos hasta Aguachica decidimos pasar la noche en Gamarra, el sitio escogido era la terraza de una tienda aledaña al polideportivo Municipal, allí con las estrellas sirviendo de sábana y en carpas, hamacas, cartones, periódicos, y el suelo mismo, “descansamos” y estuvi-

mos la noche, la razón de esta decisión era que aún no se había logrado concretar nada con el Ministerio del Interior y el salvaje ESMAD aún se encontraba apostado en la vía, y teníamos la certeza de que si resolvíamos desplazarnos hasta Aguachica, seríamos víctimas de sus atroces procedimientos. Finalmente la orden se dio y el ESMAD abandono la vía, no sin antes (a su paso en camión por donde nos encontrábamos) lanzar todo tipo de palabras amenazantes sobre nosotros.

Durante la pernoctada en Gamarra se presentaron situaciones que hicieron disminuir la tensión colectiva generada por la actitud siempre hostil de la fuerza pública, campesinos y mineros alrededor del fogón de leña habilitado para preparar la carne con el infaltable y siempre sabroso plátano verde, referían chistes y narraban diversas historias, de sus infancias, de hechos jocosos ocurridos en otras movilizaciones, algunos narraban historias con contenidos y personajes sobrenaturales, además gozaban ampliamente con la forma poco ortodoxa con que el suscrito ayudaba a pelar los plátanos. La ocurrencia de estos hechos permitió reforzar, aún más mis apreciaciones sobre dos cualidades de la gente del Sur de Bolívar, una en cuanto a sus inmensas capacidades narrativas y la otra, frente a su amplio sentido del humor, que en esta oportunidad salió a relucir aun en medio de una situación tan compleja.

A las 5 de la mañana aproximadamente nos levantamos y decidimos emprender a pie el camino hacia Aguachica, durante el trayecto un personal del Ejército y la Policía ordenó detener nuestro camino para efectuar una requisa persona por persona, en ese momento la tensión se aumenta por la presencia nuevamente del ESMAD en la vía, la razón, se había roto la mesa de negociación entre los delegados de la Cumbre Agraria y el Gobierno Nacional, y este ordenó reforzar el control en las carreteras.

Al finalizar el proceso de requisa observamos más adelante a un miembro del ESMAD requisando de manera violenta a un manifestante, lo que genero nuestra protesta y la exigencia de respeto a sus derechos, varios uniformados de manera hostil y agresiva respondieron al unísono, “esto si es legal, quien es usted”, al indicarles que era abogado y que lo que hacían era violatorio de los Derechos Humanos, otro de ellos decide

responder de manera quizás más desafiante y retadora “yo también soy abogado y sé de normas”.

Finalmente ante tanta hostilidad, agresividad y falta de raciocinio decidimos guardar silencio y continuar nuestro camino, el ESMAD tan solo pretendía provocar nuestra reacción y de esta manera proceder a agredirnos, era su afán y era fácilmente perceptible, sus miradas proyectaban agresividad extrema y sus palabras tenían tonos amenazantes. En resumen, esta ha sido siempre la actitud y el comportamiento del ESMAD frente a las manifestaciones, provocar para agredir y luego justificar las agresiones.

Concentración en Norean

La llegada a Norean se dio el primero de mayo en medio de una gran marcha que arrancó desde el Parque Principal de Aguachica, y en la que además de los pequeños mineros y campesinos del Sur de Bolívar y de los Municipios del Centro y Sur del Cesar, se sumaron y participaron cientos de mototaxistas y personas de a pie simpatizantes de la protesta, durante el trayecto también se manifestó la solidaridad de algunas personas, que frente a la infernal temperatura Cesarense suministraron bolsas de agua a los manifestantes. Allí en este pequeño, olvidado y humilde caserío cuyo nombre a algunos cuesta trabajo pronunciar correctamente (Norian, Noran y hasta Florián escuche alguna vez) y que el Gobierno Nacional, hasta antes del inicio del macro proyecto de infraestructura vial denominado Ruta del Sol, solo conocía por GPS (muy a pesar de los poco más de 100 años que tiene, según sus pobladores) los manifestantes con el aval de sus pobladores instalaron las carpas y también habilitaron los fogones de leña, el economato y la enfermería.

Después de tres días de permanencia en Norean se sumaron a la concentración los campesinos de la Región del Catatumbo agremiados en el Centro de Integración Social del Catatumbo – CISCÁ. Su arribo se dio luego de sortear cuatro días de camino, incluyendo largas jornadas a pie por la hipócrita aplicación de las normas sobre transporte de personas y los múltiples atropellos de la fuerza pública, quien en un claro intento de deslegitimar su justa protesta no cesó en estigmatizarlos.

Con la presencia de pequeños mineros y campesinos de las tres regiones el tratamiento de guerra a la movilización se acentuó, el Ejército se tomó y ocupó los cerros que rodean el caserío, el ESMAD con dos enormes tanquetas se tomó la entrada y su plaza principal con claras intenciones de ingresar a los predios donde nos encontrábamos ubicados y ocasionar daño a los manifestantes (tal como algunos de sus miembros lo expresaron abiertamente), un helicóptero militar a muy baja altura y de manera permanente realizaba sobrevuelos sobre el sitio de concentración, la Policía con apoyo del Ejército realizaba constantes reseñas a los manifestantes, llegando incluso a registrar en sus libros datos encontrados en libretas de apuntes que aquellos portaban y que les ordenaban exhibir, por último manifestantes que eran trasladados en patrullas al Comando de Policía bajo el argumento de que se trataba de “personas raras” y de condición “sospechosa” (tal como lo expreso un agente de policía al suscrito) y que por ello había necesidad de verificar sus antecedentes, como, si para realizar este sencillísimo procedimiento (que consiste en pedir la cedula y preguntar por radio si la persona tiene algún requerimiento judicial) fuese necesario la conducción a los comandos de policía.

Sumado a lo anterior, la Policía en un acto ilegal (alegaron falta de facturas de compra cuando se trataba de un aporte solidario) a la luz del derecho burgués y criminal a la luz de la justicia popular, procedió a incautar varias toneladas de alimentos provenientes del Municipio de Santa Rosa, población que de manera firme nuevamente (también lo habían hecho en el paro de septiembre pasado) respaldó las protestas.

A pesar de todo lo anterior, la voluntad de lucha de los manifestantes no se doblegó, la gente permaneció concentrada en Norean en un ambiente sobrado de camaradería, solidaridad y fraternidad, y afrontando la difícil situación con valentía y dignidad hasta el día en que el Gobierno Nacional como consecuencia de nuestra lucha y presencia en las calles decidió negociar y firmar unos acuerdos.

El retorno de las comunidades se dio el día 11 de mayo con acompañamiento Internacional de los compañeros de la Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia – REDHER y de Equipos Cristianos

de Acción por la Paz – ECAP, y paradójicamente dicho retorno se dio desde Norean hasta el Municipio de Gamarra con la gente montada en camiones y vehículos de carga facilitados por las autoridades (como parte de los acuerdos frente a las garantías de retorno), aquellos mismos en los que a partir del día de inicio del Paro Nacional, nuestras probas e inmaculadas autoridades habían prohibido movilizar personas.

Norean

Como reconocimiento a su apoyo, un capítulo aparte merece esta humilde comunidad, que desde el primer momento expresó que no tenía nada en contra de los manifestantes y su protesta, esto sin duda favoreció el desarrollo de la movilización, también hubo de su parte varios gestos de solidaridad como el préstamo de las cocinas, baños, albercas de agua, de sus herramientas de trabajo, en fin de cosas que si no se nos habrían facilitado, hubieran hecho más compleja la permanencia en el terreno.

Así mismo reivindicamos la digna y valiente actitud de exigir al ES-MAD de manera contundente que abandonara su caserío, argumentando, que en caso de que provocasen una confrontación quedarían expuestos en medio de ella, de igual forma agradecemos y valoramos de manera enorme la inteligente y categórica respuesta que dieron a la fuerza pública cuando esta les planteo que por qué no hacían la misma exigencia a los manifestantes, su respuesta: “La movilización no nos está afectando, su presencia sí”.

Sin duda la actitud de solidaridad y apoyo que asumió la comunidad de Norean con el Paro Agrario es algo que como luchadores populares nos enorgullece y llena de regocijo”.

Como esta historia del despojo no es nueva en el Sur de Bolívar, las comunidades y las organizaciones que hacen presencia en el territorio han desarrollado una serie de acciones que les han permitido la permanencia en el territorio, pagando por supuesto un alto precio en esta lucha por la defensa de la vida y la permanencia en el territorio. Los cientos de hombres y mujeres que han ofrendado su vida, y sobre sus nombres y su ejemplo, hoy se continúa construyendo vida.



Semillero de Palma, Hacienda Las Pavas

¿CAMBIO DE ESTRATEGIA?

Nosotros no nos oponemos a que se preserven sectores de la serranía que no están intervenidos por la minería, hemos discutido con el gobierno y les hemos dicho vamos a preservar lo que no está intervenido, estamos de acuerdo en preservar, en lo que estamos en desacuerdo es que en la parte donde nosotros hemos intervenido la quieran meter dentro del parque, pero de acuerdo con preservar si estamos por ejemplo en los bosques primarios, en las partes del territorio que no está habitado es donde se puede preservar.

Y es que si toda la extensión que se ha anunciado como poligonal para la declaratoria de la serranía de San Lucas se declara como parque significa quitarnos la vida porque nosotros hemos sobrevivido aquí todo este tiempo, algo más de 30 años sobre esta serranía y quitarnos la parte donde nosotros trabajamos es un atentado a la vida nuestra, a la de nuestras familias, a la de todos los que vivimos aquí.¹

Desde el año 2008, la Serranía de San Lucas comenzó a ser considerada por las autoridades ambientales como una de las áreas prioritarias para ser incluida en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. En el año 2010, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, aprobó el documento Conpes 3680 de 2010: “Lineamientos para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas”. El documento adoptó el ejercicio de identificación de vacíos y definición de prioridades de conservación, para identificar los sitios estratégicos para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas que, según se lee en el mismo: “debe lograr proteger muestras representativas de los ecosistemas que caracterizan el país y que conforman el patrimonio natural nacional”.

Asumiendo lo establecido por el documento Conpes, Parques Nacionales Naturales definió los sitios específicos para adelantar en el corto y mediano plazo procesos de declaratoria de áreas protegidas.

En este proceso se estableció que debían participar articuladamente la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Ingeominas y el Cerrejón, entre otros, para implementar la ruta que se debía seguir para la declaratoria de las nuevas áreas, en las que ya para 2010 estaba avanzando. Esas áreas ya identificadas eran Serranía de San Lucas, Bahía Portete, Playona Acandí y la ampliación de Chiribiquete.

1. Rafael Herrera. Líder regional. Comunicación personal, julio de 2015.

En el caso de zonas donde se estaba practicando la minería, como es el caso del Sur de Bolívar, Ingeominas (hoy Agencia Nacional de Minería), intervino para *“la revisión de algunos títulos mineros otorgados en la Serranía de San Lucas, tal vez el sitio de mayor interés para que una porción de nuestro territorio continental, sea incorporada al Sistema de Parques Nacionales Naturales”*.

En enero de 2012, la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a través de Parques Nacionales Naturales de Colombia, *“firmaron un convenio por 80.000 dólares para impulsar procesos de declaratoria de un área protegida de carácter nacional en la Serranía San Lucas, con el objeto de fortalecer iniciativas de conservación que permitan proteger el patrimonio natural presentes en la región de la cuenca media y baja del río Magdalena. El documento fue firmado por el director de la CAF e Colombia Víctor Traverso y la directora general de Parques Nacionales, Julia Miranda Londoño”*.

En la información que dio a conocer la página web de Parques Nacionales, se informa que *“con el objeto de fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se plantea iniciar el proceso participativo y consensuado de declaración de nuevas áreas protegidas en la Serranía de San Lucas, con especial énfasis en la declaratoria de un nuevo Parque Nacional Natural, a partir de la propuesta de la zonificación ambiental y plan de ordenamiento y manejo para la zona de reserva forestal del río Magdalena”* (el subrayado es nuestro). También se dice que aparte de la figura de Parque Nacional Natural, para la zona se han propuesto otras formas de conservación como Área Protegida Regional, Área Protegida Local, Área de Manejo Especial del Sistema de Humedales y/o Distritos de Conservación de Suelos o Reservas Campesinas. Sin embargo, es importante resaltar que la prioridad expresada claramente es que la zona debe convertirse en un Parque Nacional.

Dice también Parques Nacionales que *“en este proceso es muy importante lograr la participación efectiva de la sociedad civil y los actores sociales, a través de sus espacios participativos y organizaciones representativas (Sistema Regional de Planeación, Consejos Territoriales de Planeación, Organizaciones Sociales y Económicas, ONG ambientales y la plataforma participativa del programa y Desarrollo y Paz del Magdalena Medio)”*.

Finalmente, el documento explica la decisión de adelantar el proceso de declaratoria afirmando que *“la Serranía de San Lucas, hace parte del portafolio de los sitios prioritarios para conservación in situ, está ubicada en la cuenca media y baja del río Magdalena y priorizado por la nula o muy poca representatividad que tienen la formaciones boscosas y los humedales que la caracterizan, así como por la alta vulnerabilidad que dichos ecosistemas podrían tener frente a los proyectos de desarrollo que allí se proyectan para los años venideros. Adicionalmente, es una de las áreas con mayor riqueza en biodiversidad y especies endémicas, nativas de Colombia, considerada por organismos nacionales e internacionales como uno de los ecosistemas más amenazados de las Américas.”*²

Es importante anotar que la Corporación Andina de Fomento (CAF) es un banco de desarrollo constituido en 1970 y conformado por 19 países: 17 de América Latina y el Caribe, España y Portugal y 14 bancos privados de la región. En Colombia hacen parte de la Junta Directiva de la CAF por el gobierno, el Ministro de Hacienda y el director del Banco de la República. Por los bancos accionistas el presidente del Banco Davivienda y el director de la Corporación Financiera Colombiana S.A.

Aunque desde 2008 se venía avanzando en este proceso, fue hasta 2011 que las comunidades de pequeños mineros se enteraron, de manera no oficial, lo que se estaba planeando para su territorio, ya que se conoció una información en el sentido de que en la ciudad de Cartagena se iba a realizar una reunión en la que se informaría sobre el estado de avance del *“polígono mosaico de conservación en la Serranía de San Lucas”*.

A esta reunión no se invitó a Fedegromisbol como organización que agrupa a los pequeños mineros de la región ni a las organizaciones de campesinos de la zona en cuestión, a pesar de que serían los más interesados en conocer las implicaciones de esta declaratoria. Aunque no estaban invitados, un grupo de miembros de Fedegromisbol se hizo presente en la reunión y allí con sorpresa escucharon que Luz Elvira Angarita, directora Territorial Caribe, de Parques Nacionales, destacaba el proceso que se había realizado en la zona de la Serranía de San Lucas para la declaratoria de Parque Nacional y afirmaba que el proceso de socialización ya

2. Parques Nacionales Naturales de Colombia. (Enero 31 de 2012). La CAF y Parques Nacionales Naturales de Colombia trabajarán para la declaratoria de nueva área protegida. Parques Nacionales Naturales de Colombia. Recuperado desde: http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/frame_detalle.php?h_id=6945

estaba suficientemente adelantado. La funcionaria daba como un hecho que las condiciones para la declaratoria de 600.000 hectáreas de la serranía estaban prácticamente listas.

Los miembros de Fedegromisbol desmintieron que ya se hubiera avanzado en la socialización de esa declaratoria y plantearon que mientras no se adelantara un proceso de concertación con las comunidades mineras y campesinas de la región no se permitiría la implementación de esta en la serranía.

Durante los dos años siguientes, diferentes organizaciones, como Proaves, Procat, la Fundación Panthera y Ecohabitat, que habían firmado contratos con Parques Nacionales Naturales para avanzar en los estudios destinados a avanzar en el proceso de declaratoria, se dedicaron a recorrer de manera casi clandestina diferentes sectores de la serranía y a sacar información sobre flora, fauna y fuentes de agua, sin explicar claramente a las comunidades el propósito real del trabajo que estaban adelantando ni las implicaciones sociales, económicas y culturales que la declaratoria de Parque Natural Nacional tenía para la población.

Fue tal el nivel de secreto que incluso se llegaron a dejar cámaras de video ocultas en algunas zonas selváticas sin informarle a la población. Cuando los pobladores encontraron las cámaras las retiraron y confrontaron a quienes las habían dejado allí, por el clandestinismo con que se estaban realizando esos estudios.

En las pocas reuniones que se realizaron para la supuesta socialización del proyectos, se pedía a los encargados que convocaran a *“personal encargado de la alcaldía, UMATA, ejército o policía y quienes más ustedes consideren pertinentes”*.

La Serranía de San Lucas, según se ha explicado por parte de las diferentes organizaciones que han adelantado los estudios, es uno de los sitios más importantes del país desde el punto de vista biológico, hay 374 especies de aves, una decena de ellas amenazadas de extinción. Además, se detectó una gran cantidad de mamíferos vulnerables, como el oso de anteojos, y al menos cinco especies de monos. *“Esta es el área menos conocida y más interesante para las aves y otros grupos, en Latinoamérica. Es lo más parecido a una isla de especies de flora y fauna desconocidas para la ciencia”* a juicio de Proaves. Por su parte, la Fundación Phantera dice que esta zona es trascendental para la creación del

Corredor Jaguar, iniciativa que busca recuperar las rutas que usa este animal entre Centroamérica y Argentina para reproducirse. Sin la serranía salvaguardada, este intento quedará incompleto. Y Colombia, el país más biodiverso del mundo por kilómetro cuadrado, se convertiría en el principal obstáculo para la preservación del felino, un mamífero fundamental para el buen estado de las selvas tropicales, donde controla roedores y, de paso, las poblaciones de flora que sostienen los nacimientos de agua. Aquí hay, al menos, 90 jaguares, según cálculos de Panthera.

Presentadas las cosas de esta manera, nadie se opondría a la declaratoria. Así lo han hecho saber los pobladores en todos los escenarios en los que se ha hablado del tema, eso sí, con la salvedad de que no se afecten el tejido social y cultural de la región ni las actividades económicas de sobrevivencia que ellos realizan allí. Sin embargo, para lo único que los impulsores de la declaratoria mencionan a la población que habita la serranía, es para señalarlos directamente por todos los daños que ha sufrido el ecosistema que se quiere preservar. Un artículo publicado por el periódico El Tiempo del 22 de septiembre de 2012, titulado “Serranía de San Lucas, un oasis condenado a morir” afirman que:

En muchos sectores de los ríos Cauca y Magdalena, que atraviesan la zona, hay ausencia de poblaciones de peces por el vertimiento de químicos que se usan en la explotación minera. Allí se concentra una población de más de 40.000 mineros, la mayoría ilegales o informales, como efecto de las enormes reservas de oro, unas de las más grandes del hemisferio. Tanto es la fiebre minera, que algunas multinacionales, como la AngloGold Ashanti, han mostrado interés por lograr una licencia ambiental para hacer explotaciones a cielo abierto. Sin embargo, el trabajo de los pequeños mineros, sin tener el alcance de esas grandes empresas, es suficiente para crear una tragedia. Para sacar 17 toneladas de oro se generan 48 millones de residuos como gravas, arena y arcillas, y se usan 108 toneladas de mercurio que se botan en el suelo y en el agua, como ya ha ocurrido en la depresión momposina, La Mojana y el bajo Magdalena.

En San Lucas, 30.000 familias pobres talan los árboles para sacar madera (la venden o la usan como leña), sin que sobre la zona existan procesos para compensar esa destrucción. Hay ganadería extensiva y no hay manejo sobre suelos de alta sensibilidad ambiental.

... En los últimos años, el lugar ha sufrido una catástrofe: una combinación de factores críticos como la desprotección de recursos naturales, el descubrimiento de enormes depósitos de oro y la consecuente contaminación y tala para su extracción, la fumigación con glifosato para erradicar cultivos ilícitos y el desplazamiento forzado”, dice una de las conclusiones del proyecto Evaluación de la Biodiversidad de los Andes (EBA) para Colombia.

Para cualquier observador desprevenido los únicos responsables de los graves daños son los pobladores, a nadie se le ha ocurrido averiguar qué han hecho los pequeños mineros y campesinos para evitar al máximo causar daño al medio ambiente en su territorio, con los nulos recursos con que cuentan. Tampoco se ha tenido en cuenta que los procesos de legalización de minería de hecho, impulsados por el Gobierno nacional, implican una serie de compromisos de la autoridad minera y ambiental para apoyar a los pequeños mineros en la implementación de unos procesos de minería limpia no contaminante. Esos compromisos de las autoridades no se han cumplido y este incumplimiento tiene como consecuencia la afectación ambiental de la serranía; sin embargo, se pretende responsabilizar de esta situación exclusivamente a los pobladores que son los únicos que han hecho algo para conservar y preservar su territorio.

Tampoco se dice nada de la entrega masiva de títulos mineros a empresas de minería a gran escala ni del desinterés de las autoridades municipales y ambientales acerca del grave daño causado por la actividad de las retroexcavadoras en esta región. Y eso que esta situación se ha presentado cuando ya se sabía a ciencia cierta que la serranía estaba destinada a ser declarada como zona protegida, particularmente, y por lo afirmado por las autoridades ambientales, como Parque Nacional Natural.

En septiembre de 2013, en vista de que ninguno de los compromisos adquiridos por el Gobierno nacional con las comunidades del Sur de Bolívar se habían cumplido y los riesgos de despojo del territorio se seguían acrecentando, se realizó una movilización de 40 días en la cual, entre otros puntos, se exigió al Gobierno nacional suspender todos los trámites de declaración de la serranía como Parque Nacional hasta que no hubiera una concertación acerca de cuáles serían las zonas a proteger

dentro de la serranía, sin afectar a la población. El Gobierno nacional se comprometió a que el Ministerio de Medio Ambiente iba a trabajar la propuesta de parque con las comunidades y a revisar qué otras figuras de conservación son posibles. Todo esto se haría conjuntamente entre comunidades y los responsables del tema de conservación como el Ministerio mismo, el Incoder, Parques Nacionales y autoridades ambientales del departamento.

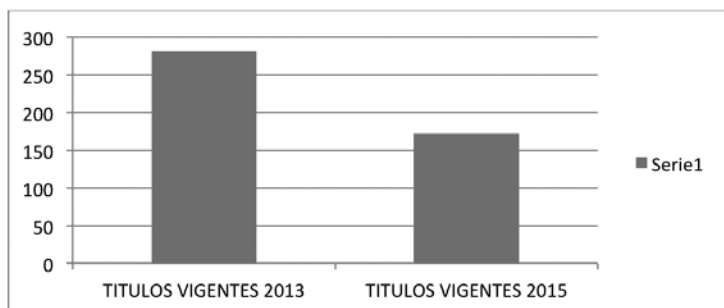
Con ese acuerdo como marco se realizaron varias reuniones entre los voceros de las comunidades y las entidades encargadas del tema. En ellas se acordaron cronogramas y metodologías de trabajo para reconocer la zona y construir una propuesta de conservación conjunta entre comunidades y autoridades ambientales. Los primeros pasos de ese acuerdo se comenzaron a cumplir, pero las funcionarias de Parques Nacionales, desconociendo lo acordado, tomaron su propio camino y continuaron construyendo su propia propuesta de conservación de la serranía sin volver a tener en cuenta los acuerdos firmados.

Y mientras estas funcionarias les aseguraban a las comunidades que lo único que estaban haciendo era construyendo una propuesta, y si las comunidades no la aceptaban, el proceso se suspendía. En el ámbito nacional se comenzó a afirmar de manera mentirosa que las comunidades estaban prácticamente clamando por la declaratoria.

En 2013 el Ministerio de Medio Ambiente comenzó a expedir una serie de resoluciones que declararon como zonas de protección temporal las regiones del país que se estaban estudiando para ser declaradas como zonas protegidas en cualquiera de sus modalidades. En el caso de la Serranía de San Lucas, la información técnica utilizada para sustentar las declaratorias temporales fue la obtenida por los estudios adelantados allí, por Parques Nacionales. A pesar de que lo que aquí se afirma, se ha verificado, las funcionarias de Parques Nacionales insisten en negar que el trabajo de ellas haya servido para tal fin.

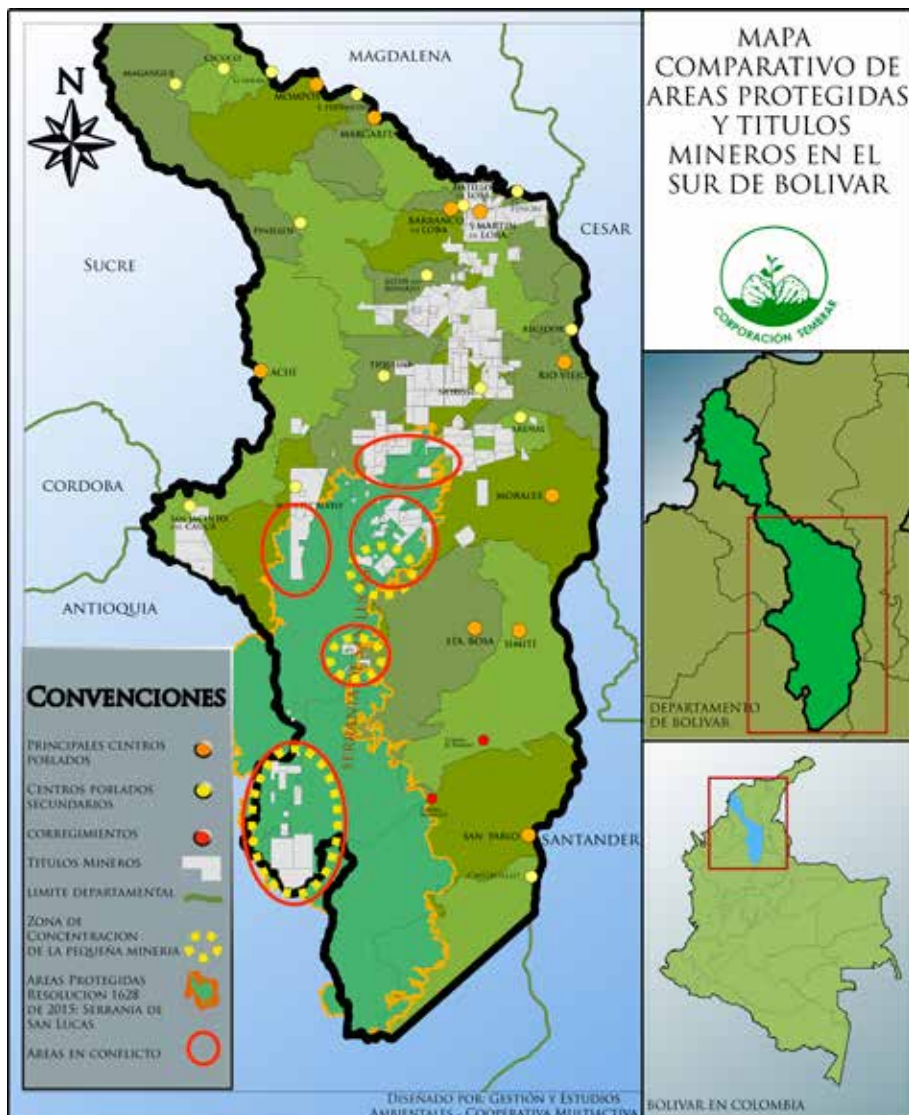
Evolución del tema minero en la Serranía de San Lucas

Simultáneamente al proceso de declaratoria de la serranía como Parque Natural Nacional, la situación de la minería también ha ido variando. El número de títulos mineros ha venido disminuyendo paulatinamente desde 2013, el siguiente cuadro muestra cómo ha sido esa disminución:



En enero de 2013 había en la región 281 contratos de concesión minera vigentes. En agosto de 2015 estos se habían reducido a 172 con una reducción de 109 títulos en 2 años. Esto sin tener en cuenta que según una persona de la Agencia Nacional de Minería, la empresa Anglogold Ashanti renunció a todos los contratos de concesión que había obtenido en la región, lo que hace que la extensión y el número de contratos de concesión disminuya aún más. Esa misma persona, en una conversación informal con pequeños mineros de Fedegromisbol dijo: *“ustedes se están quedando solos allá y así va a ser más difícil que puedan lograr que la autoridad ambiental los tenga en cuenta a la hora de declarar la zona donde están como Parque Nacional porque ellos están convencidos que ustedes ya dijeron que sí a esa declaratoria”*.

El 13 julio de 2015 el Ministerio de Ambiente expidió la Resolución 1628 *“por la cual se declaran y delimitan unas zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente y se toman otras determinaciones”*. Esta declaratoria cubre 6 zonas del país con una extensión de 1.600.000 hectáreas, entre estas se encuentra la Serranía de San Lucas. Días después se anunció que adicionalmente se declararían 57 áreas adicionales con una extensión de 1.400.450 hectáreas. Esta adición de las áreas protegidas por la Resolución 1628 añade otra parte de la Serranía de San Lucas, ubicada en el sur del departamento de la zona inicialmente declarada. En la información entregada a la prensa se aclara que la diferencia entre unas y otras, es que las seis zonas ya declaradas van a convertirse en Parques Nacionales Naturales. En cambio las 57 tendrán un alcance de protección regional.



La parte resolutive de la decisión del Ministerio ordena:

ARTÍCULO 1.: Declarar como zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente dando aplicación al principio de precaución, de las siguientes zonas delimitadas en los siguientes polígonos...:

...Polígono 3. Serranía de San Lucas. Es un macizo montañoso separado de la cordillera de los Andes, que se encuentra ubicado en el Departamento de Bolívar (municipios de San Pablo, Cantagallo, Simití, Santa Rosa del Sur, Montecristo, Arenal, Río Viejo, Morales, Tiquisio y Norosí) y del departamento de Antioquia (municipios El Bagre, Remedios y Segovia);...

ARTÍCULO 2.: Esta declaratoria estará vigente por el término de dos (2) años contados a partir de la publicación del presente acto administrativo. Este Ministerio con fundamento en los resultados y estado de avance de los procesos de delimitación y declaración definitivos, podrá prorrogar el término anteriormente señalado.

ARTÍCULO 3.: Ordenar a la Agencia Minera Nacional la inclusión de estas áreas en el Catastro Minero Nacional. A partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución sobre las áreas aquí declaradas y delimitadas no podrán otorgarse nuevas concesiones mineras.

ARTÍCULO 4.: La medida ordenada a través del presente acto administrativo opera sin perjuicio del establecimiento de áreas protegidas u otras estrategias de conservación in situ de diversidad biológica que en el futuro hagan las autoridades ambientales por fuera de los sitios aquí delimitados, con el cumplimiento de los requisitos legales.

La extensión total de la serranía declarada como área de protección es de 521.824 hectáreas. Un 32,6 % del total de la extensión de la región. Y es precisamente la zona en donde se encuentran ubicados los trabajos de pequeña minería la que se protegió.

En las consideraciones previas a los artículos anteriores se deja claro que la información técnica sobre la que se resuelve la declaratoria proviene de Parque

Nacionales. A pesar de que es un documento oficial el que lo pone de presente, las funcionarias de Parques que actúan en la serranía se empeñan en negarlo. Puede entonces deducirse que las funcionarias se empeñan en seguir con su actitud de engaño hacia las comunidades.

En vista de que el proceso de declaratoria está tan avanzado y todo apunta a que la serranía será declarada como Parque Nacional y que simultáneamente a esto en los últimos dos años las empresas de minería a gran escala han empezado a renunciar a los títulos obtenidos en la región, las preguntas que quedan son: ¿hay ya un acuerdo entre las grandes mineras y el Gobierno para no interferir en este proceso de declaratoria?, ¿qué va a pasar con los pequeños mineros del Sur de Bolívar al declararse esta región del país como Parque Nacional?

Las múltiples informaciones de prensa que circularon al expedirse la Resolución 1628, dan cuenta de la premura que se tiene por parte del Gobierno para sacar adelante estas declaratorias. Según se informa en el portal Set-Fx:³

...el ministro de Ambiente, Gabriel Vallejo, señaló que por medio de un decreto se impone el llamado ‘principio de protección’ en cerca de 1,6 millones de hectáreas que conformarán, al delimitarse, seis nuevos parques naturales en Colombia. La idea del Ministerio con este principio, es que en estos lugares desde el miércoles pasado, cuando se firmó la declaración, no se entreguen más títulos mineros y que la Agencia Nacional de Minería con la cartografía preliminar excluya estas hectáreas del catastro minero. Además, que mientras se realiza la delimitación final, que terminará antes de un año y medio, se estudien las licencias ambientales y el estado de las áreas de estas seis zonas donde ya existen 203 títulos mineros vigentes, que fueron expedidos antes de 2010, para analizar la permanencia de las empresas en la región. Es decir, lo que pasará con estas zonas, según explica la entidad, es que ya que la mayoría ha pasado por el período de exploración, se verificará si los suelos y el ecosistema aún están vigentes o si se requieren para el funcionamiento del resto de hectáreas. De no ser así las empresas mineras podrán seguir allí. Por el contrario de ser consideradas fundamentales para la reserva se tendrá que finalizar la extracción en el

3. Set Fx. (sin fecha). Protección en 1,6 millones hectáreas pondrá bajo la lupa 203 títulos mineros. Set Fx. Recuperado desde: <http://www.set-fx.com/newsArticle?id=797039>

lugar así haya un título vigente. Los sitios cobijados con esta medida de precaución son las Selvas Transicionales de Cumaribo, el Alto Manacías, la Serranía de San Lucas, los Bosques secos del Patía, la Serranía del Perijá y las Sabanas y Humedales de Arauca. De estos, los lugares de mayor preocupación eran la Serranía de San Lucas en el Sur de Bolívar de 521.800 hectáreas y los Bosques secos del Patía en Nariño; los dos con gran cantidad de minería legal e ilegal. Frente a esta última, el ministro Vallejo explicó que se incrementarán las labores de la fuerza pública para acabar con estas actividades. Sin embargo, frente a la minería legal y con título en la zona de Bolívar, que concentra 65% de las solicitudes, esta resolución fue la única manera de detener que se entregarán 153 títulos adicionales y que se sumarán a los 172 vigentes. Así, y según la revisión técnica realizada por Parques Nacionales Naturales de Colombia (Pnnc), pronto se sumarán a los 59 Parques Naturales existentes, los seis que entrarán el otro año y en los cuáles se invertirán para su delimitación \$10.000 millones. Además el Ministro resaltó que finalizando agosto también se hará la segunda delimitación de páramos; esta vez con tres ecosistemas en Antioquia. Así, “que el objetivo fundamental es que podamos en los próximos dos años hacer una declaratoria aproximada de 2,5 millones o 3 millones de hectáreas en totalidad protegidas”, concluyó Vallejo.

Para Carolina Jarro, subdirectora científica de Parques Nacionales Naturales, en declaraciones al periódico El Tiempo en su edición digital del 17 de julio de 2015, sostiene que: *“en los próximos meses, comenzará un trabajo social –que ya se viene adelantando por ejemplo en la serranía de San Lucas– con las comunidades que se verían afectadas por la declaratoria, porque luego de este trámite no se podría realizar ningún tipo de uso productivo en sus áreas”*. En otras palabras, ya está anunciando lo que se viene para los pobladores de la región con esa declaratoria que está en camino.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) ha establecido una serie de restricciones para las actividades productivas que se pueden llevar a cabo en las áreas que se declaran como protegidas. Las categorías de protección establecidas por el Sinap y sus respectivas restricciones son:

Las del Sistema de Parques Nacionales Naturales, en estas el Decreto 622 de 1977 establece como actividades prohibidas al interior del Sistema de Parques

Nacionales minería, explotación de hidrocarburos, desarrollo de actividades agropecuarias, entre otras.

Las Reservas Forestales Protectoras, el artículo 34 de la Ley 685 de 2001, determina como zonas excluibles de minería el Sistema de Parques Nacionales Naturales, Parques Naturales Regionales y Zonas de Reserva Forestales.

Los Parques Naturales Regionales también están regidos por el artículo 34 de la Ley 685 de 2001, que excluyen las actividades mineras en estas áreas.

Para los Distritos de Manejo Integrado, los Distritos de Conservación de Suelos y las Áreas de Recreación, se permiten las llamadas actividades de uso sostenible y conservación de bosques.

Con la información que se cuenta en la actualidad, la Serranía de San Lucas está proyectada para hacer parte de la categoría de Parque Nacional Natural o de Parque Natural Regional. En todo caso toda la serranía fue declarada desde hace muchos años como Zona de Reserva Forestal Protectora a partir de los 200 metros sobre el nivel del mar. Sea cual sea la figura que se adopte en el caso de la serranía, las actividades tradicionales de pequeña minería y de agricultura quedarán prohibidas con las respectivas consecuencias sociales, culturales y económicas para las comunidades del Sur de Bolívar.

Consecuencias de la declaratoria

Las comunidades del Sur de Bolívar dependen directa o indirectamente de la pequeña minería para su sobrevivencia. Comerciantes, transportadores, agricultores, pescadores, y especialmente los pequeños mineros se verán gravemente afectados en sus actividades económicas de llegar a declararse la Serranía de San Lucas en algunas de las categorías contempladas por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Una alerta acerca de lo que puede suceder a futuro se vive hoy cuando aún no hay declaratoria. A partir de la entrada en vigencia de la Resolución 1628 de julio de 2015, la actitud de la autoridad minera se ha endurecido hacia la pequeña minería. Un caso reciente así lo muestra: algunos pequeños mineros del Sur de Bolívar que están adelantando los trámites para obtener la inscrip-

ción en el Registro Único de Comercializadores (Rucom), que es el que les permite vender el oro legalmente, llegaron hasta las oficinas de la Agencia Nacional de Minería para que los asesoraran para la obtención del Rucom, allí la única respuesta que les dieron fue que ellos por estar en un área en proceso de protección por parte de Parques Nacionales Naturales no podían obtener el certificado, porque de hecho ni siquiera podrían estar realizando labores mineras en ese sector.

No solo se trata de las restricciones para desarrollar actividades como la minería o la agricultura. La experiencia de varios pobladores de los Parques Nacionales, que están declarados, nos señala que estas declaratorias más allá de la supuesta intención de protección del medio ambiente y la riqueza en flora, fauna y fuentes de agua, conlleva también unos componentes económicos comerciales que no se difunden suficientemente.

Algunos de esos componentes son el Ecoturismo, Proyectos de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD), el Biocomercio y los programas de Familias Guardabosques.

Ecoturismo

Una de las pocas actividades económicas permitidas en las zonas protegidas que pertenecen a la categoría de protección más estricta es el ecoturismo. El documento “Programa fortalecimiento del ecoturismo en parques nacionales naturales de Colombia” presenta como funcionan las concesiones de servicios ecoturísticos en los parques nacionales: *“Vinculación de operadores privados con amplia experiencia en la prestación de servicios turísticos y/o ecoturísticos y buena capacidad financiera para invertir en el mejoramiento de la infraestructura existente, propiedad de Parques, suministrar su dotación, y la prestación de los servicios ecoturísticos (incluye alojamiento, alimentos y bebidas, recaudo de tarifas de ingreso, uso regulado de senderos, algunas actividades ecoturísticas como el buceo y montañismo, y la ecotienda) por un plazo de diez años y con la obligación de vincular el personal de la región. Esta estrategia se ha implementado en las áreas protegidas nacionales donde se presenta el mayor número de visitantes y se cuenta con gran infraestructura de servicios, porque Parques no cuenta con recursos financieros para su mejoramiento y operación para un servicio eficiente y de excelente calidad. Una vez concesionados los servicios ecoturísticos Parques mantienen su jurisdicción como autoridad ambiental.”*

En el documento “*se resalta la amplia participación de las comunidades locales en la vinculación de la mano de obra en la prestación del servicio y de actividades ecoturísticas*”.⁴

Este tipo de concesiones se ha puesto en práctica en los Parques Nacionales Naturales Amacayacu, Tayrona, Gorgona, Nevados y Parque Isla Salamanca.

Si bien el turismo es una actividad económica, no es productiva. Quien se dedica al turismo, o en este caso al ecoturismo, obtiene su sustento de la venta de servicios a los turistas. Pero, como lo impulsa la entidad encargada de la administración de las zonas protegidas, se hace mediante concesiones a empresas privadas dedicadas a las actividades turísticas, entonces los pobladores naturales de las zonas se convierten, si mucho, en empleados de esas empresas.

El ecoturismo es una actividad elitista en tanto no son muchas las personas que lo practican y porque tiene unos costos más altos comparados con el turismo tradicional. No es una actividad que requiera de cantidades importantes de mano de obra ni de una infraestructura demasiado sofisticada y, en todo caso, la infraestructura será diseñada, construida y administrada por la empresas concesionarias.

En palabras del ingeniero ambiental Sidney Adriano Pérez “*el efecto social más importante (del ecoturismo) es sobre el cambio cultural que se pueda dar en la población, el cambio de sus actividades y creencias y el económico hace relación a que el ecoturismo puede convertirse en un enclave de desarrollo económico y no en un polo, es decir, el dinero se va para la empresa operadora, se genera dependencia de estas actividades por parte de la población y cuando se vaya la empresa turística no se ha realizado un verdadero desarrollo económico*”.

El papel de las comunidades queda reducido a convertirse en mano de obra de las empresas turísticas. En la Serranía de San Lucas los pobladores estarían condenados a desplazarse para buscar alternativas del sustento que hasta hoy les ofrece su territorio.

4. Tamayo, Carlos Mario. (Enero 31 de 2012). Programa fortalecimiento del ecoturismo en parques nacionales naturales de Colombia. Parques Nacionales Naturales de Colombia. Recuperado desde: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/pdf/ProgramaFortalecimientoEcoturismoenPNNColombia.pdf>.

Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD)

Las alarmas que han activado el Cambio Climático y los efectos que tiene sobre la vida han llevado a que desde diferentes instancias se incentiven acciones para detener y, si es posible, revertir los nefastos efectos de la destrucción a que está siendo sometido el planeta. Una de esas acciones es conocida como la reducción de emisiones por deforestación y degradación.

Las actividades de Reducción de Emisiones por la Deforestación y Degradación de los bosques conocidos como REDD *“contemplan principalmente actividades para evitar la deforestación y mantener o mejorar la capacidad de almacenamiento de carbono de estos ecosistemas, con la consecuente conservación de la diversidad biológica que allí se encuentra. Proyectos de este tipo actualmente son aceptados bajo el mercado voluntario internacional del carbono, donde se promueve el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes rurales de países pobres, a través de programas de protección y manejo sostenible de los bosques.”*⁵

En el caso de Colombia, en abril de 2015 se inició el programa ONU-REDD Colombia. Este es un programa conjunto de la Organización de Naciones Unidas con el Ministerio de Ambiente que se centrará en el “Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para REDD en Colombia”. El programa tiene como uno de sus retos *“generar capacidades en las comunidades para su interlocución en la Estrategia Nacional REDD+ y en la eventual negociación en mercado de créditos de carbono dentro teniendo en cuenta riesgos y beneficios sociales y ambientales”*. El país entra entonces formalmente al mercado de carbono.

El Mercado del Carbono es un sistema de comercio a través del cual los gobiernos, empresas o individuos pueden vender o adquirir reducciones de gases efecto invernadero. En otras palabras se comercializa la función natural de los bosques de recoger el dióxido de carbono (uno de los responsables del efecto invernadero y el cambio climático) que se produce, entre otros, por los consumos desahorados de combustibles fósiles como el petróleo y el carbón que son la base fundamental para la producción de energía en la industria. Los árboles recogen el dióxido de carbono, retienen una gran parte del carbono y con ello mitiga el efecto dañino que este mineral le causa al medio ambiente. El mer-

5. Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación - REDD
Un compromiso nacional. (9 de marzo de 2015). título. Entidad. Recuperado desde:
<https://www.siac.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=697&conID=1076>

cado de carbono propicia que gobiernos, empresas o individuos les compren a las comunidades que viven en zonas selváticas y boscosas por su conservación y así garantizar que esas selvas van a seguir cumpliendo su función reguladora de la emisión de gases que producen el cambio climático.

Esta parece la solución ideal tanto para mitigar los daños causados por la contaminación y para la conservación de especies de flora y fauna como para disminuir los niveles de pobreza de las comunidades que habitan en zonas selváticas.

Para quienes han estudiado a profundidad las consecuencias de la mercantilización de la conservación de bosques y selvas, la relación entre los proyectos de Reducción de Emisiones por la Deforestación y Degradación y los mercados de carbono es directa e insoluble desde la lógica de que todo tiene precio y, por lo tanto, todo puede comprarse y venderse. Y esto tiene unos efectos para quienes han aceptado participar de este intercambio comercial.

Los investigadores y ambientalistas Diego Alejandro Cardona y Tatiana Roa Avendaño, en el artículo “*Industrias extractivas y REDD – El que peca y reza, empata. O cómo se legitiman la expoliación y la destrucción*” llaman la atención sobre lo que de fondo implica el mercado de carbono y la iniciativa Redd:

La ciencia indica que la quema de combustibles fósiles, en especial la de hidrocarburos, es la generadora primordial de gases de efecto invernadero, es decir, la principal causa del cambio climático, siendo los países industrializados sus mayores responsables. Entre tanto la Organización de Naciones Unidas y las instituciones internacionales promueven falsas soluciones. Una de ellas sería la estrategia de Reducción de las Emisiones Derivadas de la Deforestación y Degradación Forestal, en los países en vías de desarrollo, mejor conocida como REDD, que pretende “pagar por la conservación” de las selvas del planeta.

Empresas o gobiernos del Norte auspician el pago de proyectos REDD, sea por la vía de fondos públicos o del mercado de carbono para mostrar que contribuyen a la solución de la crisis climática. Como dice el refrán, “el que peca y reza, empata”. Y la raíz de la crisis sigue intacta, lo que significa que la crisis aumenta.

Las poderosas empresas del extractivismo manifiestan apoyar y financiar proyectos REDD. Conscientes de los conflictos que generan, buscan caminos para lavar su imagen mostrando que se interesan por compensar el deterioro. La estrategia REDD les cae como anillo al dedo: de un lado, les facilita utilizar un maquillaje verde, pues se presentan como ambientalmente responsables; de otro, les otorga permisos para ampliar la frontera de exploración y explotación petrolera, pues la destrucción de una zona se compensará con la financiación que hagan de esos proyectos en otra zona y/o con la compra de “créditos de carbono”.

...Además de los problemas estructurales, la estrategia REDD está llena de problemas éticos, y permite que las empresas mantengan sus actividades extractivistas, la deforestación, la degradación y la explotación alimentando así los conflictos con las comunidades locales.

...en la Amazonía Brasileira. El gobierno noruego es el principal donante del Fondo Amazonía, cuyo objetivo es contribuir en la conservación de la selva amazónica reduciendo emisiones. Con ello, Noruega intenta ganar un papel de liderazgo mostrando un compromiso con el ambiente de manera desinteresada. Hasta aquí todo suena bien. Sin embargo, al analizar las donaciones en un contexto más amplio se encuentra que, por la misma época de la firma de la donación para el Fondo, el gobierno de Noruega también cerró un acuerdo de cooperación entre la estatal de petróleo, Statoil, y la gigante petrolera brasileira, Petrobrás, para la cooperación en la prospección de petróleo en aguas profundas. Además de lo anterior, el gobierno noruego está invirtiendo en la minería de la bauxita y la producción de aluminio en la misma selva amazónica que dice proteger. La empresa estatal noruega Norsk Hydro ASA – tercera productora europea de aluminio – ha firmado recientemente un acuerdo para tomar el control de los negocios de aluminio de Vale do Rio Doce en Brasil.

El acuerdo concede el control de minas y refinerías a la estatal noruega, que se beneficiará por el abastecimiento de energía barata con la construcción de la Hidroeléctrica de Belo Monte. Se inundarán y destruirán cientos de kilómetros cuadrados de selva, con el consiguiente riesgo de extinción de la vida de los Pueblos Indígenas del río Xingú, quienes

históricamente han conservado las selvas. La oposición a la construcción de la represa se ha mantenido durante varios años.

De esta forma, puede apreciarse que la financiación para la supuesta conservación de la Amazonía no es desinteresada, por el contrario, lo que parece estar ocurriendo es que la participación en proyectos para evitar deforestación y degradación es la llave de entrada para adelantar actividades destructoras de las selvas, los territorios y las formas de vida locales, tales como la explotación petrolera y la minería pero también de otras industrias extractivas. Cabe destacar que el administrador de los mil millones de dólares del Fondo Amazonía es el Banco Nacional de Desarrollo de Brasil (BNDES), el mismo que financia megaproyectos devastadores y agrocombustibles que causan deforestación en la Amazonía.

Además de la explicación de los dos componentes más riesgosos que se han descrito arriba, existen otros sobre los cuales se consultó al ingeniero ambiental Sidney Adriano Pérez Villegas. Sus respuestas nos permiten tener un panorama más completo y cercano a la realidad de la Serranía de San Lucas desde las posibles implicaciones que puede tener para las comunidades la implementación de una o varias de esas figuras en la región.

Pregunta:

¿En qué consisten las actividades de biocomercio?

Respuesta:

De acuerdo con la Convención de Biodiversidad, el biocomercio es “el conjunto de actividades de recolección, producción, procesamiento y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad nativa, bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica” La idea es que se incentive a quienes conservan biodiversidad, la usan y comercializan de manera sostenible y distribuyen equitativamente los beneficios (monetarios y no monetarios).

Pregunta:

¿Cuáles son los efectos sociales, económicos y culturales de las actividades de biocomercio para las comunidades que habitan estas zonas protegidas?

Respuesta:

“Que no haya equidad en la distribución de beneficios de la cadena comercial, que se hagan malas prácticas extractivistas y se destruyan más recursos, que se pierda la cultura de las comunidades por la invasión de los mercados, que no haya sostenibilidad en las diferentes actividades”.

Pregunta:

¿En qué consiste el Programa de Familias Guardabosques?

Respuesta:

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), “el Programa de Familias Guardabosques (PFGB), busca generar procesos autosostenibles de desarrollo alternativos en las zonas de intervención, con el fin de beneficiar a comunidades localizadas en ecosistemas estratégicos o áreas de conservación y protección, diferentes a aquellas pertenecientes al Sistema de Parques Naturales (áreas protegidas y de conservación), con la presencia o en riesgo de ser afectadas por los cultivos ilícitos, para que se vinculen y comprometan como Familias Guardabosques, evitando su expansión y contribuyendo a su reducción y erradicación definitiva”.

Pregunta:

¿Cuáles son los efectos sociales, económicos y culturales de los programas de Familias Guardabosques para las comunidades que habitan estas zonas protegidas?

Respuesta:

De acuerdo con DNP, “ser una Familia Guardabosques es un enorme reto y una oportunidad para que las comunidades demuestren, que con su participación y apoyo, las estrategias de erradicación manual y voluntaria de cultivos ilícitos son una alternativa viable en la lucha contra los cultivos ilícitos. El 99% de las familias guardabosques asegura, después de su participación en el Programa, que nunca acudiría a los cultivos ilícitos, como alternativa de generación de ingresos”.

De forma personal es importante tener cuidado con este tipo de programas por la gran dependencia económica que genera y por no dar alternativas que le den una verdadera sustentabilidad a las familias. De este modo, es importante que si exista un apoyo económico con un acompañamiento para que las familias se puedan sostener en un futuro cercano y esto no se convierta en una solución de un momento.

Pregunta:

¿Cuál sería una propuesta de protección para la Serranía de San Lucas que no implique la afectación social, económica y cultural de las comunidades campesinas y de pequeños mineros que habitan en esta zona?

Respuesta:

Cualquier figura de protección tiene implicaciones sociales económicas ambientales y culturales. Lo importante es partir del enfoque socioecológico, es decir, integra ambiente, sociedad e institución en aras de proteger la sustentabilidad de la región, lo que se podría traducir en “áreas protegidas con gente y usos de suelos sostenibles”. Por otro lado, una posibilidad para los pequeños mineros, puede ser dejar la zona de pequeños mineros como un área estratégica minera de desarrollo sostenible o formar parte de un Distrito de Manejo Integrado (DMI), figura que permite un desarrollo sostenible de la minería. Lo anterior no implica que se pueda hacer minería como se quiera, lo que implica es que se deben hacer todas las obras ambientales que protejan el agua suelo y bosques para que sigan siendo benéficos para los humanos, además al causar daños deben de hacer procesos de restauración y recordar que todo lo que se usa se debe dejar en buenas condiciones para los que van usarlo posteriormente”.



Foto Oscar Paciencia: Niños de la Serranía de San Lucas, en uno de sus ríos

En los proyectos que desde el Estado se vienen implementado para la Serranía de San Lucas, confluyen una serie de factores que permiten pensar que, definitivamente, este es un territorio destinado a ser despojado de sus legítimos tenedores para entregarlo a intereses externos y particulares que en nada benefician a los pobladores.

Desde mediados de los años 90 se empezó a tener información acerca de que la Serranía de San Lucas estaba destinada a ser una de las regiones donde se implementarían proyectos de minería a gran escala y en función de eso se aplicaron una serie de medidas legales y de fuerza en contra de los pobladores. Hoy con el proceso de declaratoria de la serranía como Parque Natural Nacional parece haberse cambiado la estrategia de aprovechamiento económico ya no solo de los recursos minerales que contiene el subsuelo sino también de los recursos de agua, flora y fauna en la que también es rica la región.

Con todo lo anterior queda en evidencia que las llamadas estrategias de conservación no están exentas de intereses económico-comerciales. Es más, están íntimamente ligados y bajo el discurso del respeto y conservación al medio ambiente se intenta legitimar un negocio que permite aprovechar todos los recursos que generen riqueza a costa del despojo y la destrucción de las comunidades que los habitan. En el caso de la Serranía de San Lucas y sus pobladores, su gran riqueza en recursos naturales renovables y no renovables es la que ha llevado a que la voracidad capitalista los condene al despojo y la destrucción.



Defendiendo la Teta de San Lucas

RESISTENCIA EN LA SERRANÍA DE SAN LUCAS

Resistencia es estar donde te quieren sacar, por eso uno de nuestros logros más importantes es permanecer en el territorio con todas las dificultades que ha generado el Estado contra nosotros y gracias a la unión y al proceso de lucha es que hemos podido permanecer aquí.¹

La resistencia es luchar contra el flagelo del despojo que hay en todo Colombia, en el Sur de Bolívar han querido despojarnos, han querido sacarnos y nos han querido desplazar, pero nosotros decidimos no correr y por eso vamos a resistir hasta donde Dios nos lo permita y vamos a seguir peleando en contra del despojo.²

Una de las formas de resistencia nuestra ha sido la organización, la decisión de seguir en la región con una vida digna y permanecer en el territorio, sin esta determinación no hubiéramos sido capaz de tener una organización fuerte, no hubiéramos podido resistir, pero también hay acciones que fortalecen esa resistencia y es la denuncia, nosotros nunca nos hemos callado con ninguna acción mala en el Sur de Bolívar sea quien sea que la haga, sea la guerrilla, sean los paramilitares o sea la fuerza pública, hemos estado prestos a denunciar, eso ha permitido que el proceso pueda mantenerse en la región. Otra acción es la alianza con algunas organizaciones de derechos humanos que hemos hecho ellas nos ayudan a llevar la voz más allá de donde la voz de nosotros podría llegar, gracias a ellos nuestra voz ha llegado a nivel nacional e internacional, este ha sido un paso interesante porque nos hemos hecho conocer por muchos países y organizaciones nacionales e internacionales.³

El espíritu de lucha de los pobladores del Sur de Bolívar está siempre presente en sus vidas. En los capítulos anteriores se han descrito las diversas formas de despojo que desde el Estado y los grandes capitales transnacionales se han intentado, para arrebatarles a los pobladores su territorio y desplazarlos con el único fin de apropiarse de sus recursos naturales renovables o no renovables. Primero fueron el oro, la plata y los demás minerales que contiene el subsuelo. Hoy, sin descartar que el interés por estos recursos se mantenga, también se les quiere arrebatar su flora, su fauna, su agua. La voracidad no tiene límites y aunque se disfraze de conservacionismo o de eficiencia en la producción eco-

1. Joaquín Cantor. Líder comunitario de El Paraíso. Comunicación personal, julio de 2015.

2. Rafael Herrera. Líder comunitario de Mina Vieja. Comunicación personal, julio de 2015.

3. Narciso Beleño. Presidente Fedegromisbol. Comunicación personal, marzo de 2015.

nómica, la intención sigue siendo la misma. Quitarle a los pobladores lo que ellos con tanto esfuerzo han construido y preservado, y que incluso trasciende los intereses económicos y contempla la destrucción de valores tan profundos como el tejido social, la cultura y el derecho a la construcción de su propio proyecto de vida.

El proceso organizativo de las comunidades del Sur de Bolívar ha logrado, gracias a sus muchos años de lucha y resistencia, identificar su más grande objetivo, el que orienta todo su hacer cotidiano y el que permite revisar si lo que se hace obedece a lo que se han propuesto. Ese gran objetivo es “construir con la participación de las comunidades, un territorio de vida, resistencia y autonomía en el Sur de Bolívar”.

Las múltiples experiencias de lucha de las comunidades para la defensa de la vida y la permanencia en el territorio, más que una consigna, es la actitud que han interiorizado, y con la que han enfrentado las amenazas pasadas, presentes y enfrentarán las futuras.

Para presentar de una manera ordenada lo que han sido las acciones de resistencia y construcción del territorio en el Sur de Bolívar, se han organizado en algunas categorías que no son una camisa de fuerza, sino el intento por sistematizarlas con la lógica de lo que ha sido el proceso organizativo en sus diferentes momentos.

Obviamente no se pueden describir todas y cada una de las acciones de resistencia y construcción del territorio, por eso se priorizan aquellas que han marcado los diferentes momentos en la vida de las comunidades y que han marcado el camino para avanzar en la construcción de su proyecto de vida. En la cotidianidad las luchas populares libradas en el Sur de Bolívar, las acciones emprendidas y las propuestas por ellos construidas, obedecen sin duda alguna a su anhelo por alcanzar unos niveles de vida digna en la que los seres humanos estén por encima de intereses particulares, sean estos de carácter económico o político.

Las acciones de resistencia emprendidas por las comunidades que no aparecen en este capítulo, están mencionadas en los anteriores, ya que hacen parte del contexto inmediato en que se ubican los momentos en que se organizó el texto.

Acciones para la protección de la vida

Las diferentes movilizaciones realizadas por los pobladores del Sur de Bolívar se dan como una manera de rechazar el abandono estatal y por la negación de los más elementales derechos sociales que genera una grave situación de negación de vida digna para la población, asimismo, contra las agresiones que, de parte de la fuerza pública, se presentaban hacia los pobladores. Ambas situaciones que son graves violaciones de los derechos humanos no solo son rechazadas sino que hay una clara exigencia para la superación de las mismas.

Son muchas las acciones de este tipo que han realizado los pobladores. En 1985 los pobladores deciden marchar por primera vez hacia Cartagena, y a partir de allí sucesivamente se movilizan hacia San Pablo en 1987, hacia Simití en 1988, hacia Morales en 1989, hacia Pinillos en 1990. Todas estas marchas tuvieron como objetivo exigir la solución a las necesidades en salud, educación, vías carretables, telefonía, acueductos, alcantarillados, respeto a los derechos humanos, entre otros.

En 1996 y en 1997 se realizaron otras dos jornadas de movilización. La marcha de 1996 llegó hasta los municipios de Tiquisio, Barranco de Loba, Hatillo de Loba, Río Viejo, Morales, con un asentamiento principal en el municipio de San Pablo, a esta se sumaron 17 municipios de la región y se conformaron tres mesas de diálogos en torno a los temas de salud, educación y derechos humanos, infraestructura y saneamiento básico, producción agrícola, pesquera, minera y medio ambiente. En esta marcha ya no se presentó un listado de reclamos sino una serie de propuestas que se acercaban a lo que podría ser un plan de desarrollo para la región según fue aceptado por las mismas autoridades departamentales. Aunque en septiembre de ese año se logró un acuerdo que además de las reivindicaciones sociales obtuvo compromisos en materia de derechos humanos y, particularmente, para el respeto a la vida de todos los líderes campesinos, mineros y pescadores. A finales de octubre y luego en el mes de noviembre de 1996, comenzaron los primeros asesinatos.

En 1997 los pobladores llegan hasta la capital del departamento de Bolívar, la ciudad de Cartagena, y como un mecanismo de presión para que sus reclamaciones fueran atendidas por las autoridades deciden tomarse la catedral de

la ciudad. Manifestaron los campesinos y mineros que iban *“en busca de solución a la agresión que permanentemente se aplica a la comunidad civil, por parte de quienes hacen uso del terrorismo paramilitar, diezmando criminal e impunemente a la población inermes, desconocida además en sus reclamaciones plasmadas en los acuerdos de San Pablo, en concertación con el Gobierno Nacional y Departamental”*.

En noviembre se firma una nueva acta de acuerdos que contenía básicamente la ratificación de los acuerdos logrados un año antes en el municipio de San Pablo y el fortalecimiento por parte de las autoridades de una serie de medidas orientadas a la preservación de la vida de los pobladores y de lucha contra el paramilitarismo.

Como garantía del cumplimiento de los acuerdos y como escenario de participación comunitaria se constituyó un Comité de Control y Seguimiento a los compromisos. En él participarían cinco delegados de los campesinos, un representante de la Diócesis de Barrancabermeja, un funcionario de la Procuraduría Provincial, un funcionario de la Defensoría del Pueblo, un delegado del Ministerio del Interior y dos integrantes del Movimiento Regional por la Paz del Magdalena Medio.

Estas movilizaciones forman parte de una larga historia de luchas populares de carácter reivindicativo, promovidas principalmente a través de organizaciones sociales como las juntas de acción comunal de veredas y corregimientos que, frente al incumplimiento e ineficacia del Estado para solucionar sus necesidades básicas, resolvieron movilizarse para exigir sus derechos. Así, entonces, las sucesivas marchas han tenido como objetivo exigir al Estado cumplir con sus responsabilidades sociales.

En 1998 nuevamente los pobladores decidieron movilizarse en vista que, a pesar de que había una serie de acuerdos firmados en los dos años anteriores, la situación social y de respeto a los derechos humanos antes que mejorar había empeorado y las autoridades no mostraban ningún interés por hacer valer la palabra empeñada. El primer capítulo es bastante explícito sobre el éxodo campesino.

Resistiéndose al desplazamiento

A fines de 1998, y apenas culminando el retorno de los pobladores que habían participado en el éxodo campesino, se arrecia la arremetida armada por parte

de la fuerza pública y de los paramilitares con una acción sostenida de aniquilamiento de las comunidades, como se cuenta en el primer capítulo. Ante esta realidad que les toca enfrentar, también deben tomar decisiones acerca del cómo afrontar lo que estaba sucediendo. Así cuenta un campesino lo que hicieron para protegerse en esos momentos:

En la región se fueron formando una especie de bandas militares y paramilitares para atacar a la comunidad, nos comienzan a cercar y no podíamos movernos libremente hacia las cabeceras municipales después que hasta ese momento había esa libertad, incluso uno podía entrar y salir pero se comenzó amenazar la comunidad y a asesinar a los líderes selectivamente, en un momento se llegó a una situación de ataque masivo a la población, incluso incendiaron muchos caseríos y nos tocó desplazarnos pero ese desplazamiento no fue para afuera sino hacía adentro en la misma región, se crearon unas formas de protección de defensa de la misma comunidad, nos comenzamos a recoger y ubicarnos en ciertos sitios comunidades enteras, nos movíamos de la parte donde vivíamos a las partes más altas, mas internas en la montaña, incluso llegaron personas de muchos municipios en los que se amenazaba a líderes y a las comunidades más dinámicas y por eso ellos también comienzan a reagruparse y a protegerse en la parte alta de sus municipios.

Ahí nos vamos formando como en una especie de comunidades distintas donde ya teníamos otros roles porque por ejemplo los niños ya no podían ir a la escuela porque los papás habían sido amenazados y salían huyendo y se llevaban los hijos. En esos sitios donde estábamos concentrados nosotros mismos nos sosteníamos con el trabajo que hacíamos para cultivar comida, pero incluso alcanzamos a recibir ayudas de organizaciones que nos apoyaban con comida, asistencia en salud, medicina, mercados que empiezan a llegar de diferentes instituciones como la Cruz Roja Internacional y ONG. Con estos apoyos y nuestro trabajo pudimos garantizar la sobrevivencia de la comunidad.

Nosotros creamos mecanismos de sobrevivencia de las comunidades para resistir y quedarnos en el territorio, no como otras regiones que se desplazaron hacia la parte urbana; el sur de Bolívar va y logra

encontrase y comunicarse, los líderes nos decían “no podemos irnos de aquí del territorio vamos a buscar la forma de permanecer a pesar de las amenazas de masacres, a pesar de la quema de caseríos, a pesar de los asesinatos selectivos y masivos, a pesar de la invasión del territorio”.

Ese tipo de represión masiva en una actitud de total aniquilamiento a unas comunidades que éramos activas, que teníamos iniciativa, dinámica de organización social, de desarrollo comunitario y lo que quisieron acabar fue eso, pero también fue esa fortaleza y la determinación de no irnos lo que nos permitió crear esa forma de resistencia y nuevas formas organizativas y de vida que nos permitieron permanecer en el territorio.⁴

Este mecanismo que utilizaron las comunidades para la preservación de sus vidas y para resistirse al desplazamiento al que las querían forzar, permitió que se comenzaran a construir nuevos relacionamientos y nuevas actitudes frente a lo que estaba sucediendo.

Construyendo en medio de la destrucción

En medio de un arremetida armada de tales dimensiones y de las difíciles condiciones de vida a las que se vieron obligadas las comunidades, estas lograron con el apoyo de diferentes entidades regionales y nacionales, lideradas por la Mesa Regional de Trabajo Permanente por la Paz, construir el Plan de Desarrollo y de Protección Integral de los Derechos Humanos del Magdalena Medio. Este plan fue producto de lo acordado entre los voceros de las comunidades y el Gobierno nacional, después de los 103 días que duró el éxodo campesino.

Plan de Desarrollo y de Protección Integral de los Derechos Humanos del Magdalena Medio

El plan fue construido basado en la premisa de que el desarrollo debería pensarse en términos de la integralidad de los derechos humanos lo que implica la superación de factores históricos y estructurales que sometieron a las comunidades de la región al aislamiento político, el atraso económico, la invisibilidad cultural, viviendo en condiciones de miseria, de insalubridad; todo ello agrava-

4. Bernardo Pérez. Campesino. Comunicación personal, marzo de 2014.

do por la agresión paraestatal que ejecutaron grupos organizados por sectores de las Fuerzas Armadas.

La apuesta del plan fue construir un modelo de desarrollo regional en busca de la defensa de la vida en condiciones de dignidad. Y más que medir el desarrollo por el crecimiento económico o por la inserción de la región en mercados regionales, nacionales e internacionales, se plantea que el desarrollo se logra cuando haya el pleno disfrute de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los habitantes de la región. Así, entonces, el desarrollo se asimila y se mide por la calidad y la dignificación de la vida de sus habitantes partiendo de una realidad de violación sistemática de todos los derechos humanos por parte de los gobiernos y el Estado colombiano.

La construcción del Plan propuso para el Magdalena Medio un modo de desarrollo que permitiera una mejor armonía entre la naturaleza y la población, y entre las dimensiones política, económica y ambiental. Se trataba de revalorizar y asumir como imperativo ético el respeto por toda vida humana y no humana, en última instancia, de un desarrollo en el que las comunidades locales pudieran compartir sus beneficios.

Los principales propósitos del Plan de Desarrollo Integral quedaron expresados así:

- Dinamizar la economía regional, a partir del fortalecimiento de las organizaciones sociales, hacia la integración regional y nacional.
- Fomentar condiciones de progreso y estabilidad política, económica y social que permitan la convivencia bajo un criterio de respeto a los derechos humanos y al medio ambiente sano, y que dignifiquen las condiciones morales y éticas del hombre del Magdalena Medio, como condición de un modelo de desarrollo integral humano.
- Impulsar modelos productivos basados en la concepción de seguridad alimentaria, que fortalezcan las unidades de producción campesina, dentro de una visión de unidades diversificadas e integrales.
-
- Desarrollar modelos productivos que aumenten el valor agregado, y posibiliten una redistribución del mismo, mediante la reinversión de

excedentes en la región y el uso de tecnologías propias y ambientalmente sanas.

- Promover la generación de encadenamientos económicos, mediante la articulación de procesos primarios de producción con proyectos agroindustriales viables, con sus correspondientes canales de mercadeo y comercialización.
- Promover la legalización o regulación de la producción de coca, con aceptación internacional, a fin de encontrar mecanismos de sustitución que permitan la reconversión de las zonas productoras, gradualmente, y con participación directa de los campesinos cultivadores.
- Exigir e impulsar la inversión social de apoyo a la producción, por parte del Estado, en materia de infraestructura vial, educación, salud, y servicios públicos básicos.
- Formar y capacitar a las comunidades en el manejo de los circuitos económicos, desde un punto de vista técnico y de gestión.
- Fomentar procesos socioeconómicos que permitan transitar a la reducción de actividades informales.
- Impulsar programas y proyectos en materia de vivienda popular tanto rural (3 mil) como urbana (11 mil de las cuales 10 mil en Barrancabermeja), su mejoramiento (rural 17.600) y urbana (16.300 de las cuales 12.600 son de Barrancabermeja) y construcción de vivienda para los desplazados (1.500 a 2000).
- Garantizar el retorno de la población campesina afectada por el conflicto y el desplazamiento, generando las condiciones culturales, sociales, ambientales y económicas de permanencia en su territorio, con criterios de solidaridad y cooperación entre sus habitantes y de respeto a la vida, a sus tradiciones y en condiciones de seguridad social.
- Construcción de las organizaciones sociales, culturales, sociales y comunales que se inscriban en la recuperación del sistema económico

de las localidades rurales, (campesinos, pescadores, mineros), insertándolas al conjunto de la sociedad en forma equitativa, capitalizando su trabajo con recursos de crédito y con base en el fortalecimiento y desarrollo de sus formas organizativas de participación cultural y diseñando conjuntamente con las comunidades programas productivos que generen empleo e ingreso.

- Actuar sobre las condiciones estratégicas de ubicación y localización geográfica de la región, (biodiversidad, recursos hídricos, clima, características agroecológicas de los suelos), para generar una propuesta alternativa de producción de alimentos con criterios ecológicos, sustentada en organizaciones para la producción y comercialización y ampliando la diversidad productiva de las unidades familiares de la producción campesina.
- Implementar las Zonas de Reserva Campesina y profundizar los procesos de titulación, con el objeto de lograr un arraigo de la población en las áreas rurales.
- Desarrollar modelos productivos que aumenten el valor agregado regional y posibiliten su distribución y el control de sus excedentes por parte de los sectores populares, con aplicación de tecnologías propias para la región.
- Impulsar la inversión para la apertura, mantenimiento y mejoramiento de los sistemas de electrificación y telefonía rurales, vías terrestres y fluviales.
- Capacitar a las comunidades en la comprensión y el manejo de los encadenamientos económicos, en aspectos técnicos, de gestión y gerencia de proyectos y sobre los sistemas de mercadeo y comercialización.
- Construir un sistema de investigación, transferencia y validación tecnológica en la región con la participación de las localidades y que tenga en cuenta especialmente a los jóvenes y mujeres, con propuestas pedagógicas que involucren los saberes de la comunidad y sus productores.

- Desarrollar políticas de concertación y negociación con la industria alimentaria nacional e internacional, buscando la comercialización de la producción agrícola y de especies menores, así como, de la producción pesquera.
- Crear sistemas de integración productiva con la población de las comunas urbanas de Barrancabermeja y otros centros urbanos como Puerto Wilches, San Pablo, Cantagallo, Morales, Achí, en torno a la agregación de valor de la producción agrícola y pecuaria de la región.
- Desarrollar nuevas formas de comunicación utilizando las potencialidades culturales de la región y que se base en sus tradiciones y muestre sus ventajas de ubicación geográfica, utilizando el arte popular, el teatro y la música y dándole contenidos a la construcción de territorio y proceso de paz utilización de medios masivos, radio, tv., entre otros, en campañas de comunicación y difusión, que se evalúan por las comunidades.
- Generar un sistema de monitoreo, seguimiento, evaluación y control con la participación de las comunidades y organizaciones participantes del proceso.

El compromiso del Gobierno nacional consistió no solo en proveer los recursos para la elaboración de este plan sino en financiar en su totalidad su puesta en marcha. Por supuesto, como ha sucedido con todos los acuerdos firmados, las autoridades no cumplieron con lo acordado.

Para las comunidades el Plan sigue siendo uno de los ejes sobre los que mantienen su presión y exigencias para su actualización y concreción, ya que a pesar de que han pasado más de 16 años de su elaboración, este sigue teniendo vigencia en la realidad de hoy.

Resistiendo por la vida

A raíz de la desaparición forzada por parte del ejército nacional de Edgar Quiroga, el 28 de noviembre de 1999, uno de sus líderes más queridos y representativos, que era quien llevaba sus voces más allá de la región, quien

clamaba por el cumplimiento de los compromisos gubernamentales con las comunidades y quien mantenía los espacios de interlocución con las entidades del Estado, las comunidades deciden suspender cualquier contacto con las autoridades.

Pero no se trataba solo de suspender el proceso de interlocución con las autoridades, se trataba de caracterizarse más allá de la institucionalidad estatal y plantear su autonomía como comunidades a las que querían aniquilar. Para ello optaron por declararse como Comunidades en Resistencia por la Vida mediante el siguiente documento:



II Encuentro Regional de Víctimas Sur de Bolívar – Sur del César, Aguachica Mayo de 2.015

Comunidades en Resistencia por la Vida

La conformación de las comunidades en resistencia en Colombia ha sido un proceso largo que cruza toda su historia de consti-

tución social. En nuestra región la ausencia del Estado ha sido evidente lo que ha exigido de la población un esfuerzo gigantesco para poder acceder a niveles de bienestar y desarrollo que el Estado no ha brindado.

Desde hace más de dos décadas los pobladores de la región nos hemos organizado en acciones comunales, en comités mineros, en comités de mujeres, de tenderos y en las asociaciones campesinas que buscamos darle firmeza al tejido social, a miles de mujeres y hombres, originarios de estos territorios y de quienes han llegado de otras tierras producto del desplazamiento.

A través de muchas manifestaciones de lucha social, marchas, éxodos, tomas masivas de instituciones y otras hemos planteado al Estado las reivindicaciones sociales, económicas y políticas que han sido reiteradas en cada protesta y movilización de los sureños. Toda esta historia de lucha hoy esta condensada en un programa de desarrollo elaborado desde y con las comunidades que se llama Plan de Desarrollo por los Derechos Humanos Integrales.

La oferta del Estado a las demandas de los pobladores de la región, plasmadas en multitudes de acuerdos, ha sido la agresión sistemática con los asesinatos individuales y masivos (masacres), desplazamientos, quemas de bienes y cultivos, quema de caseríos, de poblados enteros, cerco alimenticio a la población y otras prácticas destructivas llevadas a cabo por el Ejército y las bandas paramilitares.

Las comunidades de campesinos, de mineros, de comerciantes, de estudiantes y de mujeres hemos puesto miles de muertos, hemos visto decenas de caseríos quemados, hemos sentido la desaparición de líderes entre ellos Edgar Quiroga, nuestras tierras han sido abandonadas por miles de desplazados y miles de pobladores están todavía en sus territorios resistiendo la tempestad del terrorismo genocida de Estado.

¿Qué son las Comunidades en Resistencia?

Las Comunidades en Resistencia por la Vida son la forma que vamos encontrando las comunidades del territorio para defender la vida y mantenernos en nuestras tierras. Estas comunidades nos agrupamos por caseríos, por corregimientos y por veredas uniéndonos alrededor de realizar la vida y defenderla ante las agresiones del Estado, bregando a reconstruir las viviendas y el entorno ambiental, la recuperación de la economía para producir y de buscar formas de hacer la educación de los niños y jóvenes ante la ausencia de las instituciones educativas del Estado.

Hablamos de defender la vida en forma integral partiendo de la necesidad de existir como ser humano y que este ser humano para hacerlo de manera digna requiere de una producción material y cultural, un asentamiento territorial en dónde vivir socialmente y hacer una interrelación con otros. A esta construcción social de la vida estábamos arribando los pobladores del Sur de Bolívar que habíamos organizado escuelas y colegios, organizado una red vial, una producción agropecuaria, pesquera y minera, un servicio de salud con los ancianos sabios y la construcción de puestos de salud con sus enfermeras y promotoras, que habíamos accedido a una justa distribución de la tierra y unas mínimas normas de aseguramiento ambiental, a darle constitución y promoción a la vida cultural con los festivales culturales. A todo esto, es a lo que el Estado colombiano apunta, con sus políticas militaristas, a destruir.

Ante esta enorme avalancha de destrucción del tejido social es que nos oponemos las comunidades en resistencia y luchamos por preservar sus avances sociales. Por eso nos llamamos Comunidades en Resistencia por la Vida.

¿Quiénes las formamos?

Estamos conformadas por los habitantes de una vereda, un caserío o un corregimiento que estamos decididos a quedarnos en el territorio y organizarnos de variadas maneras para asegurar nuestra existencia. Estas comunidades nos movemos en todo un territorio o nos fijamos a un pedazo de este de acuerdo a como esté la situación

de agresión del Estado. A estas comunidades están unidos la diversidad de componentes sociales poblacionales de la vereda, el caserío o el corregimiento.

¿Qué pretendemos estas comunidades?

Tenemos varios propósitos ya enunciados anteriormente, los cuales ampliamos de esta manera.

- 1. Asegurar la existencia social de una comunidad territorial.*
- 2. Seguir construyendo la vida social en un territorio que está en peligro ante la agresión del Estado.*
- 3. Reconstruir el tejido social afectado en materia de salud, vivienda, educación y seguridad alimentaria. Como quien dice: para vivir por los menos hay que comer, tener un poco de salud y desarrollar nuestros conocimientos sociales.*
- 4. Agruparnos para activar todo tipo de denuncia a la barbarie estatal.*
- 5. Realizar una comunicación activa con la comunidad nacional e internacional para que conozca nuestra realidad de derechos humanos y nos acompañe en la solución de la crisis de estos.*
- 6. Seguir manteniendo el Plan de Desarrollo por los Derechos Humanos Integrales.*
- 7. Mantener unidas y cohesionadas nuestras familias para que no sufran el aislamiento y la falta de identidad cultural.*

¿Qué reclamamos al Estado colombiano?

El Estado es el principal responsable de la destrucción social de las comunidades del Sur de Bolívar, tanto por acción como por omisión, por su abandono, su ausencia económica y cultural y por imposibilitar el desarrollo autónomo de nuestro modo de vivir y ser. Ha

desconocido tradicionalmente lo que somos, lo que queremos y lo que hemos constituido y se ha dedicado a desprestigiar nuestro proceso comunitario condenándonos a la muerte. Para el estado la gente del Sur de Bolívar no vale nada, lo que le interesa son las riquezas naturales depositadas en toda la región que son patrimonio de la humanidad, de todos los colombianos y a las cuales tenemos el derecho del disfrute y hemos cuidado para que no sean irracionalmente explotadas. Al Estado le estamos exigiendo:

- 1. Pare la represión y el genocidio. Queremos seguir construyendo la paz con justicia social.*
- 2. La verdad de lo que está ocurriendo en la región.*
- 3. El castigo a los responsables de los asesinatos, las desapariciones y toda esta política de hambre y muerte.*
- 4. Que se ponga fin al cerco alimenticio que está tendido sobre la región y sus pobladores para que podamos tener acceso a unas mínimas condiciones de sobrevivencia e intercambio comercial.*
- 5. Un compromiso político de Estado para una inversión social que tenga como referencia el Plan de Desarrollo por los Derechos Humanos Integrales en el Magdalena Medio, concertado con las comunidades en resistencia y las formas organizativas de los mineros, los campesinos y otros sectores de la población que realizamos el éxodo a Barranca.*
- 6. Que deje de satanizarnos como guerrilleros. No lo somos y no puede decir que lo somos por el simple hecho de habitar en una zona territorial con presencia de organizaciones guerrilleras como el ELN.*

La posición de las Comunidades en Resistencia ante el conflicto social en el país.

Las Comunidades en Resistencia del Sur de Bolívar no somos ajenos al conflicto social que vive Colombia, porque padecemos de la

falta de una política agraria justa y democrática, vivimos la marginación y abandono del Estado que nunca se fijó ni puso sus ojos en la región con unas políticas de bienestar. No somos ajenos ni estamos a espaldas del conflicto social porque somos parte de un pueblo que ha luchado por la tierra, el crédito, una política de inversión educativa, por tener los derechos a la expresión política, a ser culturalmente lo que significa la diversidad poblacional, a ser parte importante en la administración de los recursos naturales.

No somos comunidades armadas ni adelantamos ninguna guerra. Más bien estamos organizadas para resistir la guerra sucia y genocida que nos ha declarado el Estado de manera absurda y criminal. Somos víctimas de esa política de Estado que considera enemigo al pueblo, a la población porque nos considera agua de un pez que quiere destruir. No estamos alzados en guerra, estamos organizados en resistencia por la vida.

El conflicto social que originó el Estado por las desigualdades y la injusticia, la falta de participación nos ha llevado a tomar partido en las reivindicaciones de nuestros derechos humanos consagrados en una constitución nacional. Tenemos el derecho a existir como pueblo que estamos construyéndonos.

Esta declaratoria además de señalar un nuevo camino en la vida y la lucha de las comunidades del Sur de Bolívar, marcó una forma de relacionarse diferente con las organizaciones sociales nacionales e internacionales. A partir de esta declaración se fortalecieron las relaciones de solidaridad política con la región que llevaron a la realización de la Caravana Internacional con la Vida, acción que se cuenta con detalle en el primer capítulo.

Leyes Agromineras

La declaratoria como Comunidades en Resistencia por la Vida no se quedó meramente en un ejercicio retórico. En la medida que era necesario avanzar en hacer realidad esta forma de concebir el territorio, la vida y la organización comunitaria, se llegó a la conclusión de que era necesario tener una normatividad propia que ayudara a que las relaciones comunitarias se rigieran por esa nueva concepción de su quehacer y que estuvieran construidas

reconociendo la realidad regional. Durante varios meses se recorrieron cada una de las comunidades y en varios talleres se construyeron de manera colectiva estas normas.

Normas de convivencia de las comunidades agromineras de la Serranía de San Lucas

Capítulo 1. De los asuntos mineros

- a.** El derecho a la posesión minera se respeta siempre y cuando el trabajo tenga algún tipo de señalización que muestre que está en proceso de trabajo. Después de tres meses sin trabajar en la propiedad minera se pierden los derechos sobre la misma.
- b.** En caso de que el poseedor de mina tenga que ausentarse de ella, debe informar a la autoridad minera de la vereda corregimiento o municipio, que en este caso lo constituyen las asociaciones Agromineras y la Junta Directiva de Fedeagromisbol.
- c.** Nadie le puede negar trabajo a una persona de la región. Todos los poseedores de trabajos deben brindar empleo a los mineros y pobladores de la región que así lo soliciten, siempre y cuando estén dadas las condiciones para que sea empleado.
- d.** Nadie tiene propiedad privada sobre las minas ya que estas tienen una titulación social comunitaria de la cual son depositarias las asociaciones y Fedeagromisbol. El minero ejerce solo el derecho de posesión.
- e.** En la región hay una cantidad grande de socavones que no están siendo trabajados por la población minera. La costumbre que se ha ido afianzando en los mineros es sapotear sin construir un trabajo de futuro. Por ello se determina que para abrir nuevos trabajos mineros se debe pedir autorización a las Asociaciones. Los trabajos que no se estén atendiendo quedan congelados.
- f.** Todos los mineros deben comprometerse a mejorar la organización de la producción minera, para que esta se haga asociativa y solidaria

entre las familias agromineras de la vereda, corregimiento o municipio y responda al clamor de ser trabajos de futuro. Debemos tener en cuenta que la unión hace la fuerza y juntos podemos trabajar para un mejor aprovechamiento de las riquezas. En este sentido se propenderá porque la producción agrominera desarrolle la solidaridad entre los mineros asociados bajo el lema de que todos debemos comer, vestir y satisfacer nuestras necesidades básicas. Ningún minero debe aguantar hambre si hay mineral y se debe compartir si algún minero está trabajando en blanco.

g. Se promoverá la asociación de varias personas para trabajar en un socavón o en un entable. Además de socios en calidad de mineros se pueden asociar comerciantes o proveedores que patrocinen entables, socavones o cúbicos.

h. Las utilidades de la producción se dividen en la cantidad de puestos que haya, sean socios mineros o proveedores. A quien pone la madera y las mangueras para un socavón o para una clavada le corresponde un puesto o lo que determine un acuerdo entre las partes.

Se omiten los aspectos técnicos de los trabajos mineros que se regulan por medio de estas normas.

Capítulo 2. Leyes para hacer más agradable nuestra vida en comunidad

a. Antes de construir una vivienda, local, gallera, hacer una cerca, hacer una letrina, comprar una casa o un entable, una alberca u otro negocio de tierra consulte con la Junta de Acción Comunal para que determine los linderos.

b. La educación de niños y niñas es responsabilidad directa de padres y madres, pero ayudar en ella es tarea de todos. Queda prohibida la entrada a los niños a las cantinas o que tomen alcohol.

c. En caso de asesinatos y otras violaciones a la vida se debe analizar el caso y aplicar las sanciones de acuerdo al caso, no aceptamos que nadie aplique la pena de muerte y optamos por otro tipo de sanciones que

permitan reparar el daño causado. Nuestra vida en comunidad debe ser mejor cada día. Antes de agredir al otro piense que todos deseamos y queremos vivir. Por eso nadie puede hacer justicia por su propia mano, entre todos hagamos un compromiso que nos dé armonía, paz y confianza.

d. La Junta de Acción Comunal hará un censo de viviendas y tierras para determinar los linderos de cada uno. No hacerlo causa problemas entre vecinos y nadie quiere salir perjudicado. Evite sanciones y contribuya a la vida en comunidad.

e. Todos debemos respeto a la armonía entre los miembros de una comunidad; es un principio para fundar la vida en paz. La agresión física y verbal dice que una comunidad anda mal y sus habitantes cultivan la enemistad. No más agresiones físicas ni verbales.

f. Los comentarios afectan la vida de una comunidad y son la causa para su división y sembrar la desconfianza, no debemos darle espacio a los rumores, el chisme y el mal comportamiento con la comunidad. Seamos responsables de las afirmaciones y cuando algo esté funcionando mal hagamos las correcciones correspondientes para superar los errores y buscar las soluciones en comunidad.

g. Todos necesitamos un tiempo para la reflexión, para estar tranquilos y poder divertirnos. Los horarios de cantina quedan de esta manera: de 6:00 p.m. a 12:00 p.m. entre semana y de 10:00 a.m. a 1:00 a.m. los fines de semana y festivos. Los juegos de azar se permiten de lunes a viernes de 5:00 p.m. a 10 p.m.; los fines de semana y festivos de 10:00 am a 10 pm.

h. El establecimiento que venda o se sorprenda con licor adulterado será cerrado.

i. Es mejor tener un criadero de pollos, una legumbrería, una huerta medicinal, mejorar nuestras viviendas y todo lo que permita el crecimiento sano de nuestros hijos. El montaje de las cantinas y galleras debe ser autorizado por la Junta de Acción Comunal.

j. Cuidemos nuestros cultivos y el desarrollo en armonía en la comunidad. No dejemos los animales domésticos sueltos, hay que hacer las cocheras y cercos correspondientes. Igualmente las mulas y el ganado deben de estar en los potreros, de lo contrario serán decomisados.

k. La ausencia de trabajo produce daño en la comunidad. Todos podemos trabajar si nos organizamos, es necesario controlar a los carteleros (ladrones) para impedir que roben el esfuerzo de otros, darles a conocer que su actitud causa daño y hace mal a la comunidad, invitarlos a trabajar con nosotros.

l. La comunidad debe elegir un día del mes para el trabajo colectivo o el día cívico, que puede ser empleado para sembrar comida, para limpiar los cultivos, para la recreación, para la información de la comunidad. Hagamos de este día un tiempo sagrado para todos, en cada cívico se debe tener tiempo de orientación o capacitación.

Capítulo 3. Leyes de tierra y medio ambiente

a. Antes de tumar bosque o montaña para labores de agricultura, construcción de entables, de albercas o para cualquier uso individual o comunitario, debe consultarse a la Junta de Acción Comunal que debe expedir el permiso para la tumba de madera donde se autorice. En todo caso quien para aprovechamiento individual o comunitario se le conceda el permiso de utilizar madera sembrara 3 árboles por cada 1 que se tumba.

b. Se dará preferencia para el corte de madera para obras comunitarias, para el cultivo de productos agrícolas y el adelanto de actividades que beneficien la economía de la región y promuevan la inversión. La madera cortada debe ser utilizada en su totalidad.

c. Nuestro deber comunitario es contribuir a conservar las fuentes de agua y los bosques nativos de la región. Todos debemos ejercer la vigilancia para que no sean talados los árboles que protegen las fuentes de agua. Por tanto está prohibido talar árboles a menos de 15 metros de las orillas de los cauces de caños quebradas y ríos. Estos gozarán de una protección especial así como los nacederos de agua.

d. La Junta de Acción Comunal dará a conocer a las comunidades un mapa de protección a fuentes de agua, bosque y demás recursos renovables en los que queda limitada y prohibida la cacería, la pesca, el corte de madera, la captura de animales y la contaminación en general. Igualmente se declararan zonas para el uso de la agricultura, la recreación y construcción de obras comunitarias como escuelas, centros de recreación y otros.

e. Se respetaran las zonas de uso público y comunitario como escuelas, parques, canchas de deportes, centros de salud, zonas residenciales en los cuales no se deben instalar entables, albercas ni nada que cause alta contaminación ambiental.

f. Queda prohibido sembrar cultivos de pan coger en las zonas en donde se está trabajando la mina.

g. La mina de chorreo será de carácter temporal y se tendrá en cuenta para su autorización que su producción se destine a promover trabajos de futuro y/o el desarrollo agrícola y pecuario. En todo caso para otorgar un permisos para chorrear se debe tener en cuenta su situación económica, las necesidades a satisfacer y el plan de producción.

h. Para conservar las aguas, la flora y la vida humana no se podrán hacer socavones si los desechos caen sobre las quebradas, caños o algún nacedero de aguas. Para los socavones establecidos se hará revisión por parte de la Asociación y la Junta de Acción Comunal.

i. En la región se agotó el recurso de la pesca y la existencia de animales de monte está en peligro de extinción y en un estado de emergencia como el que vivimos es necesario decretar vedas y prohibiciones para garantizar su reproducción y hacer después una adecuada explotación. Queda entonces prohibida la cacería de animales y se reglamentará la época de veda. Queda prohibida la pesca con dinamita y todo aquel método que sea indiscriminado.

j. En la región minera se observa un desaprovechamiento o inadecuada utilización de la tierra y mucha de esta está en peligro de ser convertida

en un desierto. A partir de la fecha las comunidades encabezadas por la Junta de Acción Comunal harán una campaña de reforestación inmediata de cuencas hidrográficas.

k. La salud es un asunto de todos y debemos procurar que no se vea afectada por la contaminación producida por los desechos tóxicos, por la ausencia de pozos sépticos y por el manejo inadecuado de las basuras y otros desechos. Se procurará de colocar dispositivos que eviten la propagación al ambiente de mercurio y cianuro; la ubicación de pozos para basuras, hacer las letrinas y mantener en buenas condiciones las instalaciones de sacrificio de ganado. Se realizarán campañas de aseo e higiene.

El lema de lo ambiental y de tierras será: Las aguas, los bosques y el ambiente hacen parte de nuestra vida, son un patrimonio de todos.

Capítulo IV. Asuntos agropecuarios

a. En la región hay bienes comunitarios de uso colectivo y las minas son de propiedad de la región. Los directivos de las asociaciones junto con las organizaciones comunitarias son los administradores de estos recursos naturales. Los directivos tienen como una de sus responsabilidades la vigilancia, la veeduría, el control y la revisión los bienes colectivos que constituyen un patrimonio de la región y nadie podrá vender, comprar, ni entregar a entidades de orden estatal dichos recursos. La celebración de contratos de servicios, de inversión, de explotación colectiva de estas riquezas será en beneficio del desarrollo y promoción comunitaria.

b. Los contratos y programas de desarrollo que se vayan a ejecutar se discutirán y aprobarán en un evento democrático de las comunidades y su decisión será adoptada en la asamblea de líderes regionales.

c. Todo contrato de exploración, planeamiento, inversión minera y agrícola o de cualquier otro tipo debe contemplar la obligación de capacitar a la población agrominera y aportar al desarrollo agrícola y minero.

d. Quien en su gestión como miembro directivo de asociación o Junta de Acción Comunal venda, haga contrataciones fraudulentas, no pre-

sente informes económicos por gestión o haga manejos indebidos será relevado de sus funciones y sancionado moral y éticamente en público por la comunidad.

e. En la región ha sido una constante la organización de grupos que se apropian de trabajos de otros, llamados “carteleros”, lo cual no es correcto porque mediante el trabajo todos debemos procurar satisfacer las necesidades. Se desarrollará una acción educativa de persuasión, de estímulo al trabajo y de reducir los niveles de delincuencia social.

Preocupa que se esté dando testaferrato en las comunidades mineras. El testaferrato consiste en que una persona nativa en la región compra mejoras con dineros que le da una persona extraña y ajena de la comunidad y la región. Esto permite que negociantes se vayan apoderando de las minas y desplazando al minero tradicional. Hay otras formas de ir desplazando al minero tradicional como la sociedad injusta que endeuda a los mineros con el fin de quedarse de las minas. En todo caso, la práctica del acaparamiento de minas en pocos dueños es de alta preocupación y está sirviendo para sembrar desigualdad y explotación.

f. La constitución de nuevas sociedades de trabajo deben ser autorizadas por la Asociación y la Junta Directiva de Fedegromisbol.

Capítulo VI. De las organizaciones comunitarias

a. Es deber de todos los pobladores estar vinculados a una organización comunitaria para la convivencia, la responsabilidad, el trabajo, la recreación y aportar en la constitución de las comunidades y la región. El lema será: a vivir organizados en comunidad.

b. Todos y cada uno de los miembros directivos de la Federación, de una asociación, Junta de Acción Comunal, comités de trabajo o cualquier agremiación comunitaria merecen respeto en su integridad y deben respetar a los miembros de la comunidad. El papel desempeñado por todos ellos debe ser respetuoso para ayudar a superar las fallas y vacíos. Nunca debe ser usada para desprestigiar y ganar simpatías.

c. No pueden hacer parte de una junta directiva de organizaciones comunitarias, veredales, corregimentales o Municipales dos o más personas que sean cónyuges, sean sobrinos o hermanos, padres e hijos o personas con lazos familiares entre sí. Ninguna persona podrá desempeñar dos funciones directivas en dos o más organizaciones comunitarias veredales, corregimentales o Municipales, porque eso impide la participación de nuevas personas en los asuntos de la comunidad, se presta para inadecuados manejos administrativos y el monopolio de las orientaciones de las comunidades. Para los casos en que una persona esté ejerciendo dos o más funciones directivas debe renunciar a una para quedar de directivo en la otra.

Parágrafo: Se podrá ser miembro de una asociación agrominera y ser miembro directivo de la Federación.

d. De las gestiones públicas que realicen los miembros directivos de una organización comunitaria tienen el derecho de conocer cualquier socio.

De igual manera las gestiones públicas deben informarse a la comunidad por parte de los miembros directivos sin excepción. De los gastos hechos en una gestión pública deberán ser informados los restantes miembros directivos. El informe a los socios y la comunidad se dará a conocer en las asambleas o días cívicos. El directivo que incumpla esta obligación será llamado a rendir informes y se le podrá suspender de su cargo por el tiempo que estipule la reunión de directivos o la comunidad. También deberán presentar excusas a los socios por el incumplimiento.

Capítulo VII. Funciones de las organizaciones comunitarias

a. Los asuntos mineros y agrarios en general, para su administración, organización y gestión adecuada, serán función de las asociaciones agromineras, la Federación, las asociaciones y comités de trabajo. Cada una lo hará en su respectiva entidad territorial sea vereda, corregimental, Municipal o regional. Cuando se trate de asuntos que tienen que ver con intereses de la región las determinaciones se tomarán en la Asamblea de líderes regional. Las funciones se detallan en los estatutos de la Federación, las asociaciones y comités.

b. Los asuntos comunales en general para su administración, organización y gestión adecuada será función de las Juntas de Acción Comunal de acuerdo a su representación territorial veredal, corregimental y municipal. Las funciones se detallan en los estatutos de las Acciones Comunales.

c. Las juntas de padres de familia en asocio con los maestros, la Junta Comunal y las asociaciones agromineras, tendrán en sus funciones velar por el buen desarrollo de la educación, la recreación de los niños y niñas de la comunidad veredal, corregimental y municipal.

d. Es espíritu de las leyes de comunidades agromineras y de ciudadanos de la serranía de San Lucas motivar y promover la creación de otras agremiaciones comunitarias como asociaciones de comerciantes, de arrieros, mujeres, de expresiones culturales y religiosas.

e. Cuando se trate de una actividad que necesite del esfuerzo de todos para obtener un beneficio de la comunidad, satisfacer una necesidad o acometer obras de interés comunitario todas las organizaciones comunitarias las organizarán y orientarán.

Capítulo VIII. Las violaciones a las leyes agromineras comunitarias

a. Los miembros directivos de una junta, asociación o comité comunitario deben ser los primeros en el cumplimiento de las presentes leyes para que puedan ser guiadas por el buen ejemplo. Es su obligación darlas a conocer y educar con ellas a las comunidades. Especial cumplimiento a las presentes leyes se le exige a todos los que ejerzan cargos directivos.

b. Los miembros directivos que violen las presentes leyes serán sancionados de acuerdo a la gravedad de la falta.

c. De las faltas cometidas por los miembros directivos de las organizaciones comunitarias, de la comunidad en general, serán conocidas por las asambleas comunitarias que determinará el tipo de sanción a establecer. Si un miembro directivo reincide en las faltas deberá suspenderse del cargo directivo que ocupa y su lugar será ocupado por otro miembro de la comunidad.

Capítulo IX. Educar con las leyes

- a. Se educará en la práctica de las presentes leyes con el lema: Estas leyes comunitarias y agromineras son nuestra vida y son nuestra historia.
- b. Las leyes agromineras y comunitarias se darán a conocer en reuniones de las juntas directivas de las asociaciones, comités, Federación y todas las organizaciones comunitarias de las veredas, corregimientos y municipios.
- c. Es obligación de los miembros directivos de las juntas, comités, asociaciones y Federación orientar su divulgación y conocimiento en las comunidades. En los días cívicos se sacará un tiempo para su conocimiento y explicación a las comunidades.
- d. También se publicarán en carteleras, en periódicos murales y todo aquello que ayude a su entendimiento, apropiación comunitaria y su divulgación. Se tendrá un archivo de las leyes en los medios computarizados de la Federación.
- e. Se convocará a asambleas comunitarias para su divulgación y aprendizaje. Se trata de hacer todo un esfuerzo participativo y democrático dónde toda la comunidad opine, aclare y haga suyas estas leyes para el trabajo, la producción agrominera, la convivencia, regular los conflictos entre pobladores y comunidades, ordenar los asuntos públicos de la comunidad y otros fundamentos de la vida agrominera.
- f. A los niños y niñas en las escuelas se le educará en el espíritu de estas leyes. El lema de la campaña será Educar y enseñar las leyes es un deber.

Estas leyes, en su espíritu fundamental, son las que hoy siguen reglando muchos aspectos de la vida de las comunidades del Sur de Bolívar. No quiere decir que sea un ejercicio de empoderamiento y regulación social que funcione a la perfección, pero sí un mecanismo que ha ayudado a mantener una vida comunitaria aceptablemente organizada y en permanente fortalecimiento.

Definiendo el quehacer

El largo camino recorrido por las comunidades en sus luchas y resistencias ha permitido que el proceso organizativo de la región vaya retomado las experiencias vividas y las vaya concretando en su accionar. Esta concreción ha tomado la forma de un plan de vida construido por las comunidades en sus espacios de asambleas y se convierte en un mandato que guía las acciones de los pobladores, de sus organizaciones locales y de Fedegromisbol como referente histórico y organizativo de la región.

Plan de Vida de las Comunidades del Sur de Bolívar

Nuestro lema organizativo, que es un mandato de las comunidades para las organizaciones locales y regionales, nos ordena luchar por la defensa de la vida y la permanencia en el territorio. Este tiene un significado que no se queda meramente en las palabras sino que nos orienta en todo nuestro accionar como organizaciones sociales. Asumir ese lema como parte integral de nuestras vidas tiene unas implicaciones que se concretan en el presente plan:

1. La Defensa de la vida: Significa exigir el respeto de parte de todos los actores armados presentes en la región, legales o ilegales, de la vida de todos los pobladores. No aceptamos que ningún poblador sea atacado en su vida e integridad física. Rechazamos los atentados contra la vida y la integridad personal de los pobladores y trabajamos por construir una región donde el respeto a la vida esté al centro de cualquier proyecto político o económico. Creemos firmemente en la vida digna de los pobladores de la región.

2. La Permanencia en el territorio: implica asumir que este territorio es nuestro, que no aceptamos ninguna forma de despojo sea por la vía legal o ilegal. Trabajamos por construir un territorio para todos donde sus pobladores, su cultura, su economía y su acción política estén profundamente comprometidos con la calidad de vida de la población y con el respeto al medio ambien-

te. Rechazamos los megaproyectos porque ponen por encima los intereses económicos particulares por encima de la vida de los pobladores y porque destruyen el medio ambiente.

Partiendo de lo anterior, las comunidades nos comprometemos a trabajar por el respeto a los Derechos Humanos entendidos de manera integral y el acatamiento al Derecho Internacional Humanitario.

La vida, la integridad física, el acatamiento a los derechos de la población hacen parte de los que llamamos los inamovibles de nuestra lucha y es un eje transversal de nuestro accionar. Cualquier violación a los derechos humanos es un atentado contra la población y atenta contra su dignidad. El Estado es el único responsable del pleno cumplimiento de todos los derechos de la población y por eso es el único responsable de las violaciones de derechos humanos que se presentan en la región. El Derecho Internacional Humanitario es de cumplimiento obligatorio de todos los actores armados y por eso les exigimos que no involucren a la población es su confrontación, no aceptamos la ocupación de bienes civiles por parte de ningún actor armado, repudiamos todas las acciones que atentan contra la población. La denuncia de las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario es uno de los ejes principales de nuestra labor.

Tierra y Territorio

En esta tierra hemos construido nuestra cultura, nuestra economía, aquí hemos conformado nuestras familias y por eso decimos que nuestra lucha no es solo por la tierra sino por el territorio, porque la tierra sola no significa nada si no tiene una población, un tejido social, una comunidades que la habiten y la custodien.

En ese sentido reivindicamos que el territorio es de los pobladores que lo habitamos, no de las multinacionales que pretenden despojarnos de los recursos naturales renovables y no reno-

vables que contiene nuestra tierra. Hay permanentes intentos por apropiarse del oro y de las tierras productivas y por eso nos han asesinado, desaparecido, encarcelado y señalado. A eso hemos resistido y seguiremos resistiendo. Hoy pretenden también apropiarse del agua, del aire, de los bosques, de la fauna y de la flora para hacer negocios con estos recursos. También a eso nos oponemos y defenderemos nuestro territorio hasta las últimas consecuencias.

Los recursos de nuestra tierra deben ser para el beneficio de los pobladores, para el mejoramiento de sus condiciones de vida y no para enriquecer a extraños y sus testaferros.

No queremos depender de otros para obtener nuestros alimentos, no queremos que las tierras productivas de nuestro territorio sean dedicadas para producir bienes que no nos sirven de nada y que a los pobladores nos pongan a aguantar hambre o a comprar en otras partes lo que aquí producimos. Queremos ser soberanos en asuntos alimentarios.

Por todas esas razones hemos dicho y seguiremos diciendo no a los megaproyectos que se pretenden imponer en nuestra región.

Minería

La actividad de los pequeños mineros es la que ha hecho posible que se construya esta región. Sin tecnología, sin apoyo estatal, sin reconocimientos legales hemos construido una economía propia alrededor de la actividad de la pequeña minería. Los desarrollos en infraestructura se han logrado gracias a que los pequeños mineros movemos la economía regional. Hasta los funcionarios corruptos se han beneficiado de la actividad minera.

Por eso rechazamos la gran minería y luchamos para que el Estado colombiano promueva leyes y acciones que reconozcan la pequeña minería, que la respeten y la promuevan.

Les hemos propuesto a las autoridades que le brinde todo el apoyo necesario a la pequeña minería, que no nos trate como si fuéramos grandes empresarios mineros. Que invierta en tecnología para minimizar el impacto ambiental de nuestra actividad. Le hemos dicho que las leyes y normas mineras son un atentado contra la permanencia de los pobladores en este territorio y les hemos exigido que legisle para la vida y la permanencia en el territorio no para favorecer a las grandes multinacionales mineras.

Defendemos y defenderemos la pequeña minería como una forma de resistencia a los proyectos perversos de extraer indiscriminadamente nuestros recursos naturales y nos oponemos a los grandes proyectos que solo buscan destruir lo que muchos años hemos construido.

Inversión social

El Estado nos ha negado históricamente nuestros derechos fundamentales: salud, educación, vivienda digna, trabajo, entre otros.

Desde hace 30 años nos hemos movilizado reclamando estos derechos que están consagrados en la legislación internacional de derechos humanos y que su negación es la peor forma de violencia contra los pobladores y así se alimenta la confrontación armada que nos azota. Nunca nos han escuchado y por el contrario nos persiguen por defender nuestros derechos fundamentales.

Lo poco que se ha construido en la región para hacer realidad estos derechos ha sido por la gestión de las comunidades. Basta mirar las escuelas rurales, los puestos de salud, las vías, el pago de profesores, entre otros. Todo esto logrado por la gestión de aquellos aliados que nos apoyado en este propósito.

Es más, al Estado le exigimos que invierta en el mejoramiento de lo que hemos construido, pero las autoridades siguen siendo sordas y mudas ante estos reclamos justos y legítimos de las comunidades.

Estos planteamientos son los que hemos denominado nuestro Plan De Vida, que está pensado y soñado para que las personas seamos el centro de cualquier proyecto económico, político y social.

Accionar político del proceso

La movilización ha sido fundamental para el proceso organizativo del Sur de Bolívar. Es a través de las movilizaciones que se ha logrado mostrar que mientras las comunidades tienen la disposición a proponer soluciones para sus problemas, las autoridades que tienen la obligación constitucional de satisfacer las necesidades básicas de las comunidades se limitan a desconocer estos derechos y a actuar en contravía del rol para el cual están instauradas.

Por su parte la acción política de las comunidades ha posibilitado develar la responsabilidad estatal tanto en la comisión de las graves agresiones que se cometen contra la población, como en la negación de sus más elementales derechos, lo que de hecho convierte al ente estatal y sus funcionarios en criminales. Y entre más criminal es la acción estatal, mayores niveles de legitimidad alcanzan las comunidades victimizadas.

Las comunidades agromineras decidieron que su situación no podía reducirse a un problema netamente local, para ello y con el apoyo de organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales, iniciaron una campaña de visibilización de lo que les estaba sucediendo. Recurrieron a su creatividad para documentar los casos de agresión de que eran víctimas y lograron así mantener un registro detallado de lo que sucedía en su territorio y de quiénes eran sus responsables.

Con esta información y con los propios testimonios de lo vivido, recorrieron varias veces a Colombia y llegaron hasta diferentes países europeos, contando su realidad e invitando a que se realizaran acciones de apoyo a las comunidades para que se ejerciera presión a las autoridades colombianas y actuaran para detener el exterminio. Fue tal la fuerza de la denuncia que en cada uno de los países visitados, tanto organizaciones sociales solidarias como algunas autoridades regionales, aceptaron la invitación y comenzaron a realizar acciones para mostrar lo que estaba pasando en esta región de Colombia y, asimismo,

la responsabilidad que le cabía a muchos de los capitales que tenían origen en esos países. Se llevó a cabo la Caravana Internacional por la Vida, de la que ya hemos hablado en este libro y casi inmediatamente después se comenzó la preparación del Tribunal Internacional de Opinión para el caso Sur de Bolívar.

El Tribunal Internacional de Opinión (TIO), respaldado por más de 200 organizaciones nacionales e internacionales, se realizó para juzgar al Estado colombiano por los crímenes cometidos sistemáticamente contra los pobladores del Sur de Bolívar. Esos crímenes afectaron profundamente el tejido social de la región.

Los objetivos generales del Tribunal Internacional de Opinión fueron:

- Denunciar en el ámbito internacional la situación del Sur de Bolívar, documentando de manera especial la violación de los derechos como pueblo a la existencia y autodeterminación política y económica, dado a través del genocidio y la ejecución de crímenes de lesa humanidad.
- Establecer la responsabilidad del Estado colombiano y así como de empresas transnacionales en la ejecución de estos crímenes.
- Establecer la violación del derecho a la justicia que le asiste a las víctimas y como pueblo.
- Documentar el proceso de represión adelantado contra los habitantes del Sur de Bolívar entre 1996 y 2002, estableciendo modalidades, tipos y contextos de los crímenes que se presentaron.
- Establecer la conexión de los intereses económicos en la zona (explotaciones auríferas, plantaciones de palma africana, etc.), como violación de los derechos de los pueblos, con las sistemáticas, masivas y escaladas violaciones a los derechos humanos.
- Promover un mayor nivel de acompañamiento, solidaridad y respaldo desde la comunidad internacional al proceso de resistencia que se adelanta en el Sur de Bolívar, generando acciones políticas y jurídicas con posterioridad al pronunciamiento del Tribunal.

La sesión del Tribunal se realizó en el mes de noviembre de 2003 en París, Francia. Allí se emitió una sentencia que señala la responsabilidad del Estado en los crímenes denunciados.

Sentencia del Tribunal Internacional de Opinión para el caso del Sur de Bolívar

París, noviembre 28 y 29 de 2003

El Tribunal, bajo la presidencia el día 28 de noviembre del señor François Houtart, Director del Centro Tricontinental en Lovaina La Nueva, Bélgica; y el día 29 de noviembre de la señora Sophie Thonon – Wesfreid, abogada ante la Corte de Apelación de París;

Con la vicepresidencia del señor Javier Otaola, jurista defensor del pueblo de Vitoria – Gasteiz, País Vasco; además de los señores profesores Heinz Dieterich, de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Autónoma y Metropolitana de Ciudad de México, y Luis Javier Garrido, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Actuando como Fiscal el jurista argentino español Carlos Slepoy Prada, de la Acusación en los Juicios de Madrid por genocidio y crímenes contra la humanidad en Argentina y Chile; con el Secretariado del jurista Miguel Puerto;

Este Tribunal se constituye por la denuncia presentada por las organizaciones sociales, sindicales, de derechos humanos y populares agrupadas bajo:

- *La Federación Agrominera del Sur de Bolívar*
- *La Mesa Regional del Magdalena Medio*
- *La Campaña Permanente contra la Impunidad “Colombia Clama Justicia” y*

- *La Red Europea de Hermandad y Solidaridad con Colombia.*

Y decide adoptar las normas fundamentales de anteriores Tribunales Internacionales de Opinión, dándose su propio reglamento de funcionamiento que se presenta como Anexo.

Para juzgar los crímenes cometidos a partir del 1º de enero de 1995 hasta el 31 de diciembre de 2002 inclusive, en la jurisdicción de los municipios de Bolívar, Colombia, denominados: Simití, Morales, Barranco de Loba, San Martín de Loba, Santa Rosa del Sur, Río Viejo, Achí, San Jacinto del Cauca, Pinillos, San Pablo, Cantagallo, Arenal, Tiquisio, Regidor, Altos del Rosario, Hatillo de Loba, Montecristo, y otros, cuando se compruebe que desde allí se planearon y/o ejecutaron las acciones criminales.

El Tribunal funda su decisión en los siguientes cuerpos jurídicos:

- *Constitución Política de la República de Colombia, 1991*
- *Estatutos del Tribunal Internacional Militar de Nüremberg, 1945*
- *Carta de las Naciones Unidas, 1945*
- *Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948*
- *Convención Internacional contra el Genocidio, 1948*
- *Convención contra la Tortura, 1984*
- *Convención sobre Desaparición Forzada de Personas, 1994*
- *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966*
- *Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, 1966*
- *Estatuto de la Corte Penal Internacional, 1998*
- *Código Penal Colombiano, 2001*

El Tribunal notificó su constitución por correo certificado a las autoridades colombianas en París, pidiéndoles designar una representación para que fungiera como defensa. Al no recibir respuesta, designó un Defensor de Oficio conforme al reglamento del propio Tribunal, Defensa que recayó en la señora Denise Méndez.

El Tribunal tuvo conocimiento y concluye sobre los siguientes hechos:

Las acciones criminales ocurridas en la jurisdicción de los municipios del Sur de Bolívar, tienen un origen de carácter económico, expresado, por un lado, en los intereses de las multinacionales por apoderarse de los grandes yacimientos auríferos de la zona, pero también por desarrollar un proyecto económico en el marco de la imposición de modelos de desarrollo que solo consideran los intereses y las necesidades de países desarrollados que expanden sus actividades a través de corporaciones multinacionales de Canadá, Estados Unidos y Europa, las cuales explotan los recursos de Colombia, tales como: gas, carbón, oro, esmeraldas, ferro-níquel, agua, madera, tierras cultivables y, en general, toda la biodiversidad de la región.

Últimamente esa política se desarrolla en el marco del llamado Plan Colombia, diseñado para cambiar de manera definitiva el modelo agrícola del país y facilitar la entrada del capital extranjero.

Por eso, el Gobierno de la República de Colombia instaura en los últimos años, por lo menos desde 1995, una política de terrorismo que perpetró homicidios, desapariciones forzadas, torturas, amenazas, allanamientos sin orden judicial, destrucción de cultivos y traslados forzosos, así como delitos contra la salud por la utilización criminal premeditada de productos químicos en la fumigación de las tierras.

Esta política se efectúa a través de las Fuerzas Armadas de la República de Colombia, la Policía, y las fuerzas paramilitares auspiciadas y organizadas por el Estado, actuando en el marco de una fuerte connivencia entre ellas, y bajo la impunidad absoluta concedida por el sistema jurídico del país, que no investiga los crímenes cometidos.

El Tribunal ha estudiado los siguientes casos:

Caso N° 1: asesinato de un líder de Asoagromisbol y tortura a pobladores de Río Viejo.

Caso N° 2: asesinato del vice-presidente de Asoagromisbol en Aguachica.

Caso N° 3: asesinato de un líder local, miembro del “éxodo campesino” y de dos pobladores de Cerro Burgos.

Caso N° 4: asesinato de participantes en el “éxodo campesino”.

Caso N° 5: masacre en uno de los municipios en donde se llevó a cabo el “éxodo campesino” de 1998.

Caso N° 6: desaparición forzada del vocero de la Mesa Regional, Edgar Quiroga y persecución y exterminio de la familia de Gildardo Fuentes.

Se han escuchado:

– Los informes de los expertos Amicus Curie:

- Gearoid O’Loinsigh, investigador social*
- Francisco Ramírez, abogado, líder sindical*
- Padre Javier Giraldo S.J., defensor de Derechos Humanos y escritor*

– Así como los Testimonios de cuatro testigos directos e indirectos, identificados ante el Tribunal y la audiencia, cuyos nombres por razones de seguridad no se transcriben.

El Tribunal aprovecha para expresar su reconocimiento al valor civil de las personas que, arriesgando su vida y las de sus familias, vinieron a declarar.

- Testimonio audiovisual de un exmilitar, quien fue asesinado, cuyo nombre no transcribimos por la seguridad de su familia.

El Tribunal tuvo también la evidencia documental de más de 209 casos de violaciones ocurridas en esta región y en este periodo de tiempo, y así pudo comprobar múltiples matanzas colectivas, homicidios, detenciones y desapariciones, torturas, amenazas, extorsiones, lesiones, allanamientos sin orden judicial, privación de la libertad, destrucción de cultivos y desplazamientos forzosos, delitos contra la salud por la utilización de productos químicos y actos de barbarie cumplidos como ejecución de un plan generalizado y sistemático contra la población civil.

A través de tales testimonios, peritajes y evidencias documentales, el Tribunal considera debidamente acreditadas las denuncias presentadas y califica los hechos como constitutivos de:

- Genocidio,*
- Crímenes de Lesa Humanidad,*
- y Terrorismo de Estado*

El Tribunal considera acreditada plenamente la culpabilidad del Gobierno de la República de Colombia y de las autoridades civiles y militares.

El Tribunal encontró elementos preocupantes que podrían también acreditar la responsabilidad criminal en la comisión de estos crímenes, de los representantes de diversas agencias del gobierno de los Estados Unidos de América: agencia Central de Inteligencia, entidades civiles y militares estadounidenses, así como varios gobiernos europeos.

El Tribunal Internacional de Opinión sobre el caso Sur de Bolívar en Colombia, alienta a llevar los hechos denunciados ante tribunales nacionales y/o internacionales para que los responsables sean sancionados.

El Tribunal considera que los crímenes denunciados ofenden a la concien-

cia general de la humanidad y deben ser perseguidos por todas las instancias jurídicas dentro de un proceso de construcción de una justicia universal.

El Tribunal asume que es un Tribunal de Opinión y que su fuerza es moral, y por ello hace un llamado a la opinión pública internacional para que colabore a poner un alto a la violación de los derechos fundamentales en la región del Sur de Bolívar en Colombia, y contribuya de esta manera a terminar con la impunidad que prevalece en Colombia y en América Latina.

Este Tribunal entregó importantes herramientas para continuar con la lucha contra las violaciones de derechos humanos en la región y para exigir su pleno respeto y cumplimiento.

Construyendo paz

Otro de los escenarios en los que ha jugado un papel protagónico el proceso regional, a través de los líderes regionales, es el de la paz. Desde 1999 la Federación Agrominera del Sur de Bolívar junto a las Diócesis de Magangué y Barrancabermeja y el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, realizaron los llamados Diálogos Pastorales y Comunitarios. Consistían en unas jornadas de conversaciones con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Estas conversaciones trataban de temas humanitarios, del respeto a las comunidades por parte de la insurgencia, y que las comunidades presentaran sus propuestas para el desescalamiento de la guerra en la región. Gracias a este mecanismo se logró que la guerrilla liberara a muchas personas que habían sido secuestradas, muchas personas que habían sido declaradas objetivo militar fueron salvadas por la intervención de las organizaciones que participaban de los diálogos pastorales, y se acató la exigencia de respetar la autonomía de las comunidades y su no involucramiento en el accionar insurgente.

Esta experiencia de conversaciones directas entre las comunidades y la insurgencia se suspendió cuando las dinámicas de la guerra en la región se impusieron sobre la posibilidad de construir esos escenarios regionales de paz.

Esa experiencia ha servido para que haya una participación dinámica del proceso regional en otros espacios, en los que se habla del tema de la paz en el

país. El siguiente artículo, presentado en el foro “Porqué negociar con el ELN”, realizado por la Universidad Javeriana, testimonia lo que ha sido la experiencia de las comunidades respecto al conflicto y lo que están haciendo para la construcción de la paz en la región.

Sur de Bolívar construyendo paz desde la cotidianidad

La guerra en Colombia tiene razones profundas, el despojo, la exclusión política, el desconocimiento de los derechos, entre otras. En el Sur de Bolívar todas ellas se conjugan cotidianamente.

En esta región se carece de lo mínimo indispensable que permita siquiera suponer que sus pobladores tienen una vida medianamente digna. No se cuenta con derechos tan elementales y tan vitales como salud, educación, vivienda digna, agua potable, energía eléctrica, entre otros. A Esa negación histórica y sistemática de sus derechos fundamentales se suma la voracidad del capitalismo que en algún momento empezó a mirar hacia la región con un interés inusitado al darse cuenta de la gran riqueza que se alberga este territorio. Esta tierra es rica en metales preciosos, en biodiversidad, en agua, en tierras productivas; y es esa riqueza la que condujo a que la región y sus pobladores se convirtieran en el objetivo a conquistar por parte de los grandes capitales transnacionales y nacionales.

Ese objetivo es claro: apropiarse de las riquezas que alberga nuestra tierra. Para ello se idearon y aplicaron múltiples estrategias para expulsarnos de esta región y enseñorearse de un territorio que es nuestro ya que somos nosotros los que lo hemos construido y preservado. En esa lógica se nos ha masacrado, nos han desplazado forzosamente, durante muchos años nos bloquearon la entrada de alimentos y medicamentos, se nos señala de ser bandidos, nos invisibilizan y niegan nuestra existencia, todo se ha intentado y se sigue intentando.

Otro de los aspectos que configuran la realidad regional es la exclusión política. Los pobladores del Sur de Bolívar no tienen es-

pacio de participación política de tal manera que puedan opinar y decidir sobre los destinos de su región, de sus municipios, de su futuro. La participación política de la región se limita a la participación electoral que a su vez está degradada por las prácticas clientelistas, la compra de votos y el fraude.

Y está la confrontación militar directa entre los diferentes actores armados. A la histórica presencia de la insurgencia, se sumaron la presencia de la macabra alianza de la fuerza pública y los paramilitares que llevaron la confrontación armada a unos niveles de crueldad que han dejado miles de víctimas.

La sumatoria de todos estos elementos ratifica que en Colombia el conflicto no es solamente de carácter militar sino que para poder caracterizar con certeza el conflicto hay que denominarlo como un conflicto social y armado. Y esa es la guerra, la que combina exclusión, despojo, negación de derechos y confrontación militar.

Inmersos en este conflicto están los pobladores. Que son quienes viven con todo el rigor cada uno de los aspectos que componen este conflicto. Unas comunidades despojadas de todos sus derechos, excluidas, victimizadas para despojarlas además de su territorio que a pesar de todo no se han resignado a lo algunos llaman el destino.

Las comunidades del Sur de Bolívar han demostrado con su práctica, con sus luchas, con sus propuestas de construcción de territorio, que no están resignados a vivir bajo esas condiciones. Están convencidos de que organizados, fortalecidos y siendo los protagonistas de su vida y su futuro pueden construir una región y un territorio en donde vivan con justicia, con equidad y con dignidad. Esa es la base fundamental de la paz para las comunidades del Sur de Bolívar.

A partir de esa claridad las comunidades organizadas decidieron que este territorio lo construirían a partir de ellos mismos, que seguirían luchando, que no se dejarían expulsar de allí y que en estas tierras seguirán avanzando en la construcción de su plan de vida. Y lo han hecho cotidianamente, en el transcurrir del día tras día han

dados los pasos necesarios para acercarse a ese propósito colectivo. Se han dado luchas reivindicativas por salud, educación, vivienda, derecho al trabajo, por el respecto a la vida y la integridad física, entre otras. Pero no se han quedado solo en las luchas por reivindicaciones inmediatas, también han tomado el futuro en sus propias manos para, a pesar de las carencias y dificultades que afrontan, ir resolviendo poco a poco no solo algunas de las más urgentes necesidades que tienen si no también la construcción de un modelo diferente de vida.

Con su propio esfuerzo, su propia gestión y con el apoyo de muchas organizaciones amigas han dado pasos importantes para ir resolviendo algunos de esos problemas. Las escuelas las han construido las mismas comunidades o se las ganaron al Estado por medio de movilizaciones; los puestos de salud y los hospitales existentes han sido el fruto de muchas jornadas de lucha y también de muchos días de trabajo de las comunidades, las vías las han abierto los mismos pobladores y las sostiene con sus propios medios. Así sucesivamente se podrían mencionar y mostrar muchas obras que hoy existen en la región gracias a las luchas y el empeño de las comunidades; que permiten demostrar en la práctica que sí es posible avanzar en los niveles de dignificación de la vida de las comunidades a pesar de que este sistema profundamente injusto se oponga ferozmente a ello.

Y esa ha sido la forma concreta y cotidiana de ir construyendo paz, ya que se concibe no como la ausencia de confrontación militar, sino y fundamentalmente como el fruto de un sistema justo, equitativo y que respete y ponga por encima de cualquier consideración al ser humano y la dignidad con que debe vivir.

Pero esto no es suficiente, los efectos de la confrontación armada afectan y de una manera muy profunda y dañina a las comunidades. La guerra en el Sur de Bolívar ha dejado miles de víctimas, no solo las víctimas de la confrontación armada directa, sino y especialmente las víctimas que producen los bandos al intentar ganarle terreno a su opositor. Todos los actores armados de la región pretenden que los pobladores estén de su lado, pretenden

que se sumen a su tropa o que les sirvan de apoyo. Esto ha llevado a que se les señale, bien por el Estado al señalarlos de ser miembros de las guerrillas, o por la insurgencia de apoyar al ejército o a los paramilitares. Es común escuchar que cuando se habla del Sur de Bolívar, inmediatamente las autoridades y los medios de comunicación asocian el nombre de la región a las guerrillas.

Es a partir de esa realidad en la que nace lo que podría llamarse el segundo puntal que le aporta la región al tema de la paz. Consiste en trabajar por excluir a la población de la confrontación armada. Alcanzar ese propósito ha implicado generar unos espacios de interlocución con los dos bandos: Estado e Insurgencia.

Con el Estado se generaron y se mantienen unos espacios de conversación que han servido para que se reconozcan los derechos arrebatados y exigir que se les respete como pobladores; que no quieren servir en ningún sentido a los propósitos militares de los soldados y los policías. Se ha exigido respeto, se han denunciado los señalamientos, los asesinatos, las desapariciones forzadas. Y también se les ha dejado claro a los representantes de los diferentes gobiernos que no se comparten las políticas de despojo.

También se han tenido momentos de diálogo con la Insurgencia para exigirles respeto, para pedirles explicaciones acerca de sus actuaciones que afectan directamente a la población, para salvar las vidas de personas que ellos a veces condenan a muerte, para rescatar personas de la región que han sido secuestradas. En fin, para dejarles claro que en este territorio ellos no pueden hacer lo que les dé la gana ni pasar por encima de las comunidades. Esta interlocución con la insurgencia se dio en el marco de un proceso denominado Diálogos Pastorales que se llevaron a cabo con el acompañamiento de algunos miembros de la jerarquía de la iglesia católica.

A manera de síntesis podemos resumir entonces que la experiencia de construcción de paz en el Sur de Bolívar consiste en:

Primero: la luchas por defender y hacer efectivos los derechos de

las comunidades; estas luchas incluyen esfuerzos de diferente tipo, para ir haciéndolos realidad en la medida de las posibilidades.

Segundo: en la determinación de negarse a ser despojados de su territorio y a construirlo de tal manera que se convierta en un territorio de autonomía, de respeto a la vida y de construcción, y respeto de la dignidad humana.

Tercero: en las acciones políticas que se llevan a cabo para garantizar la exclusión de los pobladores de la confrontación armada y el respeto que merecen por parte de los actores en contienda.

La paz, según esta experiencia de vida, lucha y organización, debe, por lo tanto, ser construida sobre la base de unos mínimos sociales, económicos, políticos y éticos que no se logran de manera automática desactivando únicamente el factor militar del conflicto.



Paro nacional agrominero, Aguachica, Septiembre de 2013

Exigir, hablar y proponer (o lo que llaman interlocución)

Uno de los aspectos en los que más ha insistido el proceso organizativo regional liderado por Fedegromisbol es el de la interlocución. Esto es propiciar, abrir y mantener espacios de diálogo y concertación a todos los niveles, que permitan discutir los problemas de la región e identificar propuestas e ir encontrando alternativas para solucionar las situaciones problemáticas que afectan la vida de las comunidades. Desde la primera marcha campesina en el año 87, se abrieron los espacios de diálogo que se han mantenido a lo largo de toda la acción política de Fedegromisbol y las comunidades.

Esas experiencias de diálogo se fueron fortaleciendo. En el año 2005 se conformó por iniciativa de Fedegromisbol la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar como un espacio de confluencia de diversos sectores sociales de la región. La Comisión busca identificar problemáticas y exigir del Gobierno nacional las correspondientes soluciones; mantener la permanente denuncia de las violaciones a los derechos humanos de las que son víctimas los pobladores; discutir y construir colectivamente las propuestas para buscar salidas a las situaciones que amenazan la vida y la permanencia en el territorio.

La interlocución entendida desde las comunidades tiene diferentes escenarios. El primero es el del diálogo directo de las comunidades a través de las Asambleas de Comunidades Agromineras que son los espacios propios de discusión y decisión de las comunidades. El segundo es el de las conversaciones con las diferentes autoridades, ya sean del ámbito municipal, departamental o nacional. Y el tercero son los espacios de encuentro y coordinación con las organizaciones sociales hermanas de otras regiones del país.

Como ya se ha visto, la historia de lucha de las comunidades contiene múltiples momentos en los cuales se han logrado acuerdos con las autoridades y de incumplimientos de estos acuerdos. A pesar de la manifiesta y evidente falta de voluntad de los diferentes gobiernos para cumplir a las comunidades los compromisos adquiridos, la Comisión de Interlocución conformó y mantiene un espacio denominado Mesa de Interlocución.

La Mesa de Interlocución es un espacio de alto nivel, en el que las comunidades agromineras han buscado el compromiso del Gobierno nacional y

regional para implementar soluciones a las permanentes amenazas contra la permanencia de las comunidades en su territorio y tener garantías para el desarrollo de la labor de defensa de la vida y permanencia en el territorio. La Mesa es producto de un acuerdo entre las comunidades y el Gobierno nacional. Está conformada por las comunidades representadas por sus delegados en la Comisión, los representantes del Gobierno nacional y representantes de organizaciones acompañantes del proceso organizativo del Sur de Bolívar. Los ejes temáticos que se trabajan en la Mesa son: Derechos Humanos, Inversión Social, Minería y Medio Ambiente y Tierra y Territorio.

Aunque hace 10 años que este escenario se mantiene por parte de las comunidades, ha sufrido varias suspensiones debido a la intransigencia de los delegados gubernamentales que se niegan a discutir los temas más sensibles para las comunidades, y por negarse a cumplir los acuerdos alcanzados. Prefieren levantarse de la mesa antes que tener una actitud abierta para atender y escuchar a las comunidades.

Impulso a la organización de las víctimas

Las innumerables violaciones de derechos humanos que se comenten en la región afectan no solamente a quienes las sufren en carne propia sino a todo el tejido social. Por eso en el marco de la lucha nacional e internacional por la Verdad, la Justicia y la Reparación Integral y contra la impunidad, se conformó el Capítulo de Víctimas Sur de Bolívar, Sur del Cesar y Catatumbo, vinculado al Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice). Este se creó en junio del 2009 cuando se llevó a cabo el Primer Encuentro Regional de Víctimas en el que se congregaron 400 víctimas de toda la región. El capítulo se creó con el acumulado organizativo y político de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar consecuentes con su acción permanente de lucha por la defensa de los derechos humanos mediante la denuncia, la visibilización y la movilización. A este propósito de Fedegromisbol se suman los familiares de las víctimas de falsos positivos cometidos por la Brigada 15 del ejército en sur del departamento de Cesar. En la Asamblea del capítulo realizada en 2010 se articulan las víctimas del Catatumbo a través de las asociaciones de desplazados aliadas al Comité de Integración Social del Catatumbo (Cisca). Ya en proceso de fortalecimiento y consolidación el capítulo emprende su propio camino y continúa desarrollando diversas acciones: la Peregrinación a Ocaña; la

marcha contra los falsos positivos en Bogotá; las marchas por la dignidad de las víctimas el 20 de julio en Aguachica; actos de memoria, espacios de formación y apoyo psicosocial; y los encuentros regionales de víctimas entre otras muchas otras.

Acciones para el mejoramiento de las condiciones de vida

La lucha de las comunidades no se ha quedado únicamente en exigirle al Estado que cumpla con su deber constitucional de garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, porque nunca ha cumplido con esa obligación. Por ello se ha llevado a cabo en medio de las inmensas restricciones de recursos para el mejoramiento material de las condiciones de vida en la región. Y para alcanzar ese mejoramiento se ha contado fundamentalmente con la participación activa de los pobladores y en algunos casos con aportes de cooperación internacional.

Así se han construido escuelas, puestos de salud, vías y se ha garantizado el sostenimiento de los profesores.

La carencia de derechos tan básicos como salud y educación tratamos de resolverlos con la gestión de las mismas comunidades, nosotros financiamos de nuestros propios recursos las cosas más urgentes en cuestiones de salud y educación porque los pocos recursos que se dedican desde el gobierno municipal y departamental son insuficientes y por eso nosotros aportamos para poder resolver estas carencias. Pero no solo se aporta plata, también hacemos días cívicos que sirven para que todos vayamos a trabajar en lo que se necesite, sea arreglar la vía, construir un salón para los niños o lo que sea urgente de hacer para una mejora de la región.⁵

La experiencia del bloqueo sufrido durante los años de la arremetida paramilitar que privó a las comunidades de lo más elemental, principalmente el acceso a los alimentos. Por eso se ha insistido repetidamente que es urgente y necesario montar algunos proyectos que garanticen la seguridad y autonomía alimentaria de la región. En ese sentido se ha contado con el apoyo de algunas organizaciones de cooperación internacional que han destinado algunos recursos económicos para este tipo de proyectos.

5. Joaquín Cantor. Líder comunitario. Comunicación personal, julio de 2015.

Gracias a esa cooperación se han construido varios trapiches para producción de miel y panela, trilladoras de arroz, granjas de producción integral alimentaria, producción de peces, entre otras. Y aunque aún queda mucho por lograr en este aspecto se ha logrado mantener, y en algunos casos rescatar la vocación de producción alimentaria en la región.

Yo creo que la situación en el Sur de Bolívar es de peligro inminente porque uno piensa en este momento que el territorio está en venta y al estar en venta el territorio significa que así estemos en un territorio en el que estamos implementando la agricultura no significa que no va a ser pedido por las multinacionales para extraer algún mineral de allá. Y nos vemos perjudicados hoy porque no es solo la zona minera la que está en venta sino el Sur de Bolívar completo que sigue siendo amenazado creando grandes proyectos no solo en minería sino de otros proyectos industriales como cultivos de palma, la yuca y el caucho.

Frente a eso muchos de nosotros seguimos sembrando porque aunque el precio de los productos ha ido bajando y cada vez que se cultiva una mata de maíz, café o cacao y se sacan los productos al mercado, los pagan son muy baratos, pero lo bueno es que a diario consumimos mayor cantidad de lo que nosotros mismo cultivamos.

Nosotros como Micoahumado hemos vivido y resistido a través de una seguridad alimentaria que hemos establecido en la región, hoy Micoahumado es una región que produce lo que se está consumiendo y poco de los excedentes se vende pero es una región que no tiene la crisis de hambre porque hay comida pero igualmente nos vemos bastante perjudicados con e impacto de la gran minería y el querer quedarse con el territorio del Sur de Bolívar.⁶

Construyendo alternativas para mantenerse en el territorio

Permanecer en el territorio es un reto bastante difícil de lograr. Las presiones que se ejercen permanentemente para que los pobladores abandonen su tierra y la dejen en manos de los capitales transnacionales, bien sea para la minería,

6. Pablo Santiago. Líder comunitario de Micoahumado y fiscal de Fedeaagromisbol. Comunicación personal, junio de 2014.

la agroindustria, el turismo, la explotación de las especies naturales o cualquier otra forma de despojo, exige estar siempre atentos a crear alternativas a lo que pretende imponerse por la fuerza desde el Estado y sus aliados capitalistas.

En el caso de la pequeña minería, la obtención de los títulos mineros no garantizó la estabilidad y la seguridad jurídica que pretendían los pequeños mineros. Al contrario, la presión que ejerce la autoridad minera amparada en que es obligatorio cumplir con lo establecido en los contratos de concesión han puesto una carga más en los hombros de los mineros.

Las constantes exigencias económicas, jurídicas, técnicas y de productividad han llevado a que se busquen y construyan alternativas para no permitir que, utilizando el argumento de que los mineros del sur de Bolívar no son capaces de cumplir con sus obligaciones, el Estado cumpla por la “vía legal” con su propósito de despojarlos de su territorio.

Teniendo en cuenta esa situación, durante el año 2011 se realizaron varias asambleas destinadas a buscarle alternativa a la problemática. Después de mucho análisis y consultas se llegó a la conclusión que la manera para ir acercándose al cumplimiento de los requerimientos de la autoridad minera era la creación de empresas de pequeña minería.

Se decidió entonces que los mineros que tuvieran la capacidad de hacerlo constituirían sus empresas y que la federación les entregaba mediante contratos de operación minera una parte de las áreas en las que se conformaran las empresas para que trabajaran allí. En total se conformaron 10 empresas que comenzaron sus labores acogándose a esta posibilidad de demostrarle a la autoridad minera la voluntad de dar los pasos necesarios para ajustarse a sus requerimientos.

Quienes no tenían la capacidad de constituir sus empresas siguieron trabajando con el compromiso de que en la medida que las condiciones económicas lo permitieran, las irían conformando.

Pero como la decisión política del Estado es desconocer y despojar a los pequeños mineros, no se tiene en cuenta las difíciles condiciones de trabajo de los pequeños mineros, y para todos los efectos los tratan como si fueran empresas con grandes capitales y tecnología de punta. Por eso las dificultades para que las empresas de los

pequeños mineros pudieran funcionar no se demoraron en aparecer: las exigencias económicas, las dificultades para acceder a los insumos y los obstáculos para vender el oro producido atentan contra esta iniciativa. Hasta hoy esas empresas se mantienen en funcionamiento no sin advertir que, de mantenerse todas esas barreras, va a tocar tomar la decisión de volver a la informalidad para poder garantizar aunque sea la sobrevivencia de quienes le apuestan a la formalización de sus actividades mineras; pero no reciben ningún tipo de apoyo ni de estímulo por parte del Estado.

En vista del desconocimiento que la ley hace de los pequeños mineros, Fedegromisbol con sus afiliados elaboró una primera propuesta con la que busca que desde las diferentes instancias estatales, se reconozca a los pequeños mineros y se les dé un tratamiento diferenciado de las empresas de minería a gran escala.

En defensa de la pequeña minería

La política minero-energética del Gobierno colombiano concibe la actividad minera como aquella que se denomina como “minería a gran escala”, o sea la que es practicada por las grandes empresas transnacionales que extraen nuestros recursos naturales, se enriquecen con ella y al país y sus habitantes solo nos dejan las migajas y los daños irreparables que causan en el medio ambiente, en la economía y en el tejido social.

La práctica minera de las grandes empresas va acompañada de acciones de despojo y desplazamiento contra las comunidades que vivimos en las zonas en que se encuentran las expectativas de explotación minera.

En su política entreguista, las autoridades ponen a los pequeños mineros al mismo nivel que las grandes transnacionales de la minería. La legislación no diferencia unos de otros y obviamente en la desventaja económica y tecnológica con la que trabaja la pequeña minería, ese rasero igual para todos es simplemente la partida de defunción para los pequeños mineros.

Durante muchos años, en el sur de Bolívar hemos vivido esta situación. Es por eso que mientras el gobierno está ajustando las normas que pretenden impulsar la llamada locomotora minera, desde Fedegromisbol, les proponemos a los pequeños y medianos mineros que construyamos una propuesta en la que la ley nos reconozca como los pequeños mineros que somos y que

nos traten como tales. Nuestra propuesta está orientada a que el código de minas tenga un capítulo especial dedicado a la pequeña minería.

¿Cómo se define la pequeña minería?

Para esta definición, no solo hemos tenido en cuenta los volúmenes de inversión y producción, sino, especialmente, las consideraciones de orden social que caracterizan a la pequeña minería. Son esas:

La pequeña minería surge de la práctica ancestral del barequeo, que va evolucionando hacia la minería de aluvión.

- *Por la forma de trabajo, la pequeña minería realiza una explotación racional de los recursos naturales y genera una relación mucho más armónica entre el hombre y la naturaleza.*
- *Es una minería de sobrevivencia que permite que el grupo familiar del pequeño minero obtenga los recursos para su sostenimiento económico. No es una minería que genere grandes capitales.*
- *Los recursos económicos que se generan en la pequeña minería se quedan íntegramente en el país y especialmente en las regiones donde se practica, además son capitales que dinamizan las economías locales en todos los renglones: comercio, transporte, actividades agropecuarias, etc., generando el beneficio social que la gran minería no propicia.*
- *Esta minería va generando arraigo de los mineros en los territorios donde se encuentran, allí se tejen una serie de relaciones sociales y culturales que permiten que las personas generen sentido de pertenencia con su territorio.*

Teniendo en cuenta estos elementos, podríamos decir que la pequeña minería se caracteriza también por lo siguiente:

- » *Su producción máxima es de 100 toneladas diarias de material extraído a través de modelos asociativos entre pequeños mineros.*

» *La inversión máxima para alcanzar el nivel de producción es de 4000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

» *Es una minería subterránea y de barequeo, no es minería a cielo abierto.*

¿Cómo garantizar el respeto a las zonas de pequeña minería?

Las zonas donde se practica pequeña minería están siendo invadidas por las empresas transnacionales de minería a gran escala, que gracias al otorgamiento indiscriminado de títulos por parte de la autoridad minera, pasan por encima de los pequeños mineros, desconocen sus derechos y de hecho, los despojan de su territorio, de sus medios de sobrevivencia, de su cultura y de su arraigo. Por estas razones es necesario que haya una legislación especial que garantice el respeto y la permanencia de zonas de pequeña minería.

Algunos elementos para construir esa legislación son:

Debe realizarse por parte de las autoridades un trabajo conjunto con las comunidades que será una labor de construcción de un Plan de Ordenamiento Territorial Minero que debe servir, entre otras cosas para:

Identificar las zonas donde actualmente se está trabajando la pequeña minería de tal manera que identificadas se declaren como zonas exclusivas para ese tipo de actividad y se excluyan de aquellas que pueden ser intervenidas para minería a gran escala.

Identificar unas zonas que llamaremos Zonas de Reserva para Pequeña Minería, que a futuro solo podrán ser destinadas para este tipo de actividad minera.

Una vez identificadas y declaradas las zonas respectivas, el procedimiento a seguir es el siguiente:

1. La titulación de estas zonas no podrá ser individual sino exclusivamente colectiva.

2. Los títulos se otorgarán a organizaciones de pequeños mineros reconocidas en la región.

3. Estos títulos no podrán ser enajenables. En caso de que los titulares renuncien a los derechos adquiridos, los títulos volverán al Estado que los deberá titular a otra organización de pequeños mineros que lo solicite.

4. Tanto las zonas de pequeña minería como las que se declaren de reserva para la pequeña minería, no serán sustraíbles para ningún otro tipo de actividad económica ni para minería a gran escala.

5. La declaratoria de este tipo de zonas no tendrá caducidad en el tiempo.

Modalidad contractual con pequeños mineros:

Contratos especiales de pequeña minería y su vigencia sería de 30 años prorrogables y con prelación al vencimiento del mismo.

¿Cómo se hará el reconocimiento a los pequeños mineros?

Para ello se conformará un comité que debe estar integrado por:

- Delegados de las organizaciones sociales reconocidas del municipio y/o departamento.*
- Delegados de la administración municipal.*
- Delegados de la administración departamental.*

Este comité dará el reconocimiento de pequeño minero de acuerdo con los siguientes criterios:

- Que la postulación sea presentada por la comunidad*
- Al tiempo de permanencia que tenga el postulado en la región*
- El aval que reciba de la organización a la que esté vinculado*

¿Qué obligaciones asume el Estado con los pequeños mineros?

No se trata solo de reconocer una actividad económica como es la pequeña minería. El Estado debe asumir una serie de responsabilidades para garantizar la permanencia en el tiempo de este tipo de actividad, para ello proponemos:

- Los estudios que se requieran tanto en materia ambiental como la elaboración de los POT deben ser financiados por el Estado.

- Se deben generar mecanismos para sancionar a funcionarios que no cumplan con las obligaciones adquiridas por el estado con los pequeños mineros.

- Descentralizar la autoridad responsable de la pequeña minería y ubicarla en los departamentos.

- El estado se compromete a cofinanciar la tecnología necesaria para que la práctica de pequeña minería sea una práctica responsable con el medio ambiente.

- El Estado, tanto desde el nivel nacional, como departamental y/o municipal, podrá participar en empresas conformadas para labores de pequeña minería, en las que participen en igualdad de condiciones organizaciones de pequeños mineros.

¿Cómo resolver los asuntos de tributarios relacionados con la pequeña minería?

La legislación actual en materia tributaria para temas mineros no diferencia entre pequeños y grandes mineros. Esto, obviamente, afecta única y exclusivamente a los pequeños mineros porque están en condiciones de evidente desventaja frente a las grandes empresas.

Para resolver el tema tributario relacionado con la pequeña minería proponemos:

- Regalías: Estas deben aumentarse al 10% para la gran minería. En el caso de la pequeña minería se mantiene el 4% pero este debe ser

invertido en su totalidad en la zona de producción. Se deben crear mecanismos especiales de recaudo de estas regalías.

- Debe haber un plan de inversiones concertado con un comité que lo ejecute y que conformarían el departamento, el municipio y las comunidades en general teniendo en cuenta que los beneficios de la inversión son para toda la comunidad

- Impuesto a la renta: Que sea del 5% para la pequeña minería, condicionado a que sea redistribuido en la región

- IVA: Exento para insumos y tecnología destinados a pequeña minería.

Las mujeres y el proceso organizativo, unidad en la resistencia

La resistencia en el sur de Bolívar no hubiera tenido la importancia y los alcances en términos de tiempo y de impacto político si no hubiera sido construida también desde la perspectiva femenina. Ellas, con su compromiso y su capacidad de mirar más allá del entorno inmediato, le han dado a la región y a sus luchas la posibilidad de no quedarse en lo coyuntural sino de avanzar en la construcción de un proyecto de vida profundamente humano.

*“Enarbolando dignidad
sobre pueblos vencidos,
abriéndose caminos entre sueño y horror,
van pariendo mucha más vida
de la que se trunció
Por siempre joven nos mira la foto de ayer y hoy*

*Y mañana seguirán con fuego en los pies
quemando olvido, silencio y perdón
Van saltando todos los charcos
del dolor que sangró,
desparramando fe, las Madres del Amor”*

León Gieco – Las madres del amor



Proceso de formación de mujeres, Micoahumado Mayo de 2015

No se puede escribir una historia, cualquier historia, pero menos la historia de resistencia del Sur de Bolívar sin la presencia fuerte y sensible, que más pareciera una contradicción que una adulación de las mujeres. Desde la fría estadística representan el 0,4 % del total de mujeres en el país, pero miradas a la luz del territorio representan una fuerza incontenible e inagotable que hombro a hombro con el resto del movimiento social han construido y defendido históricamente este territorio para sí mismas pero sobre todo para sus hijos e hijas.

Son esa fuerza que no se ve, pero que está presente en la cotidianidad a lo largo y ancho de la región, esa fuerza diversa empujada por el conflicto social y armado que las trajo del caribe, del eje cafetero, de Antioquia, de Boyacá y los Santanderes y que poco a poco desde la diversidad ha forjado su propia cultura y ha dado a luz a los hijos e hijas de esta tierra.

Desde sus inicios hace 21 años, el proceso organizativo primero como ASOA-GROMISBOL y después como Federación Agrominera del Sur de Bolívar,

ha ido cambiando significativamente su postura frente a la participación de las mujeres. En los primeros años coincidentes con fuertes procesos de movilización y uno de los periodos más graves de represión, el papel y la presencia de las mujeres estaba invisibilizado, no existían liderazgos fuertes, lo que generaba que el valioso aporte que las mujeres realizaban desde todos los ámbitos de la vida, no fuera reconocido. Al no haber conciencia frente al papel de las mujeres, sus aportes en las tareas logísticas, políticas, sociales y familiares no contaban con reconocimiento.

Como en muchos de los escenarios públicos las mujeres deben hacer un esfuerzo mayor para ser reconocidas, y esta vez no fue la excepción. La fortaleza y persistencia de las mujeres en el Sur de Bolívar se fue haciendo indispensable. Las propias mujeres fueron abriéndose paso y ganando un lugar al interior de la organización social, con la claridad de que su fortalecimiento organizativo redundaba en el fortalecimiento de la organización social, generaron sus propios escenarios de encuentro con el objetivo de discutir las problemáticas por ellas más sentidas.

Comenzó entonces una fuerte dinámica de construcción, se inició la creación de comités de mujeres basados en un componente productivo y de fortalecimiento organizativo. En algunos lugares las mujeres lideraron las tiendas comunitarias que surgen como una alternativa frente al bloqueo político, social y económico que se vivió en el territorio debido a la incursión paramilitar.

Este proceso las llevó a pensarse regionalmente, convocando y desarrollando tres encuentros regionales de mujeres. El primero de ellos en el año 2005, se denominó: *Encuentro de Mujeres Agromineras del Sur de Bolívar “por la resistencia, la vida, el territorio y los derechos de las mujeres”*. En este escenario se resaltó, reconoció y posicionó el importante papel que las mujeres han venido jugando en la defensa de la vida y del territorio. Posteriormente en Junio de 2006, se convoca el segundo encuentro de mujeres el cual tiene lugar en la Vereda Alto Cañabral, municipio de San Pablo, las mujeres agromineras lo denominan Floralba Cano, en homenaje a una de las valientes mujeres del Sur de Bolívar asesinadas. En Mayo de 2008, se realiza el *Tercer Encuentro de Mujeres Agromineras del Sur de Bolívar, por la recuperación de la memoria histórica*, el cual se desarrolla en el Corregimiento Paraíso, municipio de Simití. Es importante plantear que entre cada encuentro se mantuvo un proceso de socialización y

trabajo permanente de mujeres que lograron vincularse en el camino de la participación social y política.

Estos encuentros de mujeres han sido espacios que les han permitido impulsar sus procesos organizativos y demandar de las organizaciones acompañantes formación y capacitación para mejorar sus niveles de participación e incidencia tanto en la vida cotidiana como en la vida pública. Desde este ejercicio fueron construyendo y articulando sus miradas, problemáticas y alternativas, produciendo colectivamente una postura como mujeres frente al territorio, la resistencia y la defensa de la vida.

Mujeres de todas las edades se fueron articulando al proceso organizativo, y de manera activa participaron en todas las acciones de resistencia desarrolladas en la región tales como: actividades de visibilización y denuncia, escenarios de justicia alternativa y de legislación propia como la declaratoria Comunidades en Resistencia por la Vida y las Leyes Agromineras, espacios de autonomía como los diálogos pastorales entre las comunidades y los grupos armados para exigir respeto a la vida, y escenarios de interlocución regional con el gobierno nacional.

Uno de los logros centrales generado gracias al trabajo de las mujeres fue la reforma de los estatutos de Fedegromisbol, de manera que las organizaciones compuestas por mujeres pudieran afiliarse y pertenecer jurídicamente a la Federación. También generaron relacionamientos con otros procesos de mujeres en la región como la Organización Femenina y Popular o la Red de Mujeres del Magdalena medio.

¿Cómo ven las mujeres el territorio?

Desde hace muchos años la consigna del proceso organizativo de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar ha sido “por la defensa de la vida y la permanencia en el territorio”, lema que implica una lucha permanente contra la amenaza de despojo que se vive en la región. Las mujeres han llenado de sentido esta consigna y cotidianamente han resignifican la lucha por el territorio.

La gran mayoría de las mujeres que habitan el sur de Bolívar, no nacieron allí, llegaron producto del desplazamiento forzado o buscando mejores posibilidades de vida para ellas y sus familias. Décadas atrás el sur de Bolívar era algo desconocido, un lugar de paso dentro de la búsqueda del oro, no había arraigo, no existía el interés por construir una casa digna en donde vivir, y en conse-

cuencia no importaba si había escuela, puesto de salud o guerra, ellas esperaban la fortuna para partir a otras tierras o a sus lugares de origen. Hoy piensan que la fortuna les llegó de otra manera y no en forma de oro o de pasta de coca, se quedaron y respiraron aire puro, tuvieron un lugar donde soñar, donde producir, donde construir, donde parir vida, donde el derecho al sol, al agua, al aire, a la fauna a la flora no se paga y poco a poco comprendieron que esto es el territorio: el todo, la vida, eso que defienden y defenderán hasta con la vida misma.

¿Cuáles son los principales problemas que afrontan las mujeres?

Aunque para las mujeres nacidas y no nacidas en el sur de Bolívar sería impensable vivir en otro lugar, son conscientes de las diversas problemáticas que enfrentan en general como comunidades agromineras y específicamente como mujeres. Las mujeres como parte de la comunidad, comparten las problemáticas visibilizadas y denunciadas por la Federación Agrominera del Sur de Bolívar y las alternativas que se han construido como región, así como los diversos acuerdos firmados con el gobierno nacional para superar estas problemáticas; también comparten plenamente la necesidad de actualizar el Plan Integral de Desarrollo, que es su plan de vida, la bitácora que representa el sentir de las comunidades.

Sin embargo, no es un secreto que las mujeres llevan la carga mayor si de resolver las necesidades de alimentación se trata, desde el vientre la mujer cumple esa función proveedora de alimento. En la historia del Sur de Bolívar el derecho a la alimentación se ha visto fuertemente vulnerado, primero porque no existen garantías para que los campesinos y campesinas siembren, produzcan y comercialicen sus productos; segundo porque las constantes fumigaciones contra cultivos de uso ilícito destruyen cultivos de pan coger, contaminan las fuentes de agua, matan los animales y dejan grandes secuelas en los niños recién nacidos o que estaban por nacer; se suma a lo anterior los fenómenos naturales como las intensas lluvias o las sequías extremas y prolongadas que no permiten que los cultivos progresen. Estos factores limitan las posibilidades de desarrollar un proceso de soberanía alimentaria, dejándoles como única salida traer las cosas de fuera a precios exorbitantes y ampliando los niveles de desnutrición.

En lo referente a la educación, no existe un plan de educación que sea pertinente en contenido, calidad y cobertura para las realidades del territorio. La infraes-

estructura es deficiente, las pocas escuelas y colegios que hay no cumplen con los requerimientos adecuados de funcionamiento y no cuentan con la dotación requerida. Se suma a esta situación que no existe educación pública en la región porque ésta se ha entregado, por parte de la gobernación, a las iglesias y a organizaciones no gubernamentales creadas por los políticos de turno para tal fin.

Los profesores no son contratados a tiempo ni se les paga lo justo, los contratos la mayoría de veces inician en el segundo trimestre del año, quitando tiempo de estudio a los niños y niñas; además como el salario para los profesores no es justo ni suficiente, en la mayoría de los casos la comunidad y padres de familia deben asumir el costo de alimentación y hospedaje del docente.

En la mayoría de lugares no existen colegios para la secundaria, de manera que al terminar la primaria los niños deben emigrar a los cascos urbanos, y en ocasiones a otros municipios, para poder seguir estudiando lo que implica una ruptura del núcleo familiar, y un gasto extra para la manutención. Las posibilidades de educación superior son muy limitadas y casi siempre implican salir de la región. Es importante mencionar que desde el proceso organizativo se construyó, desde hace 10 años, una propuesta de colegio Agrominero que la gobernación no ha tenido en cuenta aunque en varias ocasiones el gobierno ha prometido asignación de los recursos necesarios para que sea una realidad.

Si hablamos de salud, la ausencia del Estado es total, los pocos centros de salud que existen han sido construidos por las comunidades, pero la mayoría no cuentan con dotación adecuada, ni con personal médico. La atención en salud recae regularmente en los promotores de salud o enfermeras que en su mayoría son mujeres, las cuales con pocos conocimientos y casi nada de recursos tienen en sus manos la vida de los pobladores.

En la región solo existe un hospital de segundo nivel, el cual no supe las necesidades que en materia de salud existen, de manera que la mayoría de casos son remitidos a sitios remotos, en muchos casos otros municipios e incluso otros departamentos. La salud de las mujeres se ve muy afectada, al no tener fácil acceso a servicios ginecológicos y prenatales, la mayoría no se realizan los controles mínimos como citologías, exámenes de mama y procedimientos de seguimiento durante el embarazo, así un gran porcentaje de ellas llega al momento del parto sin haber tenido un solo control médico, o le son identifi-

cadass enfermedades como cáncer de mama y cuello uterino demasiado tarde. Tampoco existen espacios de información relacionados con planificación familiar, así que algunas por desconocimiento, otras por falta de fácil acceso a los mecanismos de planificación, otras por la religión y la cultura machista de sus compañeros afectivos, dan como resultado un nivel alto de hijos no deseados o deseados pero no planificados.

Las viviendas donde viven las mujeres y las familias del sur de Bolívar, la mayoría, especialmente en las zonas rurales, están construidas con materiales inadecuados, tienen altos niveles de insalubridad debido a la falta de instalaciones sanitarias y de acueducto, tampoco cuentan con servicio de energía eléctrica y no hay sitios para la disposición de desechos, en general, los niveles de hacinamiento son bastante altos debido a que en una vivienda pueden habitar hasta tres familias.

Impactos en las mujeres por razón del conflicto social y armado

A lo largo de estos años el trabajo permanente de fortalecimiento organizativo o procesos de apoyo psicosocial en general de las comunidades y específicamente con las mujeres, ha permitido identificar una diversidad de impactos en las mujeres como consecuencia del conflicto social y armado que son importantes visibilizar.

Lo primero es que las mujeres como cuidadoras y como eje de unidad del hogar han asumido la responsabilidad de manejar los silencios y ecos de los hechos de violencia que afectan a la familia. Esto les ha implicado conciliar y lidiar las emociones que los hechos han generado en los diferentes miembros de la familia y la comunidad, posponiendo sus propios duelos, haciéndolas responsables indirectas del nivel de procesos adecuados de duelo y de la recuperación emocional que otros logren de los hechos de violencia.

Son comunes los casos de abuelas que no saben explicar a sus nietos la desaparición de sus padres y que se sienten confundidas y temerosas sobre cómo hacerlo para no generar sentimientos de venganza; madres que han callado por años hechos de violencia sexual cometidos contra ellas por temor al rechazo de sus hijos o esposos, madres que no expresan su tristeza por la pérdida de un hijo para evitar sobrecargar a otros con sus pesares, o que tienen que guardarse una situación de reclutamiento forzado por el miedo a estigmatización.

Otra de las afectaciones que la violencia ha producido en las mujeres es en relación con su rol como madres. La desaparición forzada y el asesinato de jóvenes en la región ha limitado a miles de mujeres la posibilidad de ejercer su rol materno de acuerdo con sus expectativas, la ausencia de un hijo puede ponerlas en una situación ambigua pues en muchos casos aparecen sentimientos de culpa al considerar que han abandonado a la familia al centrarse en la búsqueda del hijo desaparecido, esto contradice su rol pues no pueden ejercerlo con quienes están, pero tampoco con quien está ausente. En muchos otros casos las mujeres se sienten solas en la búsqueda y el duelo por sus hijos, pues sienten que nadie logra comprender el sentido que tiene para ellas la búsqueda y la añoranza del hijo perdido, por lo que se sienten juzgadas por ello. El dolor por la pérdida de los hijos es tan grande que de cierta forma se hace innombrable desde la palabra y empieza a expresarse a través del cuerpo; así, son frecuentes las afectaciones a nivel de salud en las mujeres, especialmente la afectación en zonas del cuerpo asociadas a la maternidad lo que devela el daño a la maternidad como parte constitutiva de su identidad.

En el marco de violencia sociopolítica los actores han buscado diferentes formas de mantener su poder y en muchos casos han transferido el ejercicio del poder por medios violentos del ámbito público al ámbito privado, aun cuando dejan de ser parte de los grupos armados. Por ello, con el cambio en las dinámicas del conflicto, cada vez es más frecuente empezar a encontrar casos de mujeres que han vivido por años violencia al interior de sus hogares, pero esta es ejercida por alguien que tiene un rol que va más allá del rol de un compañero sentimental, en la medida en que él tiene o ha tenido vinculación con actores armados. Esta situación incrementa el temor de las mujeres por las represalias que su pareja puede tomar ante la denuncia, con el respaldo del grupo armado; además, merma de manera contundente la capacidad de reacción de las víctimas, llevándolas a permanecer durante años en el silencio.

Ellas han logrado asumir el liderazgo de procesos (productivos y comunitarios) y posicionar discusiones que son de su interés. Sin embargo, en relación con la movilización social su rol aún es algo restringido y hay una participación menos activa; inclusive cuando participan se observa estigmatización por parte de las comunidades hacia ellas porque se considera que en este tipo de espacios su rol no tiene un carácter político, sino que tiene que ver con la satisfacción

de necesidades básicas de los marchantes; así, se considera que las mujeres van a acompañar, a cocinar, a “satisfacerlas necesidades sexuales de los hombres”, etc., pero no se concibe que las mujeres van a exigir sus derechos y a buscar el reconocimiento de sus necesidades y las de sus comunidades. Esta estigmatización genera indignación entre las mujeres que han querido participar en estos espacios y ha debilitado su motivación para participar.

Han aparecido nuevas formas de vinculación de las mujeres a la guerra, especialmente la vinculación afectiva a través del establecimiento de relaciones de pareja y de la procreación entre combatientes y mujeres civiles. En las comunidades campesinas y urbanas es cada vez más frecuente el acercamiento intencional de los actores armados a las mujeres de las comunidades buscando ganar lealtades afectivas, penetrando el ámbito de lo privado.

Esta militarización fragmenta los procesos sociales, generan desconfianza entre las comunidades, interfiere con la autonomía de las comunidades frente a la guerra y a los actores armados, vincula a los civiles al conflicto, hace que los jóvenes abandonen cualquier interés de participar en los procesos de sus comunidades, hace que los jóvenes dejen de lado cualquier inquietud frente a la posibilidad del establecimiento de un orden social y político diferente al existente. Este tipo de acciones reafirma la construcción de una cultura patriarcal y perpetúa prácticas de exclusión hacia las mujeres, en donde la preponderancia del poder militar sobre ellas demuestra la dominación y el triunfo en el contexto de la guerra de uno u otro grupo.

El fortalecimiento de la cultura patriarcal y la impunidad frente a los casos de agresión a las mujeres, facilita a los actores sus posibilidades de control y vigilancia sobre las mujeres y limita la capacidad de las mujeres para romper estos círculos de subordinación; sin embargo, es de resaltar las iniciativas de mujeres que han tomado una opción política de defensa de sus cuerpos y el reconocimiento de sí mismas como sujetos de derechos, por ello es necesario acompañar estos procesos en los que las mujeres logren la liberación de estas prácticas.

Qué proponen las mujeres del Sur de Bolívar

Las mujeres agromineras del Sur de Bolívar han desarrollado diversas propuestas que se buscan exponer a continuación:

En materia de derechos humanos además de la permanente lucha por la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición las mujeres proponemos:

- Desarrollar un diagnóstico Regional específico de las violaciones de derechos humanos a las mujeres en dos aspectos fundamentales (Violencia intrafamiliar y violaciones de derechos humanos en el marco del conflicto social y armado) que concluya en una publicación con la cual se desarrolle una acción de visibilización nacional e internacional.
- Que en vía de la lucha contra la impunidad estos casos sean presentados en la mesa de derechos humanos del proceso de interlocución en el Sur de Bolívar, de manera que el gobierno nacional y organismos de control se comprometan a la investigación, seguimiento y juzgamiento de estos casos.
- Fortalecer la red de derechos humanos a nivel regional. En vía de convertirla en un observatorio permanente desde de la base frente a las violaciones de los derechos humanos.
- Promover diversos escenarios de visibilización y denuncia de nuestras problemáticas.
- Mantener espacios permanentes de formación hacia las mujeres para que tomen conciencia de sus derechos y de los mecanismos e instrumentos de exigibilidad con que cuentan.

Frente a lo organizativo, proponen:

- Masificar y fortalecer los espacios organizativos propios de nosotras las mujeres.
- Promover los espacios organizativos de los jóvenes desde donde trabajemos porque ellos se apropien de la memoria histórica del territorio y se fortalezcan otro tipo de relaciones de género más igualitarias

- Convocar en lo inmediato el 4 Encuentro regional de mujeres del sur de Bolívar y sur del Cesar que nos permita avanzar y consolidar nuestras propuestas.
- Restablecer y fortalecer los relacionamientos con los procesos de mujeres a nivel regional y nacional.
- Fortalecimiento de la red de derechos humanos con énfasis en los derechos de las mujeres.
- Promover que en el proceso colectivo de actualización de las leyes agro-mineras sea incluido elementos de protección hacia las mujeres, que controlen los niveles de violencia intrafamiliar, abuso sexual, discriminación.

Frente a la incidencia y la interlocución con otros sectores sociales:

- Que desde el proceso organizativo se le de vía a la proposición de una Mesa de la mujer en el marco de la Mesa de Interlocución que por lo menos sesione dos veces al año.
- Fortalecer liderazgos y vocerías desde las mujeres para fortalecer el proceso de interlocución regional y nacional.
- Que las mujeres ganen presencia en escenarios de articulación nacional como el Congreso de los Pueblos y la Cumbre agraria.
- Fortalecer a través de escenarios de participación de las mujeres las propuestas en vía a que se conviertan en un componente del Plan Integral de Desarrollo por la Vida y la paz en el Magdalena Medio construido por las comunidades entre 1998 y 1999.
- Generar espacios de construcción de propuestas y participación de las mujeres en los escenarios de paz en la región y en el país.
- Fortalecer el diagnóstico de la situación de las mujeres en la región para posicionarlo en este y otros escenarios.
- Exigencia del cumplimiento de los diversos acuerdos firmados con el gobierno nacional.

Rostros e historias de mujeres en el Sur de Bolívar

Toda esta historia está cruzada por nombres y vivencias personales de cientos de mujeres del sur de Bolívar. Sin su fuerza, compromiso, renunciaciones y aportes, seguro la historia de la región, no sería la misma; queremos reivindicar a las luz Nerys, a las Delfis, las Berni, a las María Antonia, a las negras chacha, a las Isabel, las Rebeca, las Gilmas, las Marys, a las Arisolinas, las Melinas, a las Leydis, las Elisás, las Osiris, las Zulys, las Marlene, las Norys, las Kelys, las Memas, las Yoneidas, las Miriam, las Gladys, las Glorias, las Aracely, las Leos, las Magaly, las Alfa, las Esperanzas, las Albitas, las Floraldas, las Sandras, las Angi, las Claudias, las Anas, las Elvias, las Rosarios, las Delias, las Esther: a ellas y miles más que desde sus liderazgos y solidaridad, desde la cocina, escuela, centro de salud, mina, tienda, casa, nos representan y lideran. A las que enseñan a nuestros hijos, a las que cuidan de nuestra salud, a las que cocinan para que podamos formarnos o movilizarnos, a las que se quedan en casa y cuidan los hijos y producen mientras sus compañeros lideran el proceso y a las que no están pero permanecen.

También reivindicamos a las Teresas, las Challo, las Marlene, las Carmen, las Delmiras, las Mónicas, las Rosalbas, mujeres del Sur del César cuyo dolor las trajo a este proceso organizativo y su fuerza las ha mantenido en una lucha permanente por la verdad, la justicia y la reparación integral y sobre todo por dignificar a sus víctimas, a ellas que se niegan al olvido y que nutren nuestro proceso día a día, resistiendo para que cosas como las que les sucedieron nunca más vuelvan a suceder.

Lo contado a lo largo de este capítulo es un resumen apretado de la forma como las comunidades organizadas del Sur de Bolívar, particularmente, las vinculadas a Fe-deagromisbol, han logrado permanecer en su territorio a través de sus luchas cotidianas. Juntas adquieren unas dimensiones que permiten intuir que en esta región del país se ha ido construyendo, no sin dificultades, una interesante experiencia de poder popular en medio de la permanente agresión Estatal y de los intereses privados.

La Corporación Sembrar y la Federación Agrominera del Sur de Bolívar agradecemos:

A las comunidades en resistencia que luchan cotidianamente por la defensa de la vida y la permanencia en el territorio

A Paz con Dignidad por el acompañamiento a la región del Sur de Bolívar desde el año 2003 y por hacer posible la publicación de este libro

Al Gobierno Vasco por creer en una cooperación internacional para el desarrollo de los pueblos

A las organizaciones internacionales acompañantes que han caminado de la mano de las comunidades en los momentos más difíciles

A todas las personas que de una u otra forma participaron en esta publicación

